INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INPER SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rov. 6

Hoja: 1 de 13

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

NOVIEMBRE 2012

		CONTROL DE EMISIÓN	
-	Elaboró I	Revisó :	Autorizó:
	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Nombre Puesto-	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Bersona	Directora de Administración y Finanzas
Cargo Firma	Justinia de Persona	()	Cu / Volo
Fecha	27-09-12	Ø1-10-12	05-11-72 /





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 6

Hoja: 2 de 13

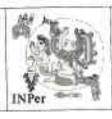
INDICE

	ALOH
INTRODUCCIÓN	4
L- OBJETIVO DEL MANUAL	4
II MARCO JURÍDICO	5
III PROCEDIMIENTOS:	7

- 1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)
- Selección y contratación de empresas capacitadoras
- Coordinación de cursos de capacitación
- 4.- Elaboración de reportes del Programa Anual de Capacitación (PAC)
- Selección de candidatos(as) para participar por el Premio Nacional de Administración Pública
- Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal
- 7.- Evaluación del desempeño de los (las) Servidores(as) Públicos(as) de nivel operativo
- 8.- Ceremonia de premios, estimulos y recompensas civiles
- 9.- Planeación de Convivencia Infantil
- Inscripción e Información para Convivencia Infantil

		CONTROL DE EMISIÓN			_
	Elaboro :	Revisō :		Autorizó	
	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana	Beatriz Tadeo	Žuno
Nombre Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Fersoval	Director	a de Administra Finagizas	ación y
Firma	Manulely		lu-	05-11-12	K
Fecha Made in Me	27-09-12	31-10-12		03-11-12	





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 6

Hoja: 3 de 13

- Ejecución de Convivencia Infantil
- 12.- Planeación del calendario anual de recorridos mensuales
- Ejecución y reporte de recorridos mensuales
- 14.- Riesgos profesionales
- 15.- Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales
- 16.- Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales
- 17 Programa de Protección Civil
- 18 Realización de Simulacros
- 19 Inducción al personal de nuevo ingreso
- 20.- Difusión de promociones
- 21.- Boletin Informativo Mensual Linea Directa

		CONTROL DE EMISIÓN	31000 H1000121 - 1
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
NAME OF THE OWNER OF	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Numbre Puesto-	Jefa del Departamento de Capacitación y Opsarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finadzas
Cargo Firma	Juntaly		a f 1/2 /
Fecha	27-09-12 /	31-10-12	US-TH-LE





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 6

Hoja: 4 de 13

INTRODUCCIÓN

El presente Manual describe los objetivos, funciones y políticas de las actividades encomendadas al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal.

El Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal depende, de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal y ésta de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Departamento ejecuta acciones establecidas sobre las diferentes alternativas de capacitación, tendientes a cubrir las necesidades del personal para su desempeño laboral y profesional. Asimismo, efectúa programas de apoyo, seguridad e incentivos para el personal del Instituto.

El presente Manual de Procedimientos constituye un documento que presenta la información detallada, ordenada, sistemática e integral sobre políticas, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan en el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, así como la interacción que presenta con las demás áreas del INPer.

La correcta operación del contenido de este Manual de Procedimientos, deberá ser supervisada por la (el) titular del área, quién adicionalmente será responsable de su resguardo, difusión, implantación y actualización.

I. - OBJETIVO DEL MANUAL

El presente Manual de Procedimientos tiene como objetivo establecer y dar a conocer de manera precisa las funciones que desempeña el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, de esta manera es una herramienta eficaz de apoyo para fomentar el desempeño laboral y profesional de los (las) trabajadores(as) administrativos(as).

		CONTROL DE EMISIÓN		Autorizó	
	Elaboró :	Revisó :			
Mambro	Lic. Maria de Lourdes Llamas: Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ar	na Beatriz Tade	o Zuno
Nombre Puesto-	Jefa del Departamento de Capacitación y D#sarrollo de Personal	Subdirector de Administraçión y Desarrollo de Personal	Directo	ra de Administr Finanzas	ación y
Cargo Firma	allendet.	- 24	6	1110	11
Fecha	27-09-12	31-10-12		05-11-12	





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 6

Hoja: 5 de 13

II.- MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley General de Salud.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Reglamento.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Reglamento.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Reglamento.

Ley General de Población y Reglamento.

Ley de Migración.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización y Reglamento.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento.

Ley General de Protección Civil.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley General para el Control del Tabaco y Reglamento.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

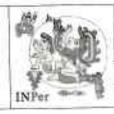
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento.

Ley Federal del Trabajo.

		CONTROL DE EMISIÓN		_
	Elaboró :	Revisō :	Autorizó	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo	0.000
Puesto- Cargo	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Parsonal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Horsood	Directora de Administra Finglizas	ación y
Firma (Montaly		05-11-12	1
Fecha	27-09-12	XI-10-12		-





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 5

Hoja: 6 de 13

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Ley Federal de Derechos.

Ley General de Deuda Pública.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Ley del Impuesto Sobre la Renta y Reglamento.

Ley del Impuesto al Valor Agregado y Reglamento.

Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y Reglamento.

Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

Ley del Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y Reglamento.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y Reglamento.

Ley Federal de Instituciones de Fianzas y Reglamento.

Ley sobre el Contrato de Seguro.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó I	Autorizó
Manahan	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Nombre Puesto- Cargo	Jefe del Departamento de Capacitación y Degarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Porsonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Spanilety	(M)	D5-11-12
Fecha	27-09-12	81-10-12	Daniel O





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 6

Hoja: 7 de 13

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

Código Civil Federal.

Código Penal Federal.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

Código Federal de Procedimientos Penales.

Código Fiscal de la Federación y Reglamento.

Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

REGLAMENTOS

Reglamento Interior de la Secretaria de Salud.

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios.

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo.

Reglamento de Insumos para la Salud.

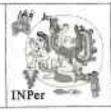
Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.

Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

	Elaboró :	Revisó I	Autorizó:
	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ångel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Nombre Puesto- Cargo	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma C Fecha	Sparchales 27-09-12	31-10:12	05-11-12





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 6

Hoja: 8 de 13

Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Reglamento Interior de la Comisión para definir tratamientos y medicamentos asociados a enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.

Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Reglamento interior del Servicio de Administración Tributaria.

ACUERDO

Acuerdo por el que los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugia para la instrumentación de las políticas públicas en materia de salud.

Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud solo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Acuerdo por el que se establece la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida.

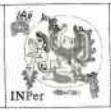
Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal.

Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios de carácter general que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal y los órganos desconcentrados de las mismas, en la definición de los puestos que por excepción podrán ser de libre designación, así como el procedimiento para su aprobación por parte de la Secretaria de la Función Pública.

Acuerdo por el que se establecen disposiciones generales obligatorias para la prevención, atención y control del VIH/SIDA, en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Acasinistración y Desarrollo de Bosonal	Directora de Administración y Figuricas
Firma (Munclety		afxxof
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 6

Hoja: 9 de 13

Acuerdo por el que se establece la aplicación obligatoria en las instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Salud, de los componentes sustantivos y estratégicos del Programa de Acción Arranque Parejo en la Vida y de la vigilancia epidemiológica activa de las defunciones maternas

Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.

Acuerdo por el que se mite las Disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas,

Acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos.

Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.

LINEAMIENTOS

Lineamiento para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Reviso :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Adrofhistración y Desarrollo de Posoval	Directora de Administración y Financias
Firma	Alemely	(78)	and soft
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12/





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 6

Hoja: 10 de 13

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.

Lineamientos generales para la presentación de los informes y reportes del Sistema de Información Periódica.

Lineamientos generales para la administración de almacenes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, los indices de expedientes reservados.

NORMAS

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-1998, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable, requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados que realicen las pruebas.

Norma que regula las jornadas y horarios de labores en la Administración Pública Federal Centralizada.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2002, para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

Norma para la operación del registro de Servidores Públicos.

Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Liamas Monjardin.	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finagos
Firma C	Menulaly	- 14)	05-11-12
Fecha	27-09-12	31-10-12	0011112





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 6

Hoja: 11 de 13

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT/2003, listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente trasportados.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT2/2004, Disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de substancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011-SCT/2003, Condiciones para el transporte de las substancias y materiales peligrosos en cantidades limitadas.

Norma Oficial Mexicana NOM-196-SSA1-2000, que establece las especificaciones sanitarias de la bolsa para enema desechable.

Norma Oficial Mexicana NOM-055-SEMARNAT-2003, que establece los requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos, previamente estabilizados.

Norma Oficial Mexicana NOM-230-SSA1-2002, Salud Ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo.

Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

Norma oficial mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

Norma Oficial Mexicana NOM-058-SCFI-1999, Productos eléctricos-Balastros para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de seguridad.

NOM-020-SEDG-2003, Calentadores para agua que utilizan como combustible gas L.P. o natural, de uso doméstico y comercial. Requisitos de seguridad, métodos de prueba y marcado.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-STPS-2004, Organización del Trabajo-Seguridad en los procesos de sustancias químicas.

Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2005, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboro :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jeta dal Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrolla de Personal	Orectora de Administración y Finylfizas
Firma C	Spanielety	37-10-12	65-11-12





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 6

Hoja: 12 de 13

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2004, Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en salud,

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga.

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SCT/2003, Documento de embarque de substancias, materiales y residuos peligrosos.

DISPOSICIONES LEGALES INTERNAS

Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, registradas en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje expediente R.S 13/83 del 11-X-2005 y autorizadas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 101-439 de fecha 16-VI-2005.

Nota: Para lo no previsto dentro de este marco jurídico, se observará lo establecido en el marco jurídico regulatorio del Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

		CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :		Autorizo	
Nombre Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardi			Lic, Ana Beatriz Tadeo Zuno		
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal		Directora dy Administraci Finanzas		
Firma	Therelety	The state of the s	Can	f /d	/
Fecha	27-09-12	31-10-12		05-11-12	1





INPer-DAF-SADP-DCDP-MP

Rev. 6

Haja: 13 de 13

III.- PROCEDIMIENTOS

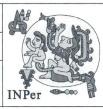
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrolly de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma C	The relati	31-10-12	05-11-12

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-1

Rev. 7

Hoja: 1 de 10

1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Persorial	Director de Administración y Finanzas
Firma	Va Clubton	Day 14 de	1
Fecha	04-08-15	04-98-15	04-08-15
c. Ma. de las Merce		04-98-15	04-08-15

1.0 Propósito

1.1 Elaborar el Programa Anual de Capacitación con base en la detección y diagnóstico de necesidades con la finalidad de que las acciones de capacitación que se programen coadyuven al desempeño de las funciones del personal.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal y al personal administrativo del INPer.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Salud y Empresas Capacitadoras.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Aplicar y analizar la cédula de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) en sus formatos (5130-01/5130-02), para determinar las áreas críticas que justifiquen las acciones de capacitación a programar.
 - Solicitar mediante oficio el apoyo de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud para la asignación de aulas con la finalidad de impartir los cursos a programar.
 - Establecer que el Programa Anual de Capacitación (PAC) una vez autorizado por las instancias correspondientes podrá sufrir modificaciones con base en las necesidades.
 - Observar las disposiciones generales del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización (MAGRHO) y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (MSPC), específicamente en el Capítulo III Sección I Capacitación. Toda vez que el actuar interno en el INPer conlleva actividades específicas, mismas que se consideran en este Procedimiento.
 - Verificar que el PAC integre lo siguiente:
 - ✓ Descripción específica de los cursos a impartir, agrupado por los 4 elementos que indica el MAGRHO y MSPC, descripción específica, objetivo, temario, duración, calendarización y población objetivo.
 - ✓ Se elabore durante el primer trimestre de cada año conforme a la DNC, recursos asignados en el presupuesto institucional y designación de espacios (aulas).

✓ Se difunda en medios electrónicos e impresos con el calendario autorizado.

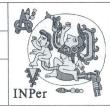
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	6 Chuotsi	A Jahre do	
Fecha	04-08-15	04-08-19	04-08-15

SALUD SIGNITARIA DE SALIED

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-1

Rev. 7

Hoja: 3 de 10

- ✓ Se elaboren los informes internos en los periodos establecidos (mensual, trimestral y semestral) y los externos correspondientes en el periodo que sean solicitados.
- 3.2 Será responsabilidad de las áreas cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos.
 - Solicitar la programación de los cursos previendo los cambios en la normatividad que aplique en las funciones, así como el fortalecimiento de conocimientos técnicos del personal.
 - Validar que las solicitudes del personal en la detección de necesidades de capacitación sea acorde al objetivo del Departamento, en caso contario justificar la solicitud para determinar la ejecución.

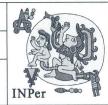
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	La Clus tois	andre do	
Fecha	04-08-15	04-08-15	04-08-15

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-1

Rev. 7

Hoja: 4 de 10

4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Administración y Finanzas	1	Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal elaborar y ejecutar el Programa Anual de Capacitación (PAC), con base en lo establecido en la Norma emitida por la Secretaría de la Función Pública.	
Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal elaborar y ejecutar el Programa Anual de Capacitación (PAC), de acuerdo a la normatividad establecida.	
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	3	Recibe instrucción y actualiza los formatos de detección de necesidades de capacitación para personal de mando y operativo "Cédula de detección de necesidades de capacitación" (5131-01 y 5130-02).	• 5130-01 • 5130-02
	4	Elabora oficio solicitando al Departamento de Tecnologías de la Información la elaboración de Programa de captura y base de datos e integración de los formatos "Cédula de detección de necesidades de capacitación" 5131-01 y 5130-02 a la Intranet Institucional.	Oficio5130-015130-02
	5	Elabora oficio y recaba firma de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la colaboración para la captura de necesidades de capacitación a través de la intranet del personal administrativo de las diferentes áreas en los formatos "Cédula de detección de necesidades de capacitación" (5131-01 y 5130-02).	Oficio5131-015130-02

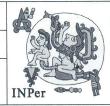
Λ.		CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó:		Autorizó:	
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr	. Martín Hernánde	z Bastar
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Galidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de	e Administración y	Finanzas
Firma e	La Cluston	Jakrote		1	•
Fecha	04-08-15	04-08-15		104-08-15)

SALUD SICRETANÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-1

Rev. 7

Hoja: 5 de 10

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	6	Remite al Servicio de Archivo y Correspondencia para su distribución	Oficio de difusión
	7	Analiza base de datos Cédula de detección de necesidades de capacitación (5130-01) (5130-02), por puesto y área para determinar las acciones de capacitación a programar.	• 5130-01 • 5130-02
	8	Elabora Programa Anual de Capacitación (PAC) de la Dirección de Administración y Finanzas.	,
	9	Envía Programa Anual de Capacitación (PAC) a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para su aprobación.	• PAC
Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	10	Recibe y analiza Programa Anual de Capacitación (PAC) para aprobación. ¿Procede?	• PAC
reisonai	11	No: Propone modificaciones. Regresa a la actividad No.8.	,
	12 13	Si: Continúa procedimiento: Aprueba PAC Envía propuesta del Programa Anual de Capacitación (PAC) a la Dirección de Administración y Finanzas para autorización.	
Dirección de Administración y Finanzas	14	Recibe y analiza Programa Anual de Capacitación (PAC) para autorización. ¿Procede?	PAC
2	15	No: Propone modificaciones. Regresa a la actividad No.8.	*
	16	Sí: Autoriza la propuesta del Programa Anual de Capacitación (PAC).	

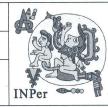
	· instance and in the contract of the contract		
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Gersona	Director de Administración y Finanzas
Firma	- Clarati	Johnson	
Fecha	04-08-15	04-08-15	/04-08-15

SALUD SICREDARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-1

Rev. 7

Hoja: 6 de 10

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de	17	Reporta al SII formato 1154.	• 1154
Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	18	Reporta actividades trimestralmente.	Reporte Trimestral
		TERMINA PROCEDIMIENTO	
			*

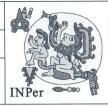
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	- Club Tois	Davido	
Fecha	04-08-15	04-08-/5	04-08-15

Lic. Ma. de las Mercedes Ugarte Silva

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)

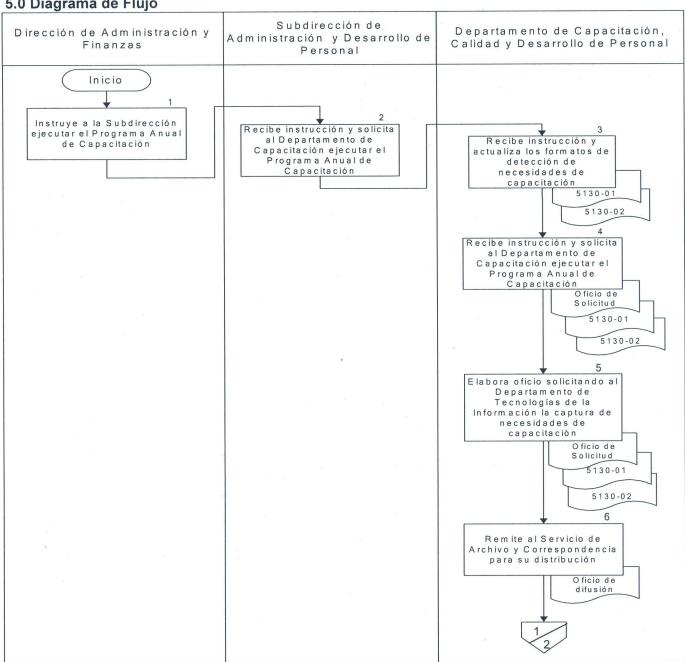


INPer-DAF-SADP-DCDP-1

Rev. 7

Hoja: 7 de 10

5.0 Diagrama de Flujo



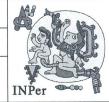
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Admir istración y Desarrollo de Resonal	Director de Administración y Finanzas
Firma	- Club Tolal	Jacket	//
Fecha	04-08-15	04-08-15	04-08-15
Lic. Ma. de las Merce	des Ugarte Silva		

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

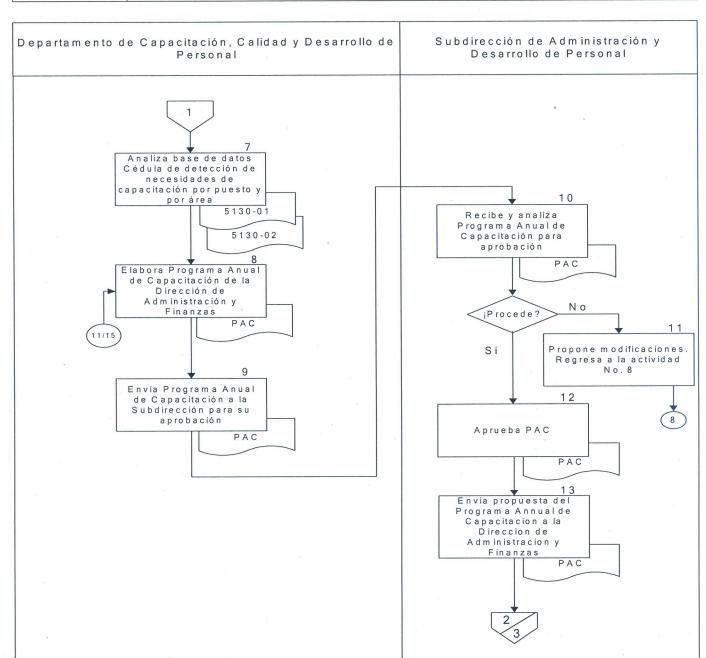
1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-1

Rev. 7

Hoja: 8 de 10



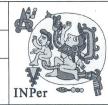
	C	CONTROL DE EMISIÓN	Chapter State Control
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr Martín Hernández Bastar
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Oalidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	Acolinator)	market	
Fecha Lic. Ma. de las Merci	04-08-15 1	04-08-15	04-08-15

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

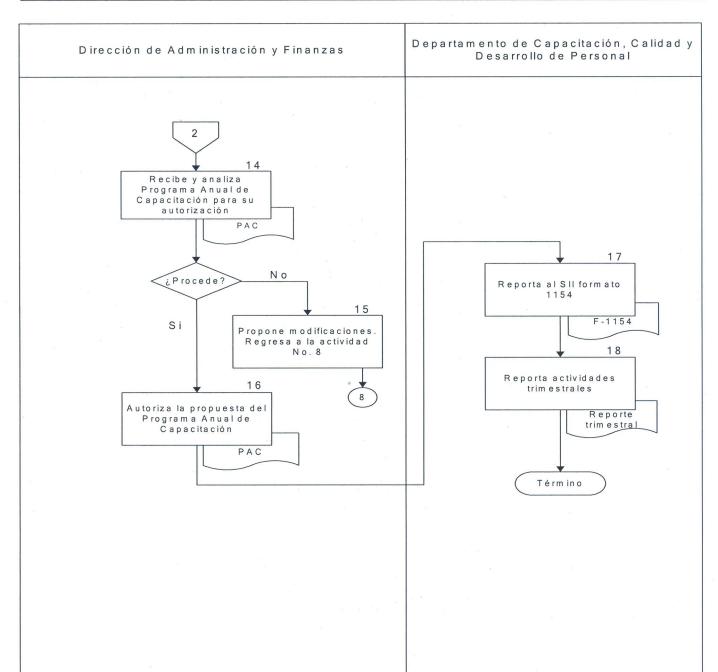
1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-1

Rev. 7

Hoja: 9 de 10



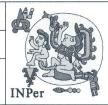
	С	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Galidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	Ja. Elevator	Jahr do	0%
Fecha	04-08-15	04-08-15	04-08-15

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-1

Rev. 7

Hoja: 10 de 10

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6/09/2013
6.2 Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 "Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación para Operativos"	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	5130-01
7.2 "Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación para Directivos"	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	5130-02
7.3 Acuse de solicitud en Intranet	2 años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
7.4 Acuse de Oficio de Solicitud para Cédula de Detección de Necesidades	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
7.5 Programa Anual de Capacitación (PAC)	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No Aplica
7.6 Informe Trimestral,	2 Años	Departamento de	No Aplica

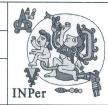
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Admiristración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma ,	So Olward)) accedo	*
Fecha	04-08-15	04-08/15	04-08-15



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

1.- Elaboración del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-1

Rev. 7

Hoja: 11 de 10

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Semestral y Anual al SII		Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	2

8.0 Glosario

- **8.1 PAC:** Programa Anual de Capacitación, plan de trabajo donde se esquematizan las acciones de capacitación programada para la Dirección de Administración y Finanzas, en el ejercicio correspondiente.
- 8.2 SII: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público
- **8.3 SII 1151:** Formato donde se reporta a la SHCP y a la SFP las acciones de capacitación programadas en la Institución para el ejercicio fiscal que se reporta.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
7	04-08-15	Actualización por cambio de autoridad y atención a observaciones de auditoría.

10. Anexos

- 10.1 Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación para personal operativo (5130-01)
- 10.2 Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación para personal directivo (5130-02)

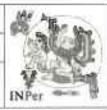
		CONTROL DE EMISIÓN	W. married and the state of the
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	Ja Olevator)	Jane 1	1/1
Fecha ic. Ma. de las Merce	04-08-15	04-08-15	04-08-15

MALLIO 3

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

2. Selección y contratación de empresas capacitadoras



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-2

Rev. 6

Hoja: 1 de 9

2.- Selección y contratación de empresas capacitadoras

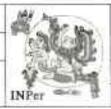
	CONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic: Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
(Mendely	- July	affa)
27-09-12	31-10-12	05-11-02
	Lic: Maria de Lourdes Liamas Monjardin Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Elaboró Revisó Lic: Maria de Lourdes Liamas Monjardin Lic: Miguel Angel Sascedo Rodríguez Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal

Depart

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

2.-Selección y contratación de empresas capacitadoras



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-2

Rev. 6

Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

1.1 Seleccionar y contratar a la empresa capacitadora más calificada para impartir los cursos requeridos en la detección de necesidades de capacitación, así como los necesarios para el desarrollo integral del personal que coadyuven al fortalecimiento del Instituto.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Salud y Empresas Capacitadoras.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Contactar a Empresas Capacitadoras públicas y privadas que con base en el resultado del diagnóstico de necesidades ofrezcan los cursos que requiere el INPer para el personal administrativo y brigadista en el Instituto.
 - Verificar el cumplimiento de la normatividad cubriendo los siguientes aspectos:
 - Contar con tres propuestas de cotización por especialidad
 - Analizar la información obtenida de las empresas capacitadoras, considerando los aspectos del costo y contenido temático, lo cual permitirá seleccionar las mejores propuestas.
 - En caso que el servicio de capacitación sea menor a 300 salarios mínimos, se realizará orden de servicio con número consecutivo del Departamento.
 - Efectuar la selección al inicio del ejercicio correspondiente y determinar la contratación a través de entrevista a las y los instructores y con base en los criterios técnicos, establecer las fechas de inicio en el contrato respectivo mediante la reservación anual de aulas en el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua.
 - Dar seguimiento a contratación de empresas capacitadoras y atender las aclaraciones de la descripción de los criterios técnicos.
 - Observar que el oficio de solicitud de elaboración de contrato incluya como anexo: cuadro comparativo de la empresa participante, documentación de la o el poveedor y la suficiencia presupuestal.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ångel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administraçion y Desarrollo de personal	Directora de Administración y Pigapças
Firma (The let		les fless
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-17

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

2.-Selección y contratación de empresas capacitadoras



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-2

Rev. 6

Hoja: 3 de 9

- 3.2 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Supervisar la normatividad que aplique la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la contratación de los servicios generales en el INPer.
 - Elaborar el contrato para el servicio de capacitación requerido y envío para la revisión del Departamento de Asuntos Jurídicos.
- 3.3 Será responsabilidad de la Dirección General, a través del Departamento de Asuntos Jurídicos, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Observar que en los contratos se contemplen todos los aspectos legales para su formalización.
 - Solicitar firma de autoridades involucrados para la autorización de la Dirección General.

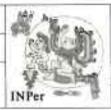
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Elc. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Versanal	Directora de Administración y Ejópingas
Firma /	- Changleti	(1)	a flas
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALMO S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

2.-Selección y contratación de empresas capacitadoras



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-2

Rev. 6

Hoja: 4 de 9

4.0 Descripción del procedimiento

Actividad	Responsable
1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal seleccionar y contratar Empresas Capacitadoras.	Dirección de Administración y Finanzas
Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal seleccionar y contratar Empresas Capacitadoras.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
3.1 Requiere via electrónica y/o telefónica a las Empresas Capacitadoras la presentación de Catálogo de Cursos, cotización con propuesta técnica y económica firmada por el o la representante legal o persona física, dirigida al Instituto Nacional de Perinatología Catálogo de Empresas Capacitadoras	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.1 Recibe y analiza información obtenida. 4.2 Elabora cuadro comparativo de las empresas participantes. 4.3 Firma y remite a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para obtener el Visto Bueno. Cuadro comparativo	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
5.1 Recibe cuadro comparativo de las empresas participantes para su aprobación ¿Procede? No: La información recibida no cumple alguna de las expectativas requeridas. Regresa a la actividad No.3. Si: Solicita autorización del cuadro comparativo a la Dirección de Administración y Finanzas. Continúa Procedimiento. • Cuadro comparativo	Subdirección de Administración y Desarrollo de Persona
	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal seleccionar y contratar Empresas Capacitadoras. 2.1 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal seleccionar y contratar Empresas Capacitadoras. 3.1 Requiere vía electrónica y/o telefónica a las Empresas Capacitadoras la presentación de Catálogo de Cursos, cotización con propuesta técnica y económica firmada por el o la representante legal o persona física, dirigida al Instituto Nacional de Perinatología • Catálogo de Empresas Capacitadoras 4.1 Recibe y analiza información obtenida. 4.2 Elabora cuadro comparativo de las empresas participantes. 4.3 Firma y remite a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para obtener el Visto Bueno. • Cuadro comparativo 5.1 Recibe cuadro comparativo de las empresas participantes para su aprobación ¿Procede? No: La información recibida no cumple alguna de las expectativas requeridas. Regresa a la actividad No.3. Si: Solicita autorización del cuadro comparativo a la Dirección de Administración y Finanzas: Continua Procedimiento.

	Elaboró	Revisò	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Adromistación y Desarrollo de Pesonal	Directora de Administración y Financia
Firma C	March		Ce of Volops
Fecha	27-09-12	31-10-12	05/11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-2

Rev. 6

Hoja: 5 de 9

2Selección	y contratación de	empresas	capacitadoras
------------	-------------------	----------	---------------

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Autorización de Cuadro Comparativo	6.1 Recibe cuadro comparativo de las empresas participantes ¿Procede?	Dirección de Administración y Finanzas
	No: La información recibida no cumple alguna de las expectativas requeridas. Regresa a la actividad No.3.	
	Si: Firma de autorización y remite al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal para su ejecución Continúa Procedimiento.	
	Cuadro comparativo autorizado	
7.0 Recepción de cuadro comparativo y solicitud de contrato	7.1 Recibe cuadro comparativo autorizado 7.2 Elabora oficio para firma de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para solicitar la elaboración del contrato respectivo a la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación y se anexa la asignación presupuestal autorizada por la DGPOP, cuadro comparativo y documentación del proveedor o la proveedora. • Oficio solicitud y anexos	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
8.0 Recepción de contrato	8.1 Recibe del Departamento de Asuntos Jurídicos el contrato autorizado. 8.2 Coordina con la empresa contratada la ejecución del curso en la fecha programada del PAC Contrato	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
9.0 Remisión de reporte	9.1Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Persona
	Reporte Trimestral TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboro	Revisó	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Clamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jeta del Departamento de Capacitación y Deparrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Segonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma C	Manuelet		a f Slop
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

.....

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

2.-Selección y contratación de empresas capacitadoras

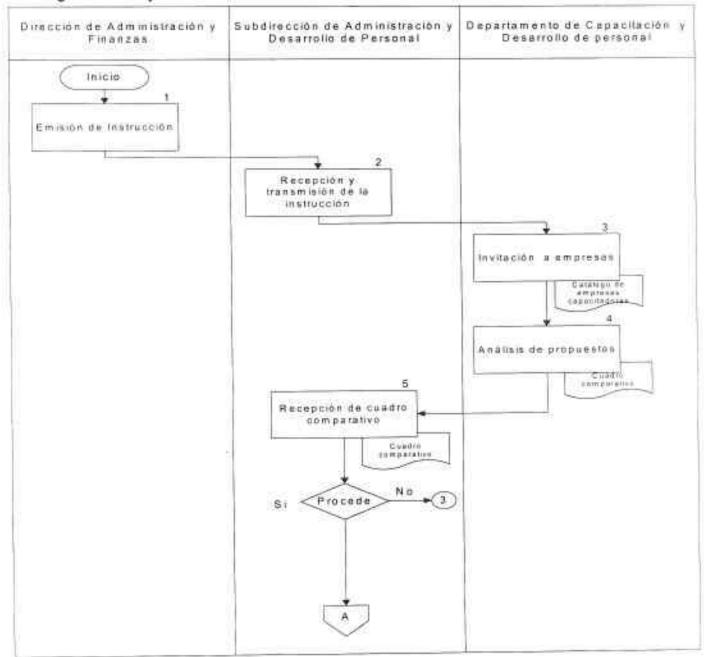


INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-2

Rev. 6

Hoja: 6 de 9

5.0 Diagrama de Flujo



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcado Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarroly de Personal	Directora de Administración y Finanzás
Firma	Alemale li	Sylven	Cen / (do)
Fecha	27-09-12	31-10-12	/ 05-11-12 //

233300

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-2

Rev. fi

Hoja: 7 de 9

2.-Selección y contratación de empresas capacitadoras

Subdirección de Administración y Departamento de Capacitación y Dirección de Administración Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal 6 Autorización de Cuadro Comparativo AUTOMOBINE No Si < Procede Recepción de cuadro comparativo y solicitud de contrato Officio sociale y anexas Recepción de contrato Contrato 9 Remision de reporte Reporte trim e steal. Térm in o

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisò	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma (Charlet		le flels fr
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

on the major Marceller Opport Silva

Calling (S)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

2 -Selección y contratación de empresas capacitadoras



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-2

Rev. 6

Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08
Secretaria de Salud	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Catálogo de Empresas Capacitadoras	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Cuadro Comparativo	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Copia Oficio solicitud y anexos	1 Año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. Oficio
Contrato autorizado	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Catálogo de cursos: Propuesta de cursos por Empresa Capacitadora
- 8.2 Cuadro Comparativo: Documento que evidencia la información de los servicios de las y los proveedores con precio.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisō	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llarnas Monjardin.	Lic. Miguel Ångel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desagnollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finalizas
Firma	O Standel		a f her for
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12/

+1100

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

2.-Selección y contratación de empresas capacitadoras



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-2

Rev. 6

Hoja: 9 de 9

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizô
Nombre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic: Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Figúnzas
Firma	Theanles.	(-78)	a flee -
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUD S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

3.- Coordinación de cursos de capacitación



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 5

Hoja: 1 de 14

3.- Coordinación de cursos de capacitación

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisō :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Árigel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Degarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Juniclety		4 Dlast
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-18/12

Lie My, do be Messelve Signer Dive.

EALLIO (S)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

3.- Coordinación de cursos de capacitación



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 2 de 14

1.0 Proposito

1.1 Coordinar la ejecución de los cursos del Programa Anual de Capacitación (PAC) con base en la Detección de Necesidades de Capacitación para su puntual cumplimiento.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Subdirección de Administración y Desarrollo de personal y al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de la Función Pública, Secretaria de Salud y Empresas Capacitadoras.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Organizar cursos de capacitación para el personal administrativo seleccionado con base en la Detección de Necesidades de Capacitación y acorde al perfil de puesto, actividades y prioridades del área, con aprobación del superior inmediato.
 - Garantizar la participación del personal por medio de Carta Compromiso. En caso que el o la participante no se haga acreedor(a) a la constancia, pagará el costo del mismo y se notificará a las autoridades correspondientes.
 - Aplicar Cédula de Evaluación a los y las participantes con la finalidad de obtener retroalimentación al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal y así generar acciones de mejora.
 - Verificar que únicamente llenen la cédula de evaluación de los curso de capacitación los y las participantes acreedores (as) a constancia.
 - Elaborar el cuadro de presupuesto donde se observe el gasto ejercido por concepto de capacitación de acuerdo al presupuesto asignado y remitir al Departamento de Programación y Presupuestación durante los primeros 5 días de cada mes con las autorizaciones correspondientes.
- 3.2 Será responsabilidad de los y las trabajadoras del INPer cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Cumplir con el 100% de asistencia del curso de capacitación al que fue inscrito para ser acreedor (a) a la constancia correspondiente, en caso contrario se aplicará el descuento respectivo retribuyendo al Instituto el costo de la capacitación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nambre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administraçión y Desarrollo de Personal	Directora de Admigistración y Finanças
Firma _	Manufety.	774	(effels)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MALUE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

3.- Coordinación de cursos de capacitación



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 3 de 14

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal coordinar cursos de capacitación con base al PAC.	Dirección de Administración y Finanzas
 Recepción y transmisión de instrucción 	2.1 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal coordinar los cursos de capacitación programados.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Persona
3.0 Ejecución del PAC	3.1 Relaciona cursos programados y contratados. 3.2 Elabora tistado del personal seleccionado de acuerdo a la Cédula de detección de necesidades de capacitación y autorización del superior inmediato para conformar cada curso. Relación de cursos Listado de personal	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.0 Selección de asistentes	4.1 Envía relación de personal al superior inmediato de las diferentes áreas para confirmar asistencia. ¿Procede? No: El superior inmediato presenta algún motivo por el cual su personal no pueda acudir al curso. Regresa actividad número 3. Sí: Inscribe al personal al curso. Continúa Procedimiento.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Persona
5.0 Comunicación con el proveedor	5.1 Solicita factura y material didáctico a Proveedor (a)	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Persona

		CONTROL DE EMISION	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas: Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Redríguez	Lig. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Digisarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Aptrimistración y Figunzas
Firms	Cheansleti	F 20 1	(en fles)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MARKET STATE OF THE PARKET OF

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 4 de 14

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Remisión de documentos	6.1 Recibe de la empresa Capacitadora el material didáctico y factura. Material didáctico Factura	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
7.0 Notificación para curso	7.1 Elabora Carta Invitación y Carta Compromiso para el personal que solicitó y se autorizó asistencia al curso, mencionando fecha y lugar programado. 7.2 Recaba firma de interesados (as) y distribuye: Original – Interesado (a), 1ª Copia -, Superior inmediato, 2ª Copia – Expediente. Carta invitación Carta Compromiso	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
8.0 Ejecución del curso	8.1 Elabora lista de asistencia. 8.2 Entrega copia de lista de asistencia a instructor (a). 8.3 Apoya en la coordinación al instructor (a). Lista de Asistencia	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
9.0 Determinación de acreedores a Constancia	9.1 Revisa con el instructor (a) lista de asistencia al finalizar el curso para determinar quiénes son acreedores (as) a constancia. ¿Procede? No: Elabora solicitud para el descuento del curso al Departamento de Remuneraciones Termina procedimiento Si: Solicita Informe de Evaluación del Curso a la Empresa. Continúa Procedimiento. • Oficio solicitud de descuento	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Oesarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Deectora de Administración y Finanzas
Firma (Marreleh	(-)4	a flds)
Fechs	27-09-12	31-10-12	05-11-12

EALUO D

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 5 de 14

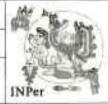
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
10.0 Clausura del curso	10,1 Aplica Cédula de Evaluación del curso de capacitación (5130-03).	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	10.2 Solicita a empresa capacitadora dos copias de la constancia.	
	10.3 Entrega constancias.	
	10.4 Clausura curso.	
	• 5130-03	
	Constancias	
11.0 Recepción de evaluación	11.1 Recibe Informe de evaluación del curso Informe de evaluación del curso	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Persona
12.0 Solicitud de cheque	12.1 Elabora oficio de solicitud de cheque para firma de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas con copia a la Subdirección de Recursos Financieros.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Persona
	12.2 Gestiona ante el Departamento de Programación y Presupuestación la validación.	
	12.3 Notifica a la Empresa la fecha en que se realizará el pago.	
	Oficio solicitud de cheque	
13.0 Captura de información	13.1 Captura la información de los gastos ejercidos por concepto de capacitación en el cuadro de presupuesto.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Persona
	13.2 Solicita la aprobación de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para autorización de la Dirección de Administración y Finanzas.	
	13.3 Envía Cuadro de presupuesto autorizado al Departamento de Programación y Presupuestación.	
	 Cuadro de presupuesto autorizado 	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboro :	Revisó : /	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salgedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desegrado de Passental	Directora de Administración y Finanzasi
Firma C	Shear let.	1 7/1	la fler
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

Marine 3

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rov. 6

Hoja: 6 de 14

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
14.0Retroalimentación	14.1 Con base en resultados obtenidos en la Cédula de Evaluación del Curso de Capacitación, (5130-03) elabora informe de retroalimentación al Departamento • Informe de retroalimentación	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
15.0 Integración de constancias	15.1 Elabora nota informativa para turnar copia de constancias y ser integradas en el expediente personal del trabajador y distribuye: Original – trabajador 1ª Copia – Departamento de Relaciones Laborales, 2ª Copia – Expediente. • Nota informativa	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
16.0 Selección de Participantes	16.1 Selecciona muestra de participantes en cursos de capacitación, dos meses después de haber concluido el mismo, para aplicar Cédula de Seguimiento de Capacitación (5130-04), así como, el correspondiente a capacitación de Protección Civil formato (5130-04 A). • 5130-04/5130-04A	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
17.0 Aplicación de Cédula de Seguimiento	17.1 Aplica Cédula de Seguimiento de Capacitación 5130-04/ 5130-04A a participantes seleccionados(as). ¿Procede? No: El (la) participante no contesta cédula. Regresa a actividad número 16. Si: Aplica cédula y analiza resultado. Continúa Procedimiento. • 5130-04/5130-04A	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefs del Departamento de Cagacitación y Dysarrollo de Personaj	Subdirector de Administración y Desarrollo de Variona	Directora de Administración y Financias
Firma (Mensteh	(-4)	(a Stas)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 7 de 14

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
18.0 Remisión de reporte	18.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. 18.2 Envía reporte mensual del cuadro de presupuesto. Reporte Trimestral Cuadro de presupuesto TERMINA PROCEDIMIENTO	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Uamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefs del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Admir Mación y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Eylanzas
Firma (Thomas lety		(Pldof
Fecha	27-09-12	31/10-12	05-11-12/

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

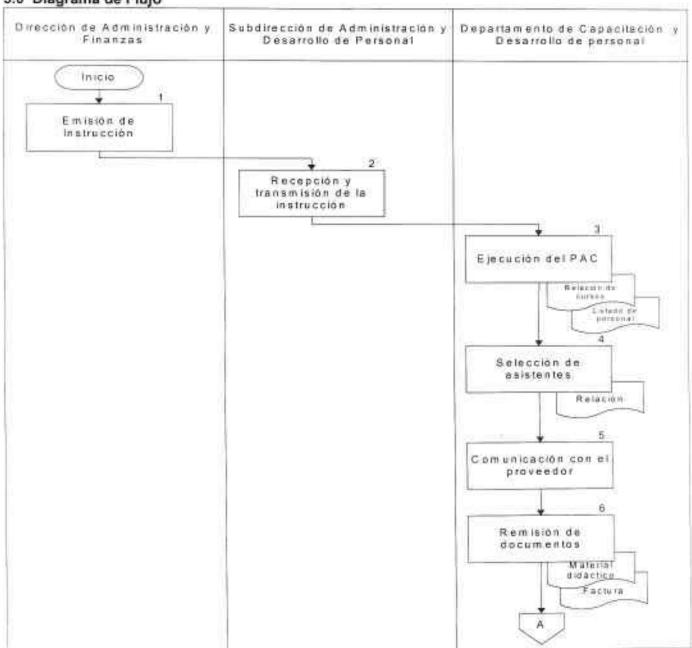
INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 8 de 14

3.- Coordinación de cursos de capacitación

5.0 Diagrama de Flujo



	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salopdy Podriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Oirectora de Administración y Finanzas
Firma	Chamilet.		(a f Vdo N
Fecha	27-09-12	37/10-12	/ 05-11-12 /

\$61070 **3**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

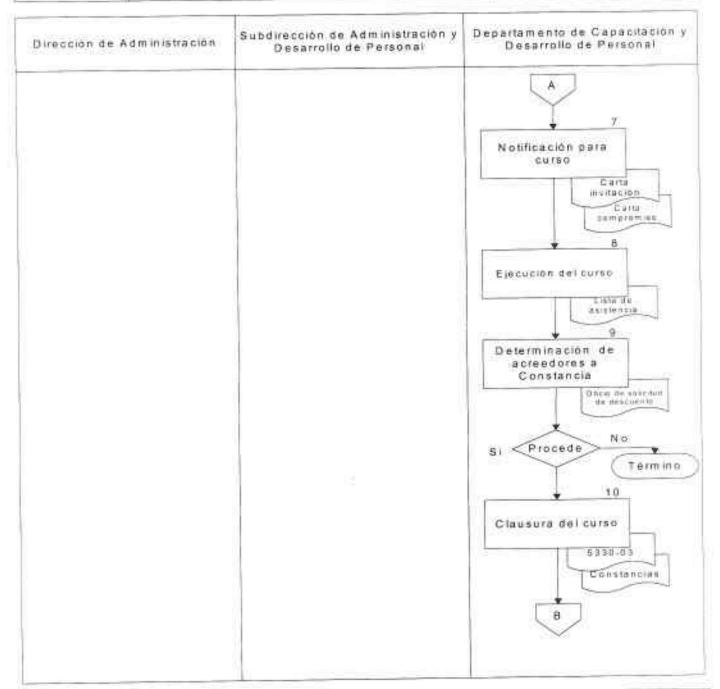
Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 9 de 14



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salong Foldriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Agranistración y Desamplo de Personal	Directora de Administración y Figanzas
Firms	Alexandele	- XA	(y y day)
Fecha	27-09-12	91-10-12	05-11-12

Laure

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

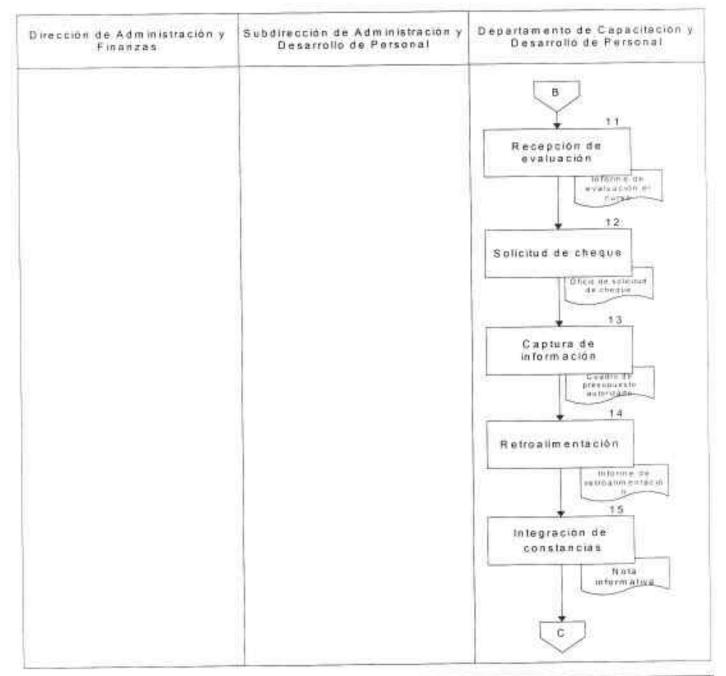
Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

arrollo de Personal

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 10 de 14



	Elaboró :	Revisó:	Autorizó
Nombre Cargo- puesto	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salgedy Radriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
	Jefa del Departamento de Capacitación y Degarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzia
Firms (Manulety	199	a fles
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 11 de 14

3.- Coordinación de cursos de capacitación

Departamento de Capacitación y Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal Dirección de Administración y Desarrollo de Personal Finanzas 15 Selección de Participantes 5130-04/5130-**D4A** 1.7 Aplicación de Cedule de Seguimiento 5130-04/5130-04A 1.8 Remisión de reporte Fenote frim extrat. Cuadro de presupuesto Têrm in o

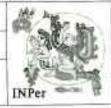
	Elaborò :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Liamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Agrininstración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finánzas
Firma	or Merreliki	A 1	la flas
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUE S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

3.- Coordinación de cursos de capacitación



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 12 de 14

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08
Secretaria de Salud	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Cédula de Evaluación del Curso de Capacitación	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-03
Cédula de Seguimiento de Capacitación	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-04
Cédula de Seguimiento de Cursos de Protección Civil	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-04A
Material didáctico	No Aplica	Empresa Capacitadora	No Aplica
Copia de Factura	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Solicitud de Cheque	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Notificación para Curso	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Oficio de Inscripción del Trabajador al Curso	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nambre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Atlantaistración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Financias
Firma	- Combeti	(2911)	(4 P(w)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

1.100

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 13 de 14

3.- Coordinación de cursos de capacitación

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Carta Compromiso	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Lista de Asistencia	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Constancias	No Aplica	Personal Capacitado	No Aplica
Copia de Constancias	Indeterminado	Departamento de Relaciones Laborales	No Aplica
Informe de Evaluación del Curso	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Informe de Retroalimentación	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Nota Informativa	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte Trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Cuadro de presupuesto	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Carta Compromiso: Oficio firmado por el personal donde se compromete a asistir al curso y acreditarlo, para entregar posteriormente una copia de la constancia del mismo cuando el curso fue realizado fuera del Instituto.
- 8.2 Constancia de Acreditación: Certificado emitido por la Empresa Certificadora, que avala los conocimientos obtenidos por el personal asistente al curso.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizō;
Nambre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desagrollo de Personal	Subdirector de Administració y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finglizas
Firma ,	Chanlet.		a fles p
Fecha	27-09-12	3/-10-12	/05-11-12//

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-3

Rev. 6

Hoja: 14 de 14

3.- Coordinación de cursos de capacitación

8.3 Cuadro de presupuesto: Documento en el cual se observa el presupuesto ejercido mensualmente.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

 10.1 Cédula de Evaluación del Curso de Capacitación
 (5130-03)

 10.2 Cédula de Seguimiento de Capacitación
 (5130-04)

 10.3 Cédula de Seguimiento de Cursos de Protección Civil
 (5130-04 A)

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Reviso :	Autorizó:	
Numbre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcado Regriguez	Lic, Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración Finánzas	
Firma	Morastleki		6 Place	
Fecha	27-09-12	61-10-12	05-11-52	

Liz Ma de las Marconna Ugago Sina



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN

UKI	ombre del curso	. (1)				F	echa	-	(2)
5065	lombre de el (la)	21 18/10 7/5	(3)			Р	laza:		(4)
- 35		(5)	Nombre de el (la) Instructo	or(a)	5)				
li	lepartamento: nstrucciones Enciem fectará sus calificac	en un circuic el númer lones	ro que represente mejor su respuesta a o		onsid	lere o	que es	ste cu	estionazio n
			EVALUACIÓN DEL CURSO	(7)					
	COSTELUCIONE ARTID	IS SCIN APLICABLED A GUA	CTIMICAD LABORAL	SIEMPRE	A	3	2	4	NUNCA
			TERESES Y EXPECTATIVAS	SEMPRE	4.	3	3	Ä	NUNCA
			O SENCILLO A LO COMPLEJO	SIEMPRE	4	3	2	91	NUNCA
c.		ABAJO PERMITIERON LA CO		SIEMPRE	4	35	2	1	NUNCA
	2/2/	PEGARONIAL CONTENIDO		SHIMPRE	4	3	2	1	NUNCA
		The state of the s	ON, ETC.) FLIE VARIADO Y APROPIADO	SIEMPRE	4	3:	2	1	NUNCA
	SE REALIZARON LOS. FEMAS	SIEMPRE	4	3	2	3	NUNCA		
Ь	EL PROFIRAMA DE PROPUESTOS	TRABAJO FUE ADECUADA	PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	SIEMPRE	ď	3	2	1	NUNCA
	LAS PRESENTACIONES FUGRION CLARAS Y FACILES DE SEGUIR				4	3	2	1	NUNCA
ra-	LA EVALUACIÓN DONT	EMPLO LOS TEMAS PREVIST	05	SIEMPRE	4	3	2	1	NUNCA
		HA	BILIDADES DE EL (LA) INSTRUC	TOR(A)		III-7	TIES	70.1	Walida i
1-	PROYECTO UNA WACE	N AGRADABLE		SIEMPRE	4	િ	2	1	NUNCA
2	DESERTO Y MANTHAY	EL INTERES DE EL (LA) PAR	RTICIPANTE	SIEMPRE	4	-3	2	, I	NUNCA
1	PRESENTO ESQUEMAS	GENERALEN DE 105 TEMAI	S Y EXPLICÓ LOS OBJETIVOS A LOGRAR	SIEMPRE	ď	2	2	1	NUNCA
4-	RELACIONO LOS TEMA	E DESTACE LO IMPORTANT	E	SIEMPRE	4	3	2	t	MUNCA
5%	AYUDO A LA COMPREM	SION DE LOS TEMAS CON E	JEMPLOS, ANALOGIAS: ANECDOTAS	SIEMPRE	4	3	2	1	NONEA
6.7	SE APOYO REALIZAND	SINTESIO Y CONCLUSIONE	5	SIEMPRE	4	3	7.2	1	NUNCA
7-	UTILITALENGUAGE R	тио бе Ехеовююм У Ток	NO DE VOZ APROPIADIOS	SIEMPRE	å	3	2	1	NUNCA
B	APCIYO SU EXPOSICIO	CON DESPLAZAMENTOS	EN EL ALICA Y ADEMANES APROPIADOS	SIEMPRE	4	3	7	14	NUNCA
9.	ATENDIO LAS DODAS	E LOG (LAS) PARTICIPANTE	5	SIEMPRE	4	3	7	1	NUNCA
10	LOGRO LA PARTICIPA	ODN DEL GRUPO		SIEMPRE	4	3	7	18	NUNGA
11,-	RECOMPENSOLOS AS	ERTOS Y SENALO LOS ERF	ORES	SIEMPRE	4	3	2	1	MUNCA
12-		PROPORDIONO FUE DUARA		SIEMPRE	4	3	3	1	NUNEA
12-	LAUCHDFERENCIAS DE	ELILA (IN)TRUCTORIA (NO	LUYERON INFORMACION ACTUALIZADA	SIEMPRE	1	3	1	.1	NUNCA
14	EL GAMESTRUCTORI	MOSTRO RESPETO A LOS	(LAS) PARTICIPANTES	SEMPRE	A	2	76	10	MADECSIAS
99.	= vexico officialió	POR EL ILAN MISTRUCTORIA	WEDE	ADECUADO	4	3	2	4	DENCIESSOR

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN" 5130-03

N°	CONCEPTO	SE ANOTARA
1	NOMBRE DEL CURSO	Título del curso
2	FECHA	Fecha en que se hace el llenado de la cedula
:3	NOMBRE DEL (LA) PARTICIPANTE	Nombre completo del (la) participante
724	PLAZA	Número de plaza del (la) participante
5	DEPARTAMENTO O ÁREA	Nombre del departamento o área de adscripción
6	NOMBRE DEL (LA) INSTRUCTUR(A)	Nombre completo del (la) instructor(a) que impartió el curso
Ŧ	EVALUACIÓN DEL CURSO	Marcar con una X la respuestir que corresponda: evaluando el curso, las habilidades del (la) instructor(a) y la organización del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
В	NOTA COMENTARIOS	Anotar si los hay, comentarios o sugerencias



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN

Alexander and a	urso	(1)	Fecha	2)
Nombre de el	(la) participante	(3)	Plaza	(4)
Departamento		Mi+		
		de evaluar el efecto de la capaci juientes preguntas.	tación en su trabajo, nos ;	sermitime
Marque con u	na cruz la opción a	decuada a su respuesta y justifiqu	ela según corresponda. (ff)
1. ¿La capacit	ación produjo un in	cremento en su motivacion?		
052	till.	No estoy seguro		
2. z Proporcion	no elementos para	su desarrollo laboral? Si	No	
¿Por qué?			III.Wa	
144-144-144-144-144-144-144-144-144-144				
5 Ha amalas	ado plavas da los s	ontenidos que obtuvo en la capac	itación?	
		No estoy seguro	iller in the second	
The second secon		su trabajo que podrian mejorar?		
SI No	¿Cual? Por oué?			
		i de mejora en sus actividades lab	orales?	
Si	No			
Favor de expli	car y/o dar ejemplo	s concretos		
	in the second se	en la conscitución has tenido as	scacion en su área de traba	102
		en la capacitación han tenido ap	appropriate and an entire and an entire	9000
SI	No			
Favor de dar o	fetalles específicos	para justificar su respuesta.		
7 Ha servido	pare su desamplic	personal? Si No		
Por que?		Wateraul and her		
- Elizabeth de la constantia della constantia della const				
B ¿El curso le	sirvió para integra	rse mejor con sus compañeros?		
Si	No	No estoy seguro		

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"CEDULA DE SEGUIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN" 5130-04

N"	CONCEPTO	SE ANOTARA
ĸ	NOMBRE DEL CURSO	Titulo del curso
2	FECHA	Pecha en que se hace el llenado de la cedula
3	NOMBRE DEL (LA) PARTICIPANTE	Nombre completo del (la) participante
4	PLAZA	Número de plaza del (la) participante
56	DEPARTAMENTO O ÁREA	Nombre del departamento o area de adscripción
6	CUESTIONARIO	Marcar con una X la respoesta y justifique en el caso que se solicito



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE CURSOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Nombre del	curso (1)		Fecha	(2)
	el (la) participante	(3)	Plaza	(4)
Departamen				
produjo la	capacitación en su	área de trabajo y des		
Instruccion	nes: marque con un	a X la respuesta y ji	ıstifiquela segun correst	onicia 16
1. ¿Los c activid	onocimientos adqu ad o seguridad labo	iridos durante la ca ral?	apacitación son aplicab	les en so
Si				
No.	ePor que?			
2. ¿Hii en	npleado en su area	de trabajo lo aprendic	io en la capacitación?	
Si	¿Como?			
No	cPor que?			
3. ¿La c segurio	apacitacion le ha dad ante una emerg	proporcionado eler encia?	nentos para actuar c	on mayor
St	¿Por qué?			
Nő				
trabajo	0.5		ra dismunuir riesgos en	su area de
SI	SCual?			
Nei	ePor que?			
5. glate	epacitación produjo	un incremento en su	motivación?	
St				
No				
6. ¿El ap	rendizaje obtenido	ha contribuido para s	ar beneficio personal y fr	unilsa:
551				
No				

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE CURSOS DE PROTECCIÓN CIVIL" 5130-04A

N*	CONCEPTO	SE ANOTARA
i	NOMBRE DEL CURSO	Titulo del curso
2	FECHA	Fecha en que se hace el llenado de la cédula
:3	NOMBRE DEL (LA) PARTICIPANTE	Nombre completo del (la) participante
34	PLAZA	Número de plaza dei (la) participante
fi	DEPARTAMENTO O ÁREA	Nombre del departamento o área de adscripción
ō	CUENTIONARIO	Mercar con una X la respuesta y justifique en el caso que se solicite



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Elaboración de reportes del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-4

Rev. 6

Hoja: 1 de 8

4.- Elaboración de reportes del Programa Anual de Capacitación (PAC)

	Ge (200)	1	
Nombre	La Aspria de comina cimum Margaran	Lic Miguel Angal Salpinio Aydrigues	Lio. Ann Gualny Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Degarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administracion y Finanzas
Firma	Manchely	17 A)	6 / Vds)
1-2-	1749-13		

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Elaboración de reportes del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-4

Rev. 6

Hoja: 2 de 8

1.0 Proposito

1.1 Realizar reportes de los cursos en tiempo y forma, para remitirlos a las Instituciones correspondientes.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal y al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de la Función Pública y Secretaria de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Reportar trimestralmente la capacitación en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) y a la Secretaría de Salud.
 - Reportar trimestral, semestral y anualmente actividades a la H. Junta de Órgano de Gobierno e instancias que lo soliciten.
 - Remitir mensualmente los cuadros de presupuesto al Departamento de Programación y Presupuestación para el debido control en la asignación.
 - Reportar trimestral, semestral y anualmente formato E-019 indicadores de capacitación y formato E-VIII cursos programados contra cursos ejecutados

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó : /	Autorizá
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salgedo Fodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jela del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrolloge Personal	Directora de Administración y Finanças
Firma	Mexiclety		le f Vels
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12/

MARINE S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Elaboración de reportes del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-4

Rev. 6

Hoja: 3 de 8

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal elabore los reportes correspondientes al Programa Anual de Capacitación (PAC).	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de instrucción	 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal elabore los reportes del Programa Anual de Capacitación (PAC). 	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
3.0 Recepción de instrucción	3.1 Recibe instrucción e imprime el concentrado de los cuadros de presupuesto para contar con la información trimestral de los cursos realizados y los montos ejercidos. Información de gasto ejercido	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.0 Análisis y Clasificación	4.1 Analiza la información y clasifica para la elaboración de los reportes. 4.2 Verifica con base al concentrado ¿Procede? No: Regresa a la actividad no. 3 Si: Continua	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
5.0 Elaboración de reporte	5.1 Reporta trimestral (Formato 1156) y anualmente (Formato 1155) en forma electrónica cursos de capacitación en Sistema Integral de Información SII. Reporte al SII 1155 Reporte al SII 1156	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Persona
6.0 Recepción del Informe Trimestral	6.1 Recibe del SII copia de la información enviada. • Reporte al SII 1155 • Reporte al SII 1156	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Persona

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaborō :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Liamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Adir vistación y Desarrollo de ersonal	Directora de Administración y Finanças
Firms	Jamelet		(a Stur)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

44100

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Elaboración de reportes del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-4

Rev. 6

Hoja: 4 de 8

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Remisión de Informe Anual	 7.1 Remite a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal informe comparativo de cursos entre el ejercicio actual y el anterior, para ser integrado al reporte de Órgano de Gobierno. Informe Semestral y Anual 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
8.0 Remisión de reporte	8.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente • Reporte trimestral	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcego, Hodriguez	Lic. Ana Beatnz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Financias
Firms	Marchele:	139	le I lalo
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUD S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Elaboración de reportes del Programa Anual de Capacitación (PAC)

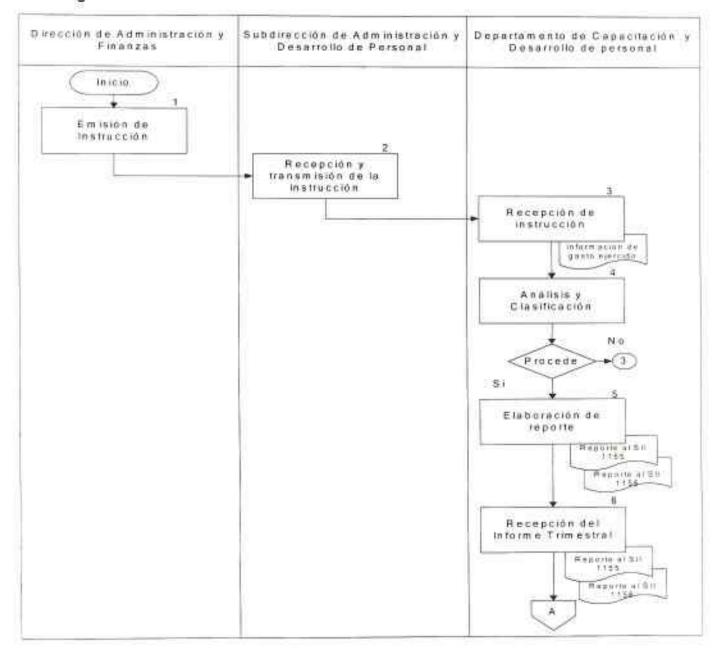


INPer-DAF-SADP-DCDP-4

Rev. 6

Hoja: 5 de 8

5.0 Diagrama



	Elaborō :	Revisò :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Liamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodfiguez	Lic: Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Departollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Financias
Firma _	Themelely	-	as fldo
Fachia	27-09-12	1-10-12	05-11-12

SALID S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

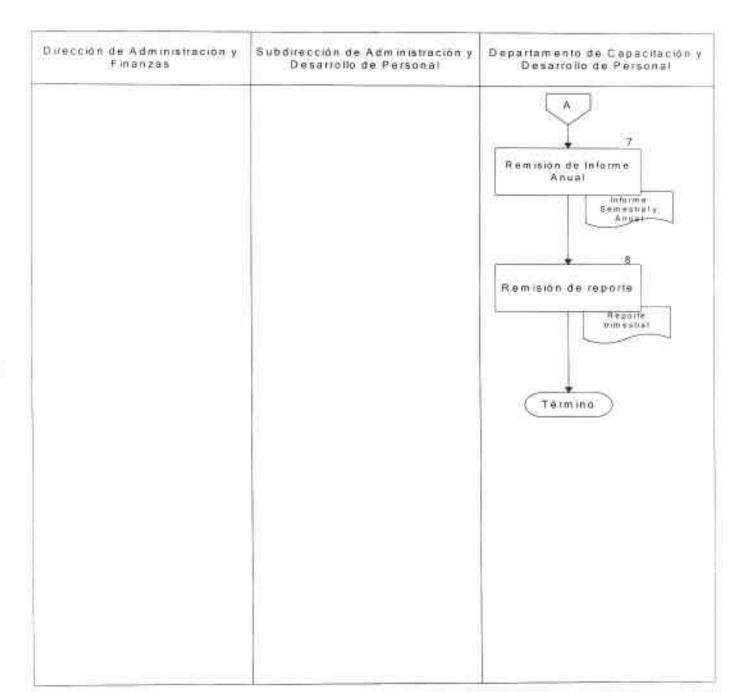
 Elaboración de reportes del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-4

Rev. 5

Hoja; 6 de 8



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaborô :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrolla de Personal	Directora de Administración y Singrizas
Firma	Meantlete	1	a flow p
Fecha	27-09-12	\$1-10-12	05-11-12

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Elaboración de reportes del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPER-DAF-SADP-DCDP-4

Rov. 6

Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guia Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08
Secretaria de Salud	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Información de gasto ejercido	1 año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte al SII	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	1155
Reporte al SII	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	1156
Informe Semestral	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Informe Anual	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Programa Anual de Capacitación. Plan de trabajo donde se esquematizan las acciones de capacitación programadas para la Dirección de Administración y Finanzas, en el ejercicio correspondiente.
- 8.2 SII: Sistema Integral de Información.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Redriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Gargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desamolo de Personal	Directora de Administración y Firancias
Firma	- that we let	1-19	6 P/20/2
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

Marine (8)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Elaboración de reportes del Programa Anual de Capacitación (PAC)



INPer-DAF-SADP-DCDP-4

Rev. 6

Hoja: 8 de 8

- 8.3 1155 Horas de Capacitación: Formato donde se reporta a la SHCP y a la SFP, las horas de capacitación brindadas al personal adscrito a la Institución durante el ejercicio fiscal que se reporta.
- 8.4 1156 Seguimiento del Programa Anual de Capacitación: Formato donde se reporta a la SHCP y a la SFP, el avance trimestral del Programa Anual de Capacitación.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

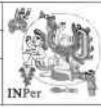
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Saigedo Rogriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Deparrollo de Personal	Subdirector de Agrapistración y Desarrollo en Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	- Storelil:	- TA	le flew)
Fecha	27-09-12	\$1-10-12	05-11-12

....

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

5.- Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública



INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 5

Hoja: 1 de 13

5.- Selección de candidato(a) para participar por el Premio Nacional de Administración Pública

CONTROL DE EMISIÓN			
Elaboró :	Revisó :	Autorizó:	
Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Jefa del Departamento de Capacitáción y Aesarrollo de Personal	Subdirector de Autonistración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas	
Chamlet.		(flas)	
27-09-12	61-10-12	05-11/72	
	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Elaboró : Revisó : Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodriguez Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal	

camo (S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública



INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 6

Hoja: 2 de 13

1.0 Propósito

1.1 Gestionar la organización, desarrollo y coordinación del procedimiento para postular a el (la) participante por el Premio Nacional de Administración Pública.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable al personal del INPer hasta el nivel de Director de área.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable ante la Secretaría de la Función Pública.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Analizar la Norma que emite la Secretaría de la Función Pública (SFP), para elaboración de los cronogramas de actividades que dirija las funciones de la Comisión Evaluadora y las correspondientes al Departamento.
 - Presentar las propuestas de los documentos para la instalación de la Comisión Evaluadora ante la Dirección General, una vez aprobada realizar el proceso administrativo para su instalación, el cual integra la elaboración de:
 - Cronograma de actividades
 - Propuesta de convocatoria
 - Orden del dia
 - Acta de Instalación
 - Apoyar y proporcionar asesoría necesaria a la Comisión Evaluadora en el proceso de postulación de el (la) candidato(a) por el Premio Nacional de Administración Pública con base en lo determinado en la Norma emitida por la SFP, la cual se les entregará para seguimiento y observaciones.
 - Informar a la Comisión Evaluadora del número de participantes y los temas de los trabajos que se presenten, para la integración del grupo de expertos designados por la Comisión Evaluadora que integrará el Comité Técnico Profesional y apoyará en el proceso de selección de el (la) candidato(a) para participar por el Premio Nacional de Administración Pública.
 - Elaborar en caso de no existir participantes, la declaratoria desierta para envio a la SFP y con documentación soporte para el término del proceso en el INPer.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ångel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Marelete		e fleto)
Fecha	27-09-12	61-10-12	06-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

5.- Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública



INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 6

Hoja: 3 de 13

- Realizar las gestiones para la ceremonia de premiación en el INPer y elaborar los documentos necesarios para la ejecución de la misma;
 - Oficio de solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas con copia a la Subdirección de Recursos Financieros para el pago de la recompensa que otorga el INPer a el (la) seleccionado(a) para participar por el Premio Nacional de Administración Pública.
 - Reconocimiento firmado por el Director General.
- Coadyuvar en cada una de las etapas determinadas en la Norma que sean de aplicación en el INPer.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodyfguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zurio
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Operarrollo de Personal	Subdirector de Admorstration y Desarrollo de Versonal	Directora de Administración y Finagrás
Firma -	5 hameloti		les f Nes P
Fecha	27-09-12	71-10-12	05-11-12

SALID S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

5.- Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública



INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 6

Hoja: 4 de 13

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de Norma y emisión de nstrucción	1.1 Recibe Norma y Oficio de la SFP, para seleccionar candidato(a) para participar en el Premio Nacional de Administración Pública. 1.2 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para aplicación y ejecución en el INPer. Oficio y anexos	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de instrucción	2.1 Recibe la instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal revisar y presentar la planeación operativa para la ejecución. Norma	Subdirección de Administración y Desarrollo de Persona
3.0 Revisión y Análisis	3.1 Recibe copia del Oficio y Norma enviados por la SFP. 3.2 Analiza el contenido de la Norma para la elaboración de los documentos necesarios para la instalación de la Comisión Evaluadora para aprobación de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal y autorización de la Dirección General de los y las integrantes de la Comisión Evaluadora. • Propuesta de integrantes de la Comisión Evaluadora	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.0 Aprobación de propuesta	4.1 Valida la información para autorización de la Dirección General a través de la Dirección de Administración y Finanzas. • Propuesta de integrantes de la Comisión Evaluadora	Subdirección de Administración y Desarrollo de Persona

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Passonal	Directora de Administración y Firanzes
Firma _	Acardolis !		a fla p
Fecha	27-09-12	3/10-12	05-11-12/

saturb 8

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

onal

INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 6

Hoja: 5 de 13

5.- Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
5.0 Elaboración de documentos	5.1 Recibe autorización de la propuesta y procede a elaborar documentos para apoyar en la instalación de la Comisión Evaluadora y primera sesión. Orden del día Cronograma de actividades Propuesta de convocatoria Acta de Instalación	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
6.0 Desarrollo de actividades	6.1 Realiza las actividades descritas en el cronograma para el apoyo y asesoría a la Comisión Evaluadora. 6.2 Recibe de acuerdo a la fecha descrita en la convocatoria los trabajos del personal participante. ¿Procede? No: Notifica el término del proceso por falta de participantes y elabora Declaratoria Desierta. Termina Procedimiento Si: Continua Procedimiento	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
7.0 Proceso de selección	7.1 Elabora listado de trabajos de participantes para selección, el cual deberá contener: nombre, adscripción y tema del trabajo. 7.2 Remite trabajos a la Comisión Evaluadora Relación de trabajos recibidos	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

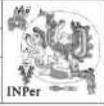
	CONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Radriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Jefs del Departamento de Capacitación y Departollo de Personal	Subdirector de Ampforstración y Desarrollo de Personal	Directora de Agministración y Finanças
Mendelele.		a fres
27-09-12	31-10-12	05-11-12
	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin Jefa del Departamento de Capacitación y Departollo de Personal	Elaboró : Revisó : Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin Lic. Miguel Angel Salcedo Riddríguez Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal

and a

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

5.- Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública



INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 6

Hoja: 6 de 13

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
8.0 Instalación Comité	8.1 Realiza la gestión necesaria para instalar el Comité Técnico Profesional y conjuntamente con la Comisión Evaluadora revisar los trabajos y designar candidato(a) para participar. • Acta de instalación de Comité	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
9.0 Notificación de fallo	9.1 Recibe notificación del seleccionado(a) que se postulará como representante del INPer para participar por el Premio Nacional de Administración Pública. 9.2 Envía información por el medio solicitado a la SFP del proceso de selección, personal participante y nombre del seleccionado(a). Reporte	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
10.0 Premiación	10.1 Elabora oficio para la firma de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para informar e invitar a seleccionado(a) a la ceremonia de premiación. Oficio-invitación	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
11.0 Envio de informe de actividades de difusión	11.1 Realiza gestión ante el Departamento de Tecnologías de la Información para difundir en la Intranet las actividades realizadas, de acuerdo a lo estipulado en la Norma. 11.2 Solicita aprobación de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal y remite las actividades de difusión realizada a la SFP. • Difusión	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salogdo Rodliguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Autypustración y Desarrollo de Persona	Directora de Administración y Figarizas
Firma (- Herneleti	174	(fles)
Fecha	27-09-12	(/1-10-12	05-11-12

EXCUSO S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

5.- Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública



INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 6

Hoja: 7 de 13

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
12.0 Remisión de reporte	12.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. Reporte trimestral TERMINA PROCEDIMIENTO	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

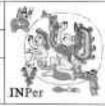
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Redriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanças
Firma (Chambelet.	128	le flest
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

Marian

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública

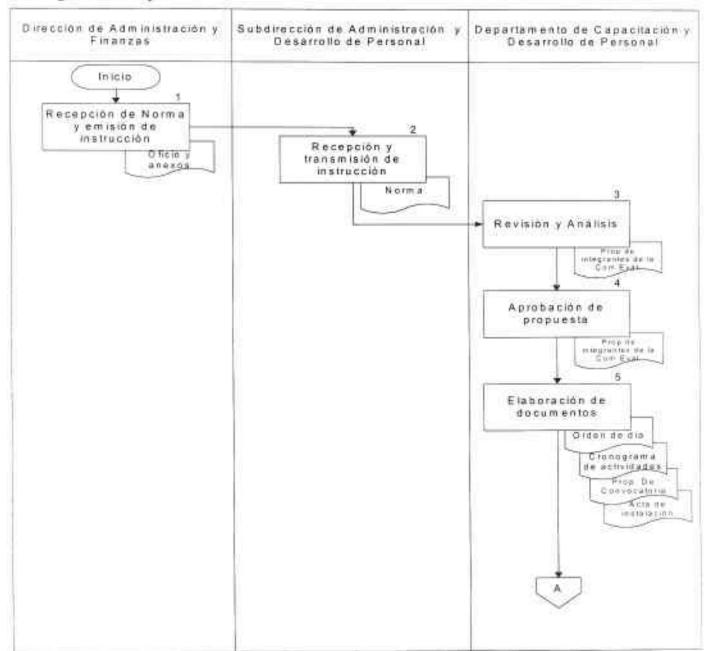


INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 6

Hoja: 8 de 13

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Elemas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salpedo Redriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Degarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desamplio de Peptonial	Directora de Administración y Finanzas
Firma	The let		les flas
Fecha	27-09-12	/31-10-12	05-11-12

MALLIO 8

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

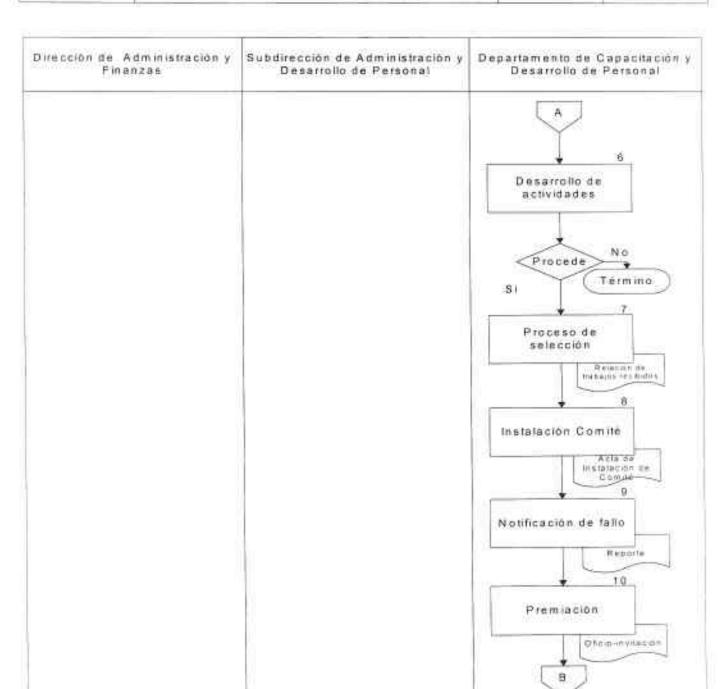
 Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública



INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 6

Hoja: 9 de 13



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisô :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rydriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Financias
Firma (Auneleti:	124	les f yeu 13
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

BALUP S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública



INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 6

Hoja: 10 de 13.



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcado Podriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma C	- Jamel L.		as flow 1)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

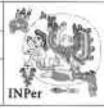
Let My to las Naccoles Ugato Situa:

14 LUI (8)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública



INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 6

Hoja: 11 de 13

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública	No Aplica
Guia Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o Identificación única
Copia Oficio de instrucción de la SFP	2 Años	Departamento de Administración y Desarrollo de Personal	No de Oficio
Copia Norma	2 Años	Departamento de Administración y Desarrollo de Personal	No Aplica
Propuesta de integrantes de la Comisión Evaluadora	2 Años	Departamento de Administración y Desarrollo de Personal	No Aplica
Orden del dia	2 Años	Departamento de Administración y Desarrollo de Personal	No Aplica
Cronograma de actividades	2 Años	Departamento de Administración y Desarrollo de Personal	No de Oficio
Propuesta de convocatoria	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Acta Instalación	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Mariguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración Figanças
Firma 🤇	Meanley	790	(afles)
Fecha	27-09-12	gfi-10.12	05-11-12/

THUS &

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

5.- Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública



INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rev. 6

Hoja: 12 de 13

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Copia de Relación de trabajos	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Copia del Acta de Instalación de Comité	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficio-invitación	2 Años	Departamento de Administración y Desarrollo de Personal	No de Oficio
Documentos de Difusión	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Acta de la Comisión Evaluadora: Documento derivado de las reuniones de la Comisión Evaluadora.
- 8.2 Difusión: Distribución pública de datos.
- 8.3 Norma: Regla que se debe seguir.
- 8.4 Notificar: Hacer saber juridicamente una cosa.
- 8.5 Recompensa: Remuneración o gratificación que recibe en efectivo el (la) trabajador(a) acreedor(a) a dicho incentivo.

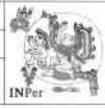
	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Appliorerración y Desarrollo de Versonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma C	- Smallet	773	Ca f Vaup
Fecha	27-09-12	31-10-12	06-11-12

SALES S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

5.- Selección de candidatos para participar por el Premio Nacional de Administración Pública



INPer-DAF-SADP-DCDP-5

Rov. 6

Hoja: 13 de 13

- 8.6 Registro en Intranet: Documento resultante de subir documentación a la intranet.
- 8.7 Reporte: Documento remitido a la SFP, según la Norma para Otorgar el Premio Nacional de Administración Pública.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

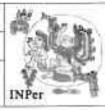
10.1 No Aplica

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jeta del Departamento de Capacitación y Deparrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo del Parsonal	Oirectora de Administración y Finanzas
Firma	- homelely	-17	a flet po
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

6.- Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal



INPer-DAF-SADP-DCDP-06

Rev. 6

Hoja: 1 de 11

6.- Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisô :	Autorizó	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Agrinhietración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Fylanzes	
Firma	Chanlet.	-/-	a f Volof	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

SALUE S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal



INPer-DAF-SADP-DCDP-06

Rev. 6

Hoja: 2 de 11

1.0 Propósito

1.1 Otorgar el Premio Nacional de antigüedad en el servicio público, al personal del INPer para el cumplimiento de la normatividad.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal que labora en el INPer.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Seguir los lineamientos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en el INPer y la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles, para el otorgamiento de reconocimientos por años de Servicio en el Gobierno Federal.
 - Establecer comunicación con el Departamento de Relaciones Laborales para la resolución de dudas en cuanto a la relación del personal que cumple años de antigüedad.
 - Clasificar el listado de acuerdo a las categorías de premiación por años de antigüedad y en su
 caso descuentos por pensión alimenticia para generar las solicitudes de compra de medallas y
 vales de despensa (tarjetas electrónicas).
 - Presentar oficio firmado por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación para la compra de medallas y vales de despensa/tarjetas electrónicas.
 - Cotejar la recepción de medallas y vales de despensa/tarjetas electrónicas, adquiridas para la entrega al trabajador correspondiente.
 - Notificar mediante oficio al personal que recibirá medalla, diploma y/o vales de despensa/tarjeta electrónica según sea el caso.
 - 3.2 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Relaciones Laborales, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Validar el listado del personal a recibir Reconocimiento de Antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal conforme a los documentos que integran el expediente único de personal.
 - Entregar al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal listado del personal a recibir Reconocimiento de Antigüedad en el Gobierno Federal en documento y electrónico en el tiempo y forma correspondiente, así como, validar que los nombres sean escritos de manera correcta de acuerdo a los documentos contenidos en el expediente único de personal.

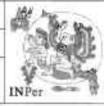
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboré :	Revisó :	Autoriza
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Fodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Adyinistración y Desarrollo de Pérsenal	Directora de Administración y Figuritas
Firma	themeletin	100	la flies Ja
Fecha	27-09-12	\$1-10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal



INPer-DAF-SADP-DCDP-06

Rev. 6

Hoja: 3 de 11

- 3.3 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Realizar a través del Departamento de Adquisiciones la compra de medallas y vales de despensas/tarjetas electrónicas de acuerdo a las políticas y/o procedimientos vigentes.
- 3.4 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Remuneraciones cumpla, con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Enviar mediante oficio listado de pensión alimenticia en donde se indique porcentaje de descuento, previa solicitud del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal.
- 3.5 Será responsabilidad del personal acreedor a Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Presentar los documentos ante la Dirección de Administración y Finanzas para la actualización del expediente único de personal.
 - Confirmar asistencia a ceremonia de premiación para la entrega del reconocimiento correspondiente.
 - Posterior a la ceremonia presentarse en el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal en la fecha indicada

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Reviso:	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Liamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salgedo Redriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Pessonal	Directora de Administración y Financias
Firma	Chiamlet,	C711	a flato p
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

Satup (8)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

6.- Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal



INPer-DAF-SADP-DCDP-06

Rev. 6

Hoja: 4 de 11

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de la instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal organizar la entrega de Reconocimientos de Antigüedad en el Gobierno Federal.	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de la instrucción	2.1 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal llevar a cabo la organización necesaria para la entrega de Reconocimientos de Antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
3.0 Petición de validación de información	Solicita al Departamento de Relaciones Laborales el listado del personal, que durante el ejercicio corriente cumpla de 10 a 50 años de servicio en el Gobierno Federal. Oficio de Solicitud de Antigüedad	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.0 Recepción de listado validado	Recibe listado validado por el Departamento de Relaciones Laborales. Listado validado	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
5.0 Petición de listado de pensiones alimenticias	5.1 Solicita mediante oficio al Departamento de Remuneraciones listado de descuento de pensión alimenticia. 5.2 Recibe listado. • Listado de descuento de pensión alimenticia.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
6.0 Elaboración de listado de descuento de pensión alimenticia	6.1 Elaboración del cálculo de porcentaje de descuento a vales de despensa/tarjeta electrónica. Listado de pensión alimenticia	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

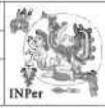
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo #odriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jeta del Departamento de Capacitación y Qesarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administracion y Finanzas
Firma (Manulati	7	Ce of Vdo 1.
Fecha	27.09-12	31-10-12	/05-11-12

1A100 8

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

6.- Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal



INPer-DAF-SADP-DCDP-06

Rev. 6

Hoja: 5 de 11

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Elaboración de listado de personal	7.1Elabora listado de personal que recibirá medalla, diploma y/o vales de despensa/tarjeta electrónica, según corresponda, para el soporte de la compra correspondiente.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	7.2 Remite a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal con el oficio propuesto para el trámite de la compra. • Listado clasificado de premios • Oficio de solicitud	
8.0 Petición de compra	8.1 Solicita a la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación con copia al Departamento de Adquisiciones la compra de medallas y vales de despensa/tarjeta electrónica. • Oficio de solicitud con listado anexo	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
9.0 Recepción de medallas	9.0 Recibe medallas y vales de despensa/tarjeta electrónica 9.1 Coteja contra el listado de solicitud. ¿Procede? No: Incumple las especificaciones solicitadas. Regresa actividad número 8. Si: Continúa procedimiento • Lista de Cotejo	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
10.0 Solicitud de apoyo	10.1 Solicita al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua a través de la Subdirección Académica y de Gestión Educativa apoyo en la elaboración de diplomas para premiación e invitaciones para las direcciones de àrea. 10.2 Recibe diplomas e invitaciones	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	Oficio de solicitud con listado anexo	
	 Diploma e invitaciones 	

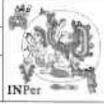
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rydríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y , Qasarrollo de Personal	Subdirector de Agrizalistración y Desarrollo de Personal	Directora de Adrilinistración y Finanzas
Firma (the let	1787	la fladof
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SAUD &

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

6.- Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal



INPer-DAF-SADP-DCDP-06

Rev. 6

Hoja: 6 de 11

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
11.0 Elaboración de invitación a ceremonia	11.1 Elabora invitación mediante oficio para participar en la ceremonía de homenaje y reconocimiento por antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal requiriendo la confirmación de asistencia.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	11.2 Solicita a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal firme documentos para entrega al personal enlistado.	
	Oficio de invitación	
12.0 Elaboración de listado de personal	12.1Elabora filtro de listado de personal que recibirá en ceremonia medalla, diploma y/o vales de despensa/tarjeta electrónica según corresponda. Listado asistentes a ceremonia	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
13.0 Remisión de reporte	13.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. Reporte trimestral	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

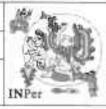
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Reviso :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodyguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administration y Desarrollo de Periodiel	Directora de Arministración y Figanzali
Firma	Marchet,	79	le flato p
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

Salatoria (Salatoria

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

6. - Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal

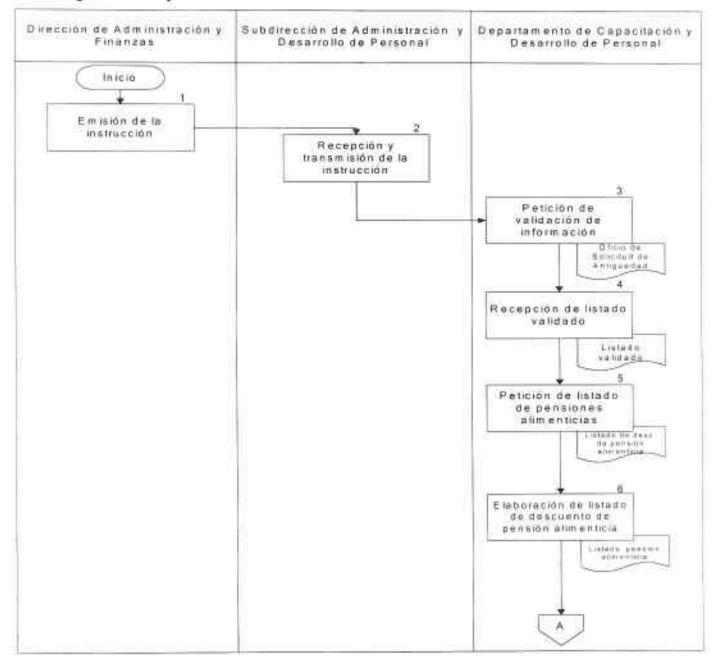


INPer-DAF-SADP-DCDP-06

Rev. 6

Hoja: 7 de 11

5.0 Diagrama de Flujo



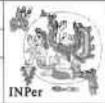
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedy/Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Departollo de Personal	Subdirector de Agministración y Desarrollo de Portonal	Directora de Administración y Finanças
Firma	Alexandet.	750	lu fldo f-
Fecha	27-09-12	31-10-12	06-11-12

.....

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

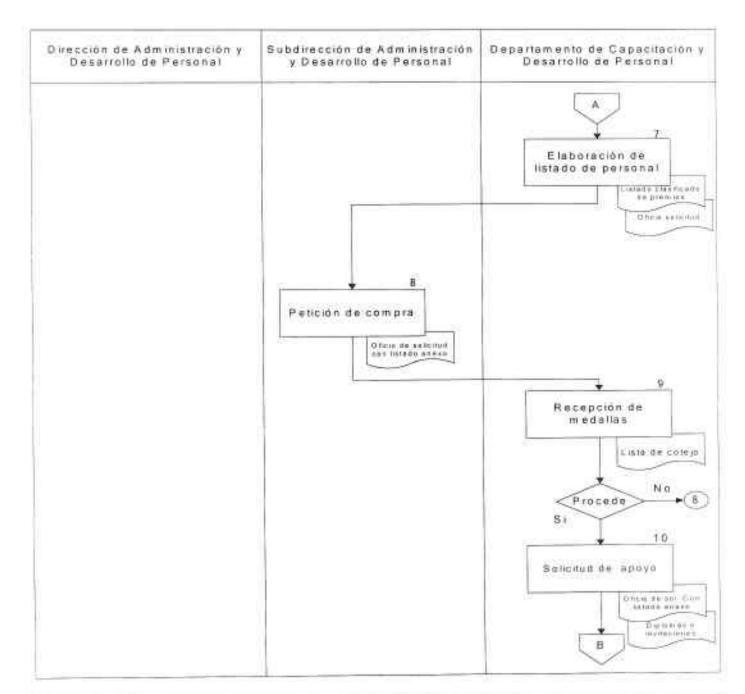
6.- Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal



INPer-DAF-SADP-DCDP-06

Rev. 6

Hoja: 8 de 11



	C C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Bodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Afglinistración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	(Summelet		la fila /3
Fecha	27-09-12	\$1-10-12	05-11-12

SALUB (S)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

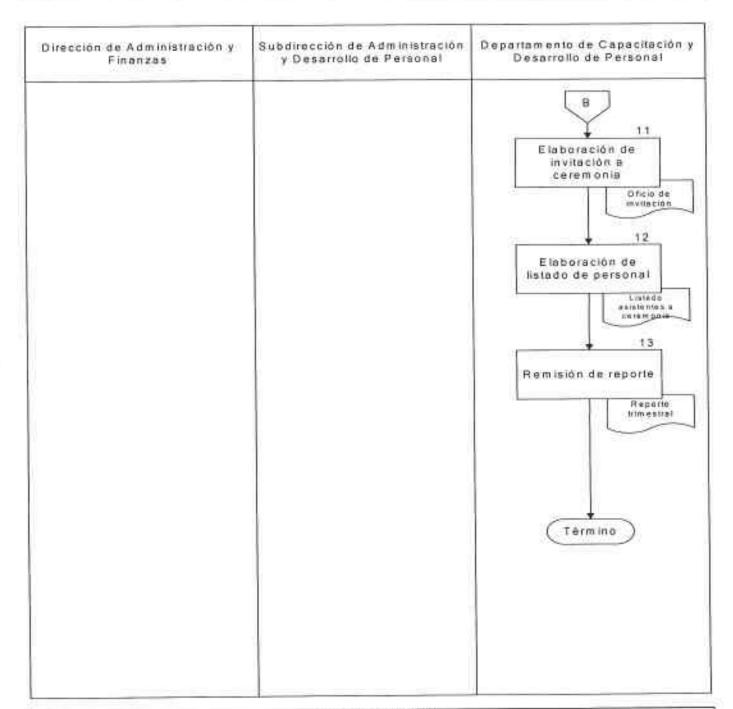
Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal



INPer-DAF-SADP-DCDP-06

Rev. 6

Hoja: 9 de 11



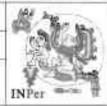
C	ONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedy Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Jefa del Departamento de Capacitación y Deparrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Chemilet.	79	la fldo p
27-09-12	/31-10-12	06-11-12
	Elaboró : Lic María de Lourdes Llamas Monjardin Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin Lic Miguel Angel Salceda Rodríguez Jefa del Departamento de Capacitación y Deparrollo de Personal Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal

Estup &

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal



INPer-DAF-SADP-DCDP-06

Rev. 6.

Hoja: 10 de 11.

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)	
Ley de Premios, Estimulos y Recompensas Civiles	No Aplica	
Guia Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08	

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Acuse Oficio de Solicitud de Antigüedad	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Listado Validado	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Listado de Descuento de Pensión Alimenticia	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Listado Pensión Alimenticia	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Listado clasificado de premios	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficio de Solicitud con Listado Anexo	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Lista de cotejo	1 Año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Reviso :	Autorizó
Nombre	Lic Marie de Lourdes Llamas Monjardin	Lic, Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración Finanzas
Firma (Manuelet.		a fleop
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12
Still du lau Necono	en Ligano Servi		/

Entero S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Reconocimiento de antigüedad por años de servicio en el Gobierno Federal



INPer-DAF-SADP-DCDP-06

Rev. 6

Hoja: 11 de 11

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Diploma	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficio de Invitación	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Listado de asistentes a ceremonia	1 Año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Antigüedad: Periodo laboral del personal por el cual el Gobierno Federal otorga el Premio en atención a los años de servicio, trabajados en las dependencias u organismos sujetos al régimen de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- 8.2 Pensión alimenticia: Es la forma por medio de la cual, el sujeto obligado cumple la obligación alimentaria a la persona que legalmente le corresponde (vestido, comida, habitación, educación y atención médica).

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

10.1 No aplica

	c	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Puesto- Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Pessonal	Directora de Administración y Financas
Firma	1 Junelely	7 7	la flere
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUE S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

7.- Evaluación del desempeño de los Sarvidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 1 de 15

7.- Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo

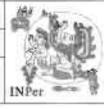
	CONTROL DE EMISIÓN			
	Etaboró :	Revisó:	Autorizó:	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Andriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Deparrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Pesignal	Directora de Administración y	
Firma	Alexandet.	1-14	a fles	
Fecha	27-09-12	A-10-12	05-17-17	

Departam

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

7.- Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 2 de 15

1.0 Propósito

1.1 Apoyar en la organización y coordinación del Programa de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo para dar cumplimiento a la Ley de Premios, Estimulos y Recompensas Civiles, con el fin de incentivar al personal y favorecer a la mejora continua institucional.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal del INPer.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante la Secretaría de Salud, Secretaria de la Función Pública y Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

3.0 Politicas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Seguir los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante la aplicación del la Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo.
 - Asesorar a la Comisión Evaluadora de Premios Estimulos y Recompensas Civiles para otorgar los estimulos y/o recompensas del personal de nivel operativo del INPer y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Norma.
 - Verificar la recepción y registro de las Cédulas de Evaluación enviadas por personal participante para ser evaluados por el Comité de Evaluación y entregar listado de los seleccionados a la Comisión Evaluadora para continuar el proceso de designación de ganador o ganadores.

CONTROL DE EMISIÓN			
Elaboró :	Revisó :	Autorizo	
Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo y Pelsonal	Directora de Administración y	
Cherrlet.		a //2/2	
27-09-12	31-10-12	05-11-1/2	
	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin Jefa del Departamento de Capportación y Desarrollo de Personal	Elaboró : Revisó : Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal	

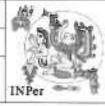
1

SALUO (A)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 3 de 15

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de Norma y emisión de instrucción	Recibe oficio/convocatoria enviado por la Secretaría de Salud de la Norma emitida por la Secretaría de la Función Pública. I.2 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para su aplicación. Oficio y anexos	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de instrucción	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal asesore a la Comisión Evaluadora en la aplicación de la Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo. Copia de Oficio y anexos	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
3.0 Recepción de Norma	3.1 Recibe oficio/convocatoria enviado por la Secretaría de Salud y Norma emitida por la Secretaría de la Función Pública. • Copia de Oficio y anexo	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.0 Revisión y análisis de la Norma	4.1 Revisa y analiza de manera conjunta con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal la Norma para la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño, expedida por la Secretaria de la Función Pública para el otorgamiento de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
5.0 Solicitud de documentos	5.1 Solicita elabore documentos correspondientes para llevar a cabo la primera reunión de la Comisión Evaluadora para la evaluación del Desempeño.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Meria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Ryldriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Fing/(285/*)
Firma	Chambet.	1	a flyds D
Fecha	27-09-12	21-10-12	05-11-12

saum 8

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 4 de 15

Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Elaboración de documentos	 6.1 Elabora propuesta de Convocatoria, Cronograma de Actividades y Orden del Dia. 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	6.2 Solicita Visto Bueno de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para su presentación y autorización de la Comisión Evaluadora	ge Personal
	Convocatoria	3
	 Cronograma de Actividades 	
	Orden del día	
7.0 Aprobación	7.1 Recibe los documentos y verifica para su aprobación y proceder a convocar a la Comisión Evaluadora para su autorización.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
	¿Procede?	
	No: Solicita adecuaciones y regresa a la actividad No. 6	
	Si: Aprueba y presenta a la Comisión Evaluadora	
8.0 Autorización	8.1 Presenta a la Comisión Evaluadora durante la primera reunión los documentos para su autorización e instalación del Comité Evaluador y dar inicio a las actividades.	Administración y
	8.2 Solicita la firma de los acuerdos tomados en reunión para el seguimiento de las acciones.	
	8.3 Solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal proporcionar el apoyo al Comité Evaluador para el desarrollo de las actividades con base en cronograma autorizado.	
	 Minuta de acuerdos 	

	CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó		
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salogdo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno		
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Deparrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Bersonal	Directora de Administración y Eministra		
Firma	The and I	1	les f Vdo D		
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12		

MALLO (S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

7.- Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 5 de 15

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable	
9.0 Desarrollo de actividades	9.1 Coloca la convocatoria en lugares autorizados para difusión. 9.2 Presenta oficios para firma de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para: -convocar a los responsables de área para la capacitación del llenado de Cédulas de Evaluación del Desempeño del personal a su cargosolicitar la difusión mediante la intranet institucional de la Convocatoria y la Norma. 9.3 Recibe las Cédulas de Evaluación requisitadas del personal participante y listado del personal que no se interesó en participar. • Oficios de invitación • Oficio de solicitud • Cédulas de Evaluación • Listado de no participación	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	
10.0 Proceso de Evaluación	 10.1 Apoya al Comité de Evaluación en la clasificación de las cédulas por puntaje obtenido de cada participante y presenta comentarios del contenido de éstas cuando no se apeguen a la normatividad para el proceso de selección. 10.2 Elabora listado de datos de los participantes el cual contiene: nombre, número de plaza, área de adscripción y entrega al Comité Evaluador. Expedientes Listado de participantes 	de Personal	
11.0 Recepción de expedientes seleccionados	11.1 Recibe en reunión de la Comisión Evaluadora y Comité Evaluador los expedientes seleccionados para continuar con el proceso de evaluación. 11.2 Realiza oficio para firma de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para notificar a los candidatos las fechas para presentación de sustento documental. 11.3 Elabora Minuta de acuerdos de la reunión. Expedientes seleccionados Oficio de solicitud del soporte documental Minuta	Capacitación y Desarrollo de Personal	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Saloydo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	thought.		la flas /3
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MANUE &

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

7.- Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 6 de 15

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
12:0 Selección de ganador	 12.0 Recibe soporte documental de los candidatos y envía en electrónico a la Comisión Evaluadora y Comité Evaluador para evaluación y dictamen de ganadores de estimulo y/o recompensa. 12.2 Elabora Acta. 12.3 Recaba las firmas necesarias para la validación del acta. Acta circunstanciada Dictamen de ganadores de estimulo y/o recompensa. 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
13.0 Notificación a ganadores	 13.1 Presenta oficio y solicita firma de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para notificar a los ganadores de estimulo y/o recompensa e invitar a la ceremonia de premiación. Oficio de notificación de ganador 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
14.0 Difusión de resultados	14.1 Coloca listados del proceso de evaluación para conocimiento del personal. Listado de resultados.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
15.0 Remisión de Resumen Ejecutivo	15.1 Elabora Resumen Ejecutivo, Información Estadística y Estrategias de Difusión dirigido a la Secretaria de la Función Pública con copia a la Secretaria de Salud firmado por la Dirección de Administración y Finanzas. Resumen Ejecutivo Información Estadística Estrategias de Difusión	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

Revisó :	
Vehino:	Autorizó:
Lic. Miguel Angel Salcedo Redriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Subdirector de Administración y Desarrollo deja ersorial	Directora de Administración y Firmase
-34	(flas
y-10-12	05-11-12
	Subdirector de Administración y Desamollo despersonal

Salini (8)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

7.- Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 7 de 15

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
16.0 Remisión de reporte	16.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. • Reporte trimestral TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN			
Elaboró :	Revisó :	Autorizó	
Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Jefa del Departamento de Capacitación y Qesarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanças	
handlok		(e flds)	
27-09-12	61-10-12	/05-11-12	
֡	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Porsonal	Elaboró : Revisó : Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardín Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal	

SAUD S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Parsonal

Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo

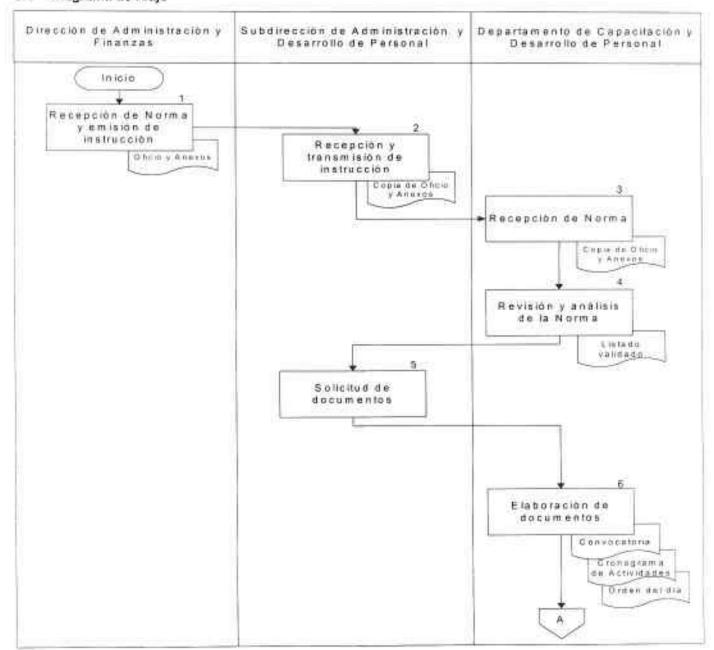


INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 8 de 15

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró 1	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Deserrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Porsonal	Directora de Administración y
Firma	Alemelike	9	le //20/)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12//

.....

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

7.- Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



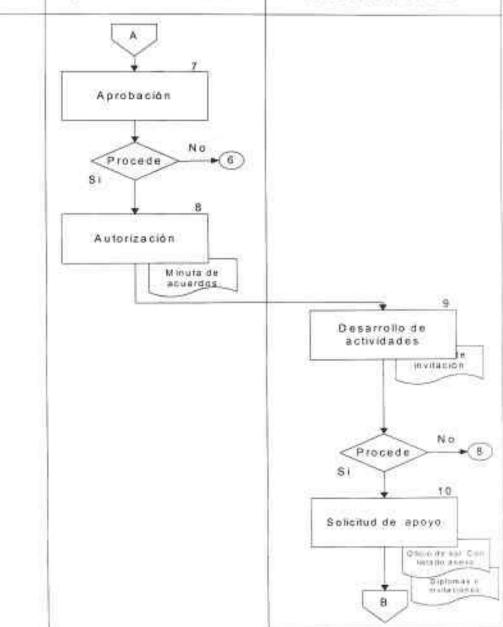
INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 9 de 15



Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



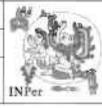
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisō :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y
Firma (Members	12	(a f Vdo)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-23

5ALL 0

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

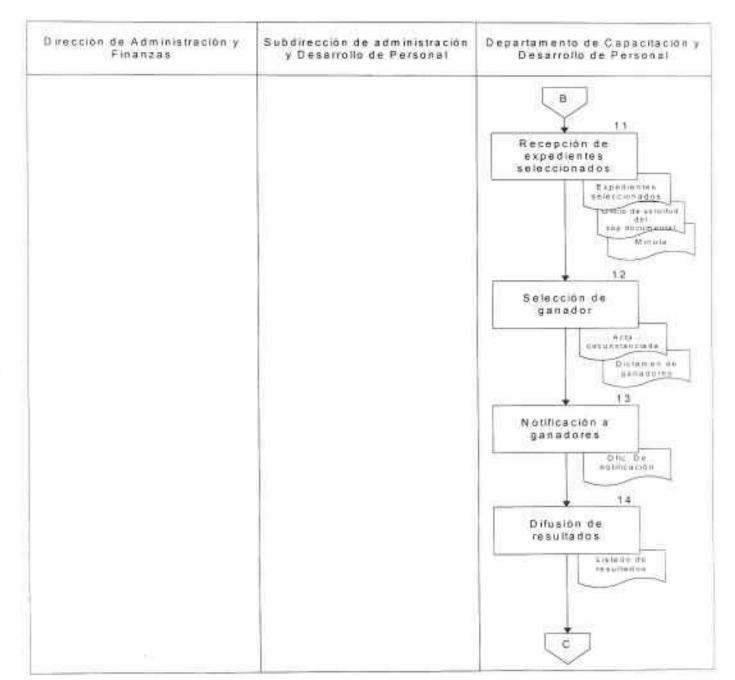
Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 10 de 15



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Godríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desayrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Meanleke	177	lu fres-
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-18

SALLIN (S)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

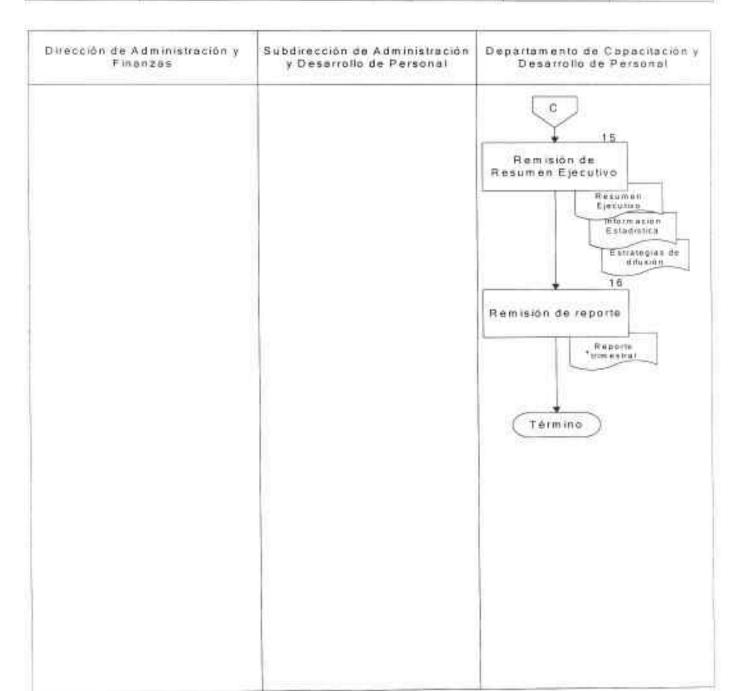
7.- Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 11 de 15



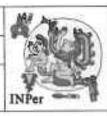
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisô :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Redriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Degarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Bersonal	Directora de Administración Fignizas
Firma /	16 handely	4 97	a floo /s
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUD (S)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 12 de 15

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)	
Guia Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaria de Salud	REV. 5: 02/08 02-08	
Norma para el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos de nivel operativo	No Aplica	

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Oficio con Anexo de Norma	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Convocatoria	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Cronograma de actividades	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Orden del dia	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Minuta de acuerdos	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficio de invitación	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficio de Solicitud	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma			(4 // So)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

saum (S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

7.- Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 13 de 15

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Cédulas de evaluación	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Listado de no participación	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Expedientes	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Listado de participantes	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficio de solicitud soporte documental	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Acta circunstanciada	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Dictamen de ganadores	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficio de notificación de ganador	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Listado de resultados	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Resumen ejecutivo	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodyguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Adminissection y Desarrollo de Persona	Directora de Administración y Finanzas
Firma	- Alexandel	73	Cuffel p
Fecha	27-09-12	37-10-12	05-11-12

SALLY S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 5

Hoja: 14 de 15

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Información Estadística	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Estrategias de difusión	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Acta: Documento para constatar hechos.
- 8.2 Cédula de Evaluación: Documento donde se requiere y vacía información para evaluar el comportamiento general de un empleado.
- 8.3 Estimulo: Equivalente a periodo vacacional extraordinario de 10 días.
- 8.4 Norma: Regla que se debe seguir.
- 8.5 Recompensa: Remuneración o gratificación que recibe en efectivo el trabajador acreedor a dicho incentivo.
- 8.6 Informe Ejecutivo: Documento de 5 cuartillas máximo donde se mencionan los beneficios obtenidos y obstáculos presentados por la implementación de la Norma y la aplicación de su metodología, así como sugerencias que permitan retroalimentar al Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 8.7 Información Estadistica: Documento que incluye total de servidores públicos adscritos a la dependencia o entidad, número de servidores públicos del nivel operativo 1 al 13, número de personal evaluado, clasificado por puestos; porcentaje de quienes obtuvieron estimulos y recompensas, así como el criterio utilizado para la entrega de éstos y la justificación con base en la estructura; promedio de clasificaciones obtenidas; número de personas evaluadas a las que se les otorga estímulos con base en la clasificación más alta; número de personas evaluados a las que se les otorga recompensa con base en un trabajo documentado, así como el número de cédulas de evaluación que no fueron firmadas por los servidores públicos y personal contratado por honorarios que no contienen las metas programadas y el motivo correspondiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salgedo Ropriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Des gi rollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Parsonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Romelel	7	le fles f
Fecha	27-09-12	Ø1-10-12	05-11-12

SALUD (S)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

7.- Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-07

Rev. 6

Hoja: 15 de 15

8.8 Estrategias de Difusión: Copia del calendario de actividades de la Comisión y Comités de Evaluación y copia de la Convocatoria emitida.

9.0 Cambios de esta versión

Fecha de la actualización	Descripción del cambio	
05-11-12	Actualización	
	Fecha de la actualización 05-11-12	

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó:	Autorizō:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrolly de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma C	Menselel	(4)	Ce // lo/
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MADID (A)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

8.- Ceremonia de premios, estimulos y recompensas civiles



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-08

Rev. 6

Hoja: 1 de 10

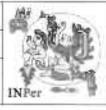
8.- Ceremonia de premios, estimulos y recompensas civiles

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Modríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo se Gersonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Themelet	of sall	la flds p
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

8.- Ceremonia de premios, estímulos y recompensas civiles



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-08

Rev. 6

Hoja: 2 de 10

1.0 Propósito

1.1 Realizar ceremonia con la finalidad de homenajear a los (las) trabajadores(as) del INPer, que cumplen años de antigüedad en el gobierno federal, así como reconocer el desempeño destacado para favorecer la mejora continua de la institución.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal del INPer.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante la Secretaría de Salud, Secretaría de la Función Pública y Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Entregar recompensas y estimulos en ceremonia anual dentro del periodo estipulado en la Norma antes de la celebración del abanderamiento del 20 de noviembre.
 - Solicitar mediante oficio firmado por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal presupuesto a la Dirección de Administración y Finanzas con copia a la Subdirección de Recursos Financieros para:
 - o compra de reconocimientos
 - o flores y
 - elaboración de cheques para el pago de recompensas
 - Presentar propuesta de oficio para firma de la Dirección General donde se otorga al personal ganador el período extraordinario de vacaciones. Una vez autorizado será entregado durante la ceremonia.
 - Gestionar con alguna Institución Académica de Música el apoyo para la participación en ceremonia y requerir el apoyo logistico con el Departamento de Servicios, así como solicitar el documento firmado por la Dirección General para su respectivo agradecimiento.
 - Solicitar a través de oficio al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua la elaboración del Libro de Honor y entregar el listado de ganadores(as) a recompensas y estimulos así como la fotografía para la integración, verificando se recaben las firmas después de la ceremonia en la Dirección General.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rythriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Deparrollo de Personal	Subdirector de Adomistración y Desarrollo de esconal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Alexander.	7 90	Ce fles /-
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

1

patier

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

8.- Ceremonia de premios, estimulos y recompensas civiles



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-08

Rev. 6

Hoja: 3 de 10

- 3.2 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Remuneraciones, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Considerar en el presupuesto de premios, estimulos y recompensas el pago de recompensas, compra de flores y reconocimientos.
- 3.3 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Financieros, verificar que el Departamento de Tesorería, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Elaborar cheques para el pago de recompensas, compra de flores y reconocimientos.
- 3.4 Será responsabilidad de la Dirección de Enseñanza, a través de la Subdirección Académica y de Gestión Educativa, verificar que el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Atender la solicitud para la elaboración del Libro de Honor así como de invitaciones, personificadores y programas.

		CONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró : Nombre Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
	e Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin Lic. Miguel Angel Salcedo Bodríguez	Lic. Miguel Angel Salcedo Ródríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Fergonal	Directora de Agministración y Finanzas
Firma	Alwandik.	18	(e Dodol)
Fecha	27-09-12	Ø1-10-12	05-11-12

EXCUS.

Fecha

27-09-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

8.- Ceremonia de premios, estímulos y recompensas civiles



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-08

Rev. 6

Hoja: 4 de 10

4.0 Descripción del procedimiento

	encia de tapas		Actividad	Responsable
1.0 Emis instrucció		1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal prepare la ceremonia para el otorgamiento de Premios, Estimulos y Recompensas Civiles.		Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Rece transmisi instrucció	on de	2.1 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal llevar a cabo el procedimiento para la realización de la ceremonia para el otorgamiento de Premios, Estimulos y Recompensas Civiles.		Administración y
	O Petición de J.1 Solicita se reserve el Auditorio Principal mediante formato de "Solicitud de Trabajo" (4110-04), para la realización de ceremonia. 4110-04		Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	
4.0 Adquisición de reconocimientos 4.1 Realiza la compra de los reconocimientos entregarán en la ceremonia para el pera la recompensa por desempeño y Nacional de Administración Pública. 4.2 Solicita la firma en la factura de la Administración y Desarrollo de Personal Departamento de Tesoreria y congastos. Reconocimiento Factura		eremonia para el personal acreedor por desempeño y al del Premio stración Pública. en la factura de la Subdirección de esarrollo de Personal para entrega de Tesorería y comprobación de		
5.0 Recepción de Cheques		ganadores(as): -Premio Nacional d	ues para entrega en ceremonia a de Administración Pública ción de Desempeño	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
6.0 Elaboración de etiquetas		6.1 Elabora etiquetas de personal que confirmo asistencia a Ceremonia. Etiquetas		Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
			CONTROL DE EMISIÓN	
		Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Li	ourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rouriguez	Lic, Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto		amento de Capacitáción y rollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Syrsoral	Directora de Administración y Finanzas
Firma C	de	nelety	101	a fles
	-	The second secon	The state of the s	The state of the s

33/10-12

MALLIE A

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

8.- Ceremonia de premios, estimulos y recompensas civiles



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-08

Rev. 6

Hoja: 5 de 10

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Preparación del Auditorio	7.1 Remite oficio al Departamento de Servicios para el apoyo de vigilancia y limpieza en Auditorio, así como dotación de botellas de agua para el presidium. 7.2 Solicita a través de oficio apoyo de edecanes al Departamento de Orientación a Pacientes y Evaluación Médica. 7.3 Ordena medallas y reconocimientos para premiación de acuerdo al programa de la ceremonia. 7.4 Recibe y coloca las flores. 7.5 Etiqueta asientos para ordenar a los homenajeados de acuerdo al Programa de la Ceremonia. • Oficios de solicitud/2	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
8.0 Coordinación con edecanes	8.1 Prepara y entrega a edecanes el listado de personal confirmado para ubicación en auditorio y verifica el total de etiquetas. ¿Procede? No: Regresa a la actividad 6. Si: Continua Listado de personal confirmado	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
9.0 Realización de ceremonia	9.1 Entrega medallas, diplomas, recompensa y reconocimiento en la ceremonia anual del Programa de Premios, Estimulos y Recompensas Civiles. 9.2 Recaba firmas de personal homenajeado en lista de premios entregados y solicita firma en Libro de Honor. • Listado de firmas • Libro de Honor	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

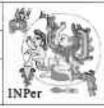
	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizò	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Roy Iguez	Lic: Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Admy Strabión y Desarrollo de Morsoval	Directora de Administración y Financias	
Firma	Mumleh	720	(as f /do p)	
Fecha	27-09-12	37-10-12	05-11-12	

MALLUP (

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

8.- Ceremonia de premios, estímulos y recompensas civiles



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-08

Rev. 6

Hoja: 6 de 10

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
10.0 Entrega de reconocimiento económico	 10.1 Entrega del reconocimiento económico al personal correspondiente en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas y recaba firmas de recibido. 10.2 Entrega porcentaje en vales de despensa/ tarjeta electrónica a beneficiario(a) de pensión. 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
11.0 Remisión de reporte	[19] 20 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -	

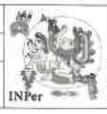
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisō :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Parsonal	Directora de Administración y Financias
Firma (Chery let	-129	Cu flas/s
Fecha	27-09-12	21-10-12	08-11-12

AALUP E

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

8.- Ceremonia de premios, estímulos y recompensas civiles

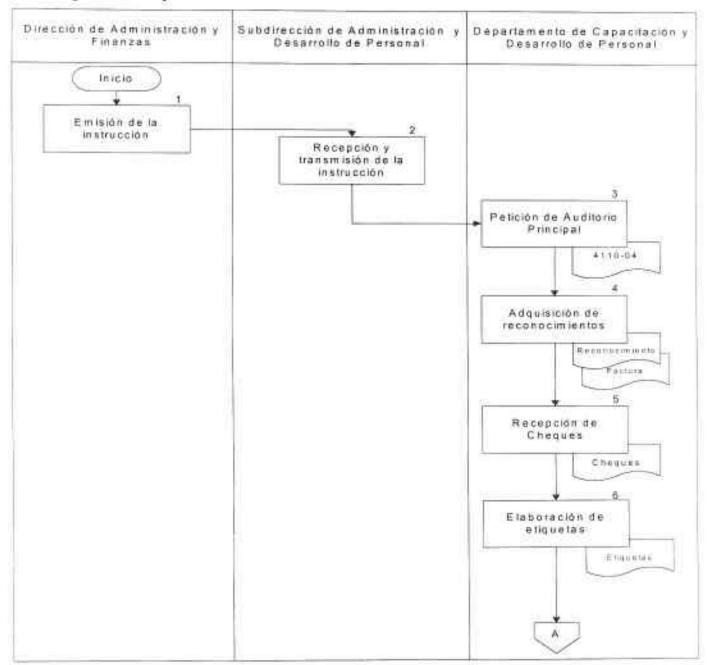


INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-08

Rev. 6

Hoja: 7 de 10

5.0 Diagrama de Flujo



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rydriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Change lete	170)	a fflos
Fecha	27-09-12	11-10-12	/05-11-12

Station &

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

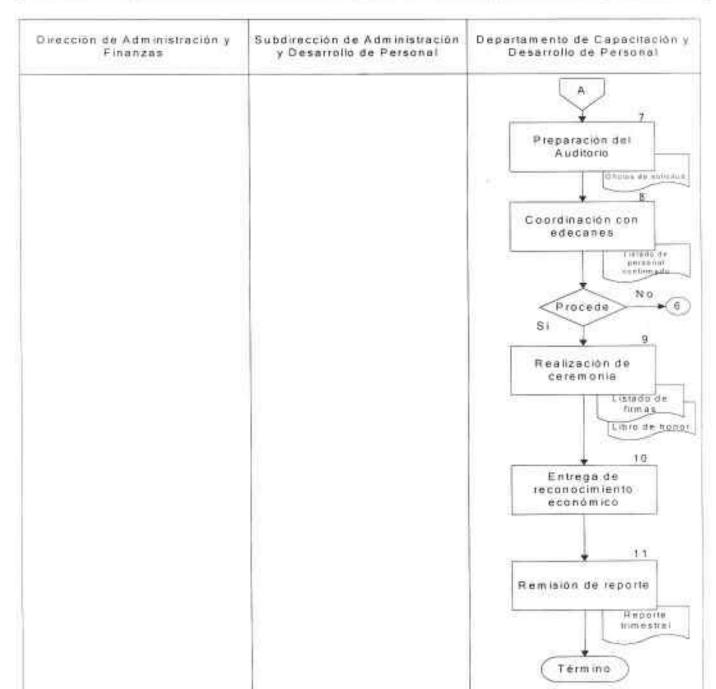
8.- Ceremonia de premios, estimulos y recompensas civiles



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-08

Rev. 6

Hoja: 8 de 10



	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas	
Firma	Chamlete	-24	a fllo	
Fecha	27-09-12	1-10-12	05-11-12	

SALUP S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

8.- Ceremonia de premios, estimulos y recompensas civiles



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-08

Rev. 6

Hoja: 9 de 10

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08
Secretaria de Salud	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Solicitud de Trabajo	1 año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	4110-04
Reconocimiento	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Copia de Factura	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Cheques	No Aplica	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Listado de personal confirmado	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Etiquetas	No Aplica	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficios de solicitud	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. Oficio
Listado de firmas	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

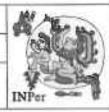
	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboro :	Revisó :	Autorizo:	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Aodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- Puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Paraonal	Subdirector de Africanistración y Desagologo Personal	Directora de Administración y Finantas	
Firma	the selection	1	Ca flolo /	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

8.- Ceremonia de premios, estimulos y recompensas civiles



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-08

Rev. 6

Hoja: 10 de 10

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Libro de Honor	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte Trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Estímulo: El reconocimiento que recibe el (la) servidor(a) público(a) con base en el dictamen emitido por el comité de evaluación y consiste en 10 días consecutivos de vacaciones extraordinarias que no podrán integrarse a los periodos establecidos, ni sustituirse por pago en efectivo.
- 8.2 Libro de Honor: Compilado donde se detalla a los (las) empleados(as) que tienen un reconocimiento del Instituto por su buen comportamiento, asistencia y puntualidad.
- 8.3 Recompensa: Reconocimiento previsto en la norma que se otorga al personal evaluado seleccionado en cada Unidad Responsable, con base en el dictamen emitido por la comisión evaluadora.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio	
6	05-11-12	Actualización	

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Reviso :	Autorizó
Nombre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ångel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- Puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma			a floor
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

5,4 LU79 (8)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

9 - Planeación de la Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-9

Rev. 6

Hoja: 1 de 10

9.- Planeación de Convivencia Infantil

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Mosjardin	Lic. Miguel Angel Salogdo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo-puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Adomistración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanças
Firma 🥏	Thomas let.	119	au flds 1)
Fecha	27-09-12	81-10-12	85-11-12

same (a)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-9

Rev. 6

Hoja: 2 de 10

9.- Planeación de la Convivencia Infantil

1.0 Propósito

1.1 Planear las actividades correspondientes a la Convivencia Infantil, dirigida a los hijos e hijas del personal del INPer, a fin de cumplir con la normativa establecida.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal del INPer que solicite la inscripción de sus hijos e hijas a la Convivencia Infantil.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Elaborar convocatoria para la inscripción a la Convivencia Infantil, misma que se envia a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para visto bueno.
 - Solicitar en tiempo y forma, por medio de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, suficiencia presupuestal a la Subdirección de Recursos Financieros, para llevar a cabo la contratación de una empresa que ofrezca el servicio integral para la Convivencia Infantil, en su caso establecer contacto telefónico con distintas organizaciones y/o empresas avocadas a organizar cursos de verano, a fin de solicitar cotización para su ejecución y se lleve a cabo la supervisión por el Departamento.

Considerando el desarrollo de las siguientes actividades:

- Realizar la ficha técnica con las especificaciones del servicio a contratar misma que será de utilidad para la elaboración del contrato.
- Recibir las cotizaciones correspondientes y presentarlas a la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, para el proceso de adjudicación.
- Participar en el proceso de adjudicación que efectúe la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación para la selección y contratación de la empresa u organización que cumpla con las necesidades.
- Solicitar mediante oficio el apoyo de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación para la elaboración de contrato.

		CONTROL DE EMISION	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo-puesto	Jefa del Departamento de Capacitagión y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarreglo de Bersogal	Directora de Administración (Ejranzalis
Firma (diamelet.		to ffelos
Focha	27-09-12	31-10-12	D5-11-12

Action (Action)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

9.- Planeación de la Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-9

Rev. 6

Hoja: 3 de 10

- 3.2 Será responsabilidad de los trabajadores del INPer, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Atender a la convocatoria generada por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, referente a la inscripción a la Convivencia Infantil.
 - Cumplir con los criterios de edad establecidos para la inscripción de niños y niñas a la Convivencia Infantil (edad entre 6 a 11años 11meses cumplidos al momento de su inscripción).

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic, Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo-puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Minimistración y Desarrolly de Personal	Directora de Administración y Finanças
Firma	Themselety	(>97)	te f fds f
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUD (8)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

9.- Planeación de la Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-9

Rev. 6

Hoja: 4 de 10

4.0 Descripción del procedimiento

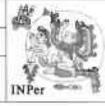
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para dar inicio a la planeación de la Convivencia Infantil.	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de instrucción	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal inicie la planeación de la Convivencia Infantil.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
3.0 Inicio de planeación	3.1 Recibe la instrucción y elabora cronograma de actividades para la planeación de la Convivencia Infantil. 3.2 Presenta propuestas para establecer las fechas de publicación de convocatoria, inscripciones y requisitos.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.0 Elaboración de Convocatoria	 Cronograma de actividades 4.1 Elabora convocatoria para inscripción de los hijos e hijas de los trabajadores y la turna a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para la aprobación. Convocatoria 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
5.0 Autorización de Convocatoria de inscripción a la Dirección de Administración y Finanzas para su autorización. ¿Procede? No: Regresa actividad No. 4 Si: Autoriza la publicación de la convocatoria y Firma. Continua Procedimiento • Convocatoria		Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
6.0 Difusión de Convocatoria	6.1 Difunde la convocatoria en la fecha señalada en en cronograma.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal

		CONTROL DE EMISION	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Saicedo Andriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo-puesto	Jefa del Departamento de Capacitacióny Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finalizas
Firma	demelety	- 124	(u f (cts))
Fecha	27-09-12	11-10-12	05-11-12

MANUAL DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE PARTY

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-9

Rev. 6

Hoja: 5 de 10

9.- Planeación de la Convivencia infantil

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Solicitud de suficiencia presupuestal	7.1 Elabora oficio y solicita la firma de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para la suficiencia presupuestal. • Oficio de solicitud de suficiencia	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
8.0 Solicitud de cotizaciones	8.1 Solicita cotizaciones para realizar estudio de mercado • Cotizaciones	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
9.0 Participación en la Contratación	9.1 Presenta a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, las cotizaciones para la gestión con la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	9.2 Participa en el proceso de la contratación hasta la obtención del nombre de la empresa adjudicada con la que dará inicio a la Convivencia Infantil. Copia de Contrato	
10,0 Elaboración de lista de verificación	10.1 Elabora lista de verificación de la prestación del servicio para la observación del cumplimiento Lista de verificación	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
11.0 Solicitud de pago	11.1 Elabora oficio de solicitud de pago a la empresa contratada para firma de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas con copia a la Subdirección de Recursos Financieros. 11.2 Realiza gestión para la validación del pago.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	11.3 Mantiene comunicación con la empresa contratada hasta la realización del pago.	
12.0 Remisión de reporte	12.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. • Reporte trimestral TERMINA PROCEDIMIENTO	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Redriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo-puesto	Jefa del Departamento de Capacitagión y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de personal	Directora de Administración y Finanças
Firma C	Themeloh	199	(es fld)
Fecha	27-09-12	21-10-12	05-11-13
the second discountry	mate that		

SALUTO S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-9

Rev. 6

Hoja: 6 de 10

9.- Planeación de la Convivencia Infantil

5.0 Diagrama de Flujo Subdirección de Administración y Dirección de Administración y Departamento de Capacitación y Finanzas Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal Inicio Emisión de instrucción Recepción y transmision de instrucción 3 Inicio de planeación Cranograma de actividades Elaboración de Convocatoria Convecateria Autorización de Convocatoria Convocatoria No Procede SI

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Fodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo-puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Financian
Firma C	Manclety	201	Cu f Vds /-
Fecha	27-09-12	51-10-12	05-11-12

.....

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-9

Rev. 6

Hoja: 7 de 10

9.- Planeación de la Convivencia Infantil

Dirección de Administración y Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal Subdirección de Administración Finanzas y Desarrollo de Personal Difusión de Convocatoria Solicitud de suficiencia presupuestal Office on sescitors of subcreacion presupposition Soficitud de cotizaciones Catizaciones 9 Participación en la contratación Copia contrato 10 Elaboración de lista de verificación Lista de verificacion.

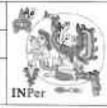
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Saloado Flodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo-puesta	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Admorstración y Desarrollo de Pessinal	Directora de Administración y Finanzas
Firma C	Stonelely	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	Cuffdo /
Fecha	27-09-12	31-10-12	05.11.12

SALUE S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

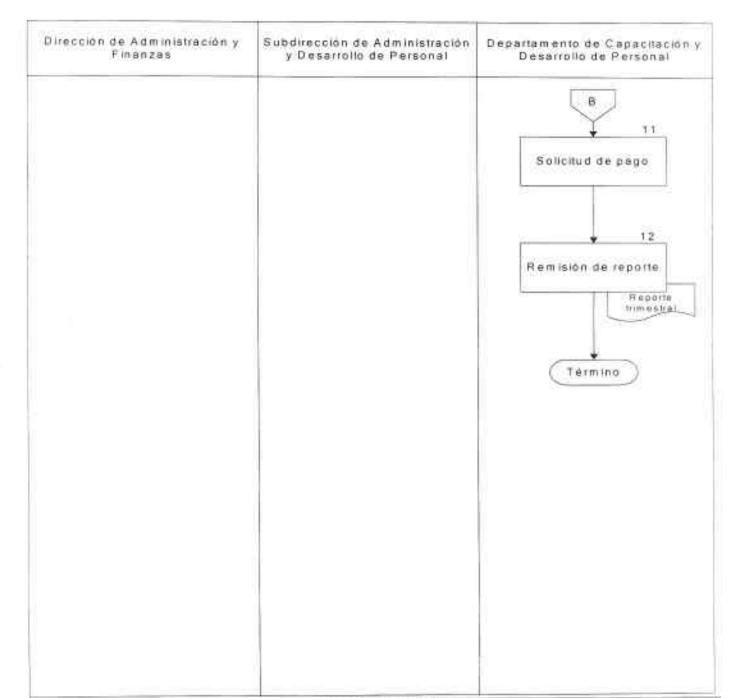
9.- Planeación de la Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-9

Rev. 6

Hoja: 8 de 10



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Reviso :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic, Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo-puesto	Jefa del Departamento de Capacitagión y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración Finanzas
Firma (Thomas let	= 3/	(u) / So/2
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

Lat. May the the Westmann Digital Section

SALIDO SA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

9.- Planeación de la Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-9

Rev. 6

Hoja: 9 de 10

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guia Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08
Secretaria de Salud	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Cronograma de actividades	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Convocatoria	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Acuse Oficio de solicitud de suficiencia presupuestal	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Cotizaciones	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Copia de contrato	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Lista de verificación	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Andriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo-puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Apprinistración y Desarrollogo Personal	Directora de Agrimistración y Finanzas
Firma C	Thomaleti	- 15(au f Vdo p
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

EXCUSA S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

9.- Planeación de la Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-9

Rev. 6

Hoja: 10 de 10

8.0 Glosario

- 8.1 Adquisición: Alcanzar la posesión de una cosa por el trabajo, compra o cambio.
- 8.2 Contrato: Sesión ante un tribunal durante la cual, los litigantes pueden exponer sus argumentos.
- 8.3 Cronograma: Representación gráfica de un conjunto de hechos en función del tiempo.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Roo iguez	Lic Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo-puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Apropristación y Desarrollo de Persodal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Summelity		a. / lo)-
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

10. Inscripción e Información para Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-10

Rev. 6

Hoja: 1 de 9

10.- Inscripción e Información para Convivencia Infantil

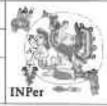
	CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó		
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno		
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Sersonal	Directora de Administración y Financias		
Firma	Chanle I.	7	a flas		
Fecha	27-09-12	3/-10-12	05-11-12		

SALUP 8

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

10.- Inscripción e Información para Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-10

Rev. 6

Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

1.1 Realizar la inscripción de hijos e hijas del personal del INPer interesado en participar en la Convivencia Infantil de acuerdo a las fechas emitidas en la convocatoria con la finalidad de obtener el número de participantes e iniciar las actividades.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal del INPer que solicite la inscripción de sus hijos e hijas a la Convivencia Infantil.

3.0 Politicas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Considerar para participar en el Programa de Convivencia Infantil a hijos e hijas de los trabajadores del Instituto que cumplan con los siguientes requisitos;
 - Tener 6 a 11 años 11 meses cumplidos al día de inicio del Programa de Convivencia Infantil
 - Llenar Cédula de Registro Individual
 - Presentar Formato de Examen Médico, afirmando buena salud
 - Presentar Carta responsiva
 - Presentar Formato de Aceptación de Reglamento
 - Tres fotografías recientes del niño o niña tamaño infantil
 - Una fotografía del trabajador o trabajadora(madre o padre) y dos personas autorizadas
 - Documentación de nuevo ingreso:
 - Acta de nacimiento
 - CURP

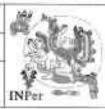
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Podriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuni:
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y ¡Desarrollo de Personal	Subdirector de Admirosifisción y Desarrollo 1997-6rapnal	Directora de Administración y Figuinasis
Firma _	Mumelet		lu f Vico)
Fecha	27-09-12	\$1-10-12	05-11-19

SALUP S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

10.- Inscripción e Información para Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-10

Rev. 6

Hoja: 3 de 9

- o Credencial del trabajador o trabajadora
- o Último recibo de pago
- Será considerado como reinscripción al participante que en el ejercicio anterior asista al Programa de Convivencia Infantil
- Documentación reinscripción
 - Último recibo de pago
- Proporcionar la información sobre el desarrollo de la Convivencia Infantil.
- 3.2 Será responsabilidad del personal del INPer, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Atender a la convocatoria generada por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, referente a la inscripción a la Convivencia Infantil
 - Cumplir con los criterios de edad establecidos para la inscripción de niños y niñas a la Convivencia Infantil (edad entre 6 a 11 años, 11 meses cumplidos al momento de su inscripción)
 - Asistir a las juntas informativas convocadas por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

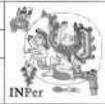
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedd Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Besarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma C	Suprale lis	(273) J	(a flds)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-1/-12

SALISTS S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

10.- Inscripción e información para Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-10

Rev. 6

Hoja: 4 de 9

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para realizar la inscripción al Programa de Convivencia Infantil.	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de instrucción	2.1 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal realizar la inscripción al Programa de Convivencia Infantil.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
3.0 Inscripción	3.2 Entrega en la fecha señalada para la inscripción del menor, "Cédula de Registro Individual" (5130-08) y "Examen Médico" (5130-07), al personal interesado en inscribir a sus hijos e hijas. • 5130-07 • 5130-08	Departamento de Capitación y Desarrollo de Personal
4.0 Verificación de documentos	4.1 Realiza inscripción mediante la verificación de la documentación solicitada en la convocatoria ¿Procede? No: Termina Procedimiento Si: Continua Procedimiento 4.2 Entrega el Reglamento Interno, da a conocer fecha y hora para juntas informativas con el personal. Reglamento Interno	Departamento de Capitación y Desarrollo de Personal
5.0 Elaboración de Listados 5.1 Elabora listado con el total de niños y niñas inscritos Listado de niños y niñas inscritos		Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
6.0 Realización de Junta informativa de acuerdo a lo planeado en el calendario de actividades. 6.2 Presenta las actividades a realizar, entrega credenciales, playera y gorra oficial y solicita firma de recepción de material. • Credenciales • Relación de firmas de recepción de material		Departamento de Capacitación y Desarrollo de Persona

		CONTROL DE EMISIÓN	CONTRACTOR (VINE)
	Elaboro :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Ródriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zune
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finagzas
Firma C	Turnelet	100	Cly flds 13
Fecha	27-09-12	33/10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

10.- Inscripción e Información para Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-10

Rev. 6

Hoja: 5 de 9

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Remisión de reporte	7.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Persona
	7.2 Espera fecha de inicio del Programa de Convivencia Infantil. Reporte trimestral	
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nambre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zung
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo gentersonal	Directora de Administración y Figuricas
Firma c	Classes let	y ref	a p / do /2
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

100 S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

10.- Inscripción e Información para Convivencia Infantil

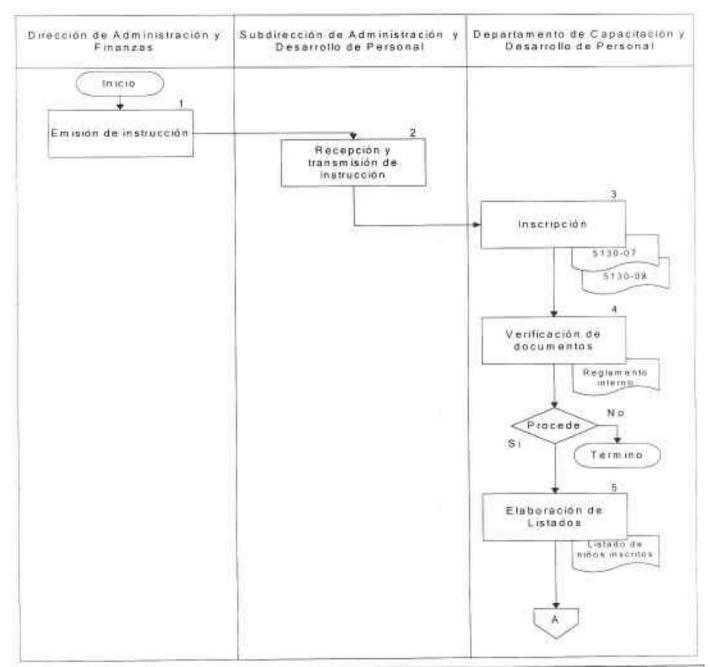


INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-10

Rev. 6

Hoja: 6 de 9

5.0 Diagrama de Flujo



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rogeliguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departemento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración (Finanzas)
Firma (Chemilet.	(20)	Ca / Ves /7
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

94100

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

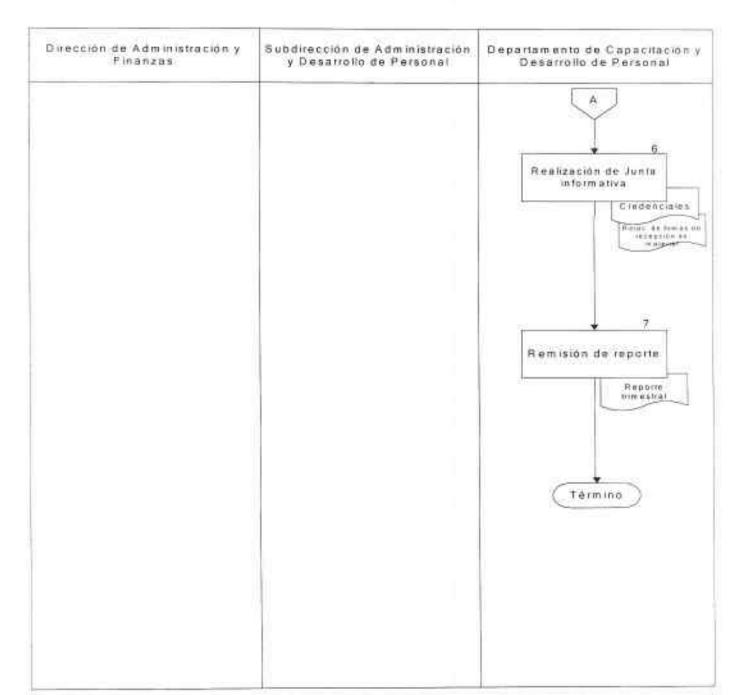
10.- Inscripción e Información para Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-10

Rev. 6

Hoja: 7 de 9



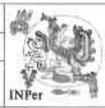
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic Maria de Lourdes Liamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Bodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Adoministración y Desarrollo del Personal	Directora de Administración y Financias
Firma	Chanlel.	- 297	(a // so /)
Fecha	27-09-12	21-10-12	05-11-12//

SALUTO S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

10.- Inscripción e Información para Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-10

Rev. 6

Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08
Secretaría de Salud	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
"Examen Médico"	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-07
"Cédula de Registro Individual"	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-08
Reglamento interno	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Listado de niños y niñas inscritos	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Credenciales	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Relación de firmas de recepción de material	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Programa: Proyecto determinado, exposición que fija la línea de conducta que ha de seguirse.
- 8.2 Reglamento: Colección ordenada de reglas que rigen una cosa.

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó	
Nombre	Lic, Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rogiriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefe del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de escorbi	Directora de Administración y Final/cas	
Firma	Themselet.	AT .	6 ffd. 1-	
Fecha	27-09-12	\$1-10-12	05/11+12	

nation (a)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

10.- Inscripción e Información para Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-10

Rev. 6

Hoja: 9 de 9

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

10.1 Examen Médico para niños y niñas de convivencia infantil (5130-07) 10.2 Cédula de Registro Individual (5130-08)

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ångel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Operarrollo de Personal	Subdirector de Administração y Desarrollo de Persona	Directora de Administración y Finanças
Firma (Chean let	(-20/-)	(a flas)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA

ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

CONVIVENCIA INFANTIL 2013

EXAMEN MÉDICO

Fecha:

LOS DATOS AQUI INSCRITOS SON VERDADEROS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DATOS DE EL/LA TRABAJADOR/A

DATOS	DE EL/LA NIÑO(A)		
DA.100 E			
OMBRE.	EDAD GRUPO SANGUINEO Rh		
EXAMEN CLÍ	NICO DE EL/LA MENOR		
ESO: TALLA:	APARATO MÚSCULO-ESQUELÉTICO:		
NTECEDENTES FAMILIARES:	CAROIO-VASCULAR;		
NTEGEDENTES FAMILIAMES:	UROGENTAL:		
NTECEDENTES PERSONALES:	SISTEMA NERVIOSO:		
	MIGRAÑA/ CEFALÉA:		
RAUMAS:	HIPOGLUCENIA:		
RUGIAS:	MICOSIS UNGUEAL:		
ARIES:	PIE DE ATLETA:		
HELY ANEXOS:	PADECIMIENTO ACTUAL:		
JOS:	1948W. #MVICO #VC-25511		
	24115124244		
HDOS, NARIZ Y GARGANTA:	CALIFICACIÓN		
LERGIAS:	APTO BAJO CONTROL ()		
	E Proposition and the Art		
	ESPECIFICAR:		
	NO APTO ()		
OB	SERVACIONES		
MÉDICO	O(A) RESPONSABLE		
NOMBRE:	, esta contracentación telepis		
ADSCRIPCIÓN:	CÉDULA PROFESIONAL:		
	FIRMA		

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"EXAMEN MÉDICO" 5130-07

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARA
1	FECHA	Fecha en que se hace el lienado del Examen Médico
2	DATOS DEL (LA) TRABAJADOR(A)	Nombre completo del (la) trabajador(a) y número de plaza
3	DATOS DEL (LA) NIÑO(A)	Nombre completo del (la) niño(a), edad y grupo sanguineo
4	EXAMEN CLÍNICO DEL (LA) NIÑO(A)	Evaluación clínica realizada por el (la) medico(a)
5	OBSERVACIONES	Especificar en caso de que tuviera alguna observación
6	MÉDICO(A) RESPONSABLE	Nombre completo del (la) médico(a), adscripción, cédula profesional y firma



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

CONVIVENCIA INFANTIL 2013

CÉDULA DE REGISTRO INDIVIDUAL

	DATOS DE	EL/LA MENOR	3	
	APELLIDO PATER	NO MATERNO		IOMBRE(5)
ото	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD JAÑOS Y ME	SESLAL INICIO	DEL PROGRAMA
TOTAL PROPERTY.	GRUPO SANGUÍNEO	Rh TALLA	PLAYERA	
	L PARTICIPÓ EN LA CONVIVE	ENCIA INFANTIL 2012?	[3]	NO
	DATOS DE EL/	LA TRABAJADO	OR(A)	
API	ELLIDO PATERNO	MATERNO	NOME	RE(S)
N° DE PLAZA	Nº DE GREDENCIAL	-	FUNCIÓN	
A	DSCRIPCIÓN	EXT		HORARIO
DOMICILIO C	ALLE	3	Nº EXT.	N° INT.
COLONIA			CP	
TELEFON	IO PARTICULAR	S	CELULA	3
	DATOS DE PER	SONAS AUTOR	RIZADAS	
PELLIDO PATERN	O MATERNO	NOMBRE(S)	-11	TELÉFONO
PELLIDO PATERN	O MATERNO	NOMBRE(S)	-/-	TELEFONO
FALSIFICACIÓN (O ALTERACIÓN Y USO INDEB ITS, 243 Y 244	HDO DE DOCUMENTOS SE	ENCUENTRA	TIPIFICADO EN EL CÓ
	""NOTA: EL LLENADO DE	BE SER CON LETRA DE	E MOLDE O A	MÄQUINA
IRMA DE ELILA TE	ZARA IADOR/A)		PECIBIO	O POR inombre y firma

INSTRUCTIVO DE LLENADO

CONVIVENCIA INFANTIL "CÉDULA DE REGISTRO INDIVIDUAL" 5130-08

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARA
Ť	FECHA	Fecha en que se hace el llenado de la Cédula de Registro Individual
2	DATOS DEL (LA) MENOR	Nombre completo del (la) , edad, grupo sanguineo y talia de playera
3	DATOS DEL (LA) TRABAJADOR(A)	Nombre completo del (la) trabajador(a), número de plaza y credencial, función, adscripción, extención, horario, domicilio teléfono particular y número de celular.
4		Nombre completo de dos personas autorizadas para recoger al (la) menor, en caso de ser necesario
5	FIRMA DEL (LA) TRABAJADOR(A)	Firma del (la) trabajador(a)
6	RECIBIDO POR	Nombre completo y firma de quien recibe la Cédula de Registro Individual

Individual



CARTA RESPONSIVA

autori	finalidad de llevar a cabo con éxito la Convivencia Infantil 2013, zo a mi hijo/a
y me c	omprometo a cumplir con los siguientes lineamientos:
	Participar en todas las actividades culturales, recreativas y deportivas que se realicen durante la Convivencia Infantil 2013, que se llevará a cabo del 8 de julio al 2 de agosto del presente.
ь)	Asumir la responsabilidad de los riesgos que puedan presentarse durante las visitas, fuera y dentro de las instalaciones, liberando al Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y/o coordinadores/as de toda responsabilidad.
c)	El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, coordinadores/as y equipo de apoyo, no serán responsables de artículos de valor que mi hijo/a lleve consigo.
d)	Será mi hijo/a retirado/a de la Convivencia Infantil si presenta síntomas de enfermedad infecciosa, para evitar contagiar a otras personas.
e)	De sufrir mi hijo/a algún accidente que requiera atención médica mayor, el personal responsable tomará las medidas necesarias para realizar el traslado al hospital más cercano. Así mismo cubriré en ese momento los gastos al 100% de la atención médica (mismos que me serán reembolsados posteriormente por el seguro de gastos médicos).
f)	Si mi hijo/a dañara equipo o instalaciones utilizadas durante la Convivencia Infantil, cubriré los daños al 100%;
g)	Apoyar a mi hijo/a para que participe activamente en el desarrollo de las actividades.
h)	Cumplir en tiempo y forma las indicaciones proporcionadas por los/las organizadores/as.
i)	En el momento en que mi hijo/a presente comportamientos inadecuados, que afecten el buen desarrollo de las actividades los/las coordinadores/as del programa tendrán la autoridad para corregir, condicionar y/o retirar de la Convivencia Infantil a el/la menor.
	Nombre y firma de la N° de Plaza madre o padre



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

CONVIVENCIA INFANTIL 2013

	NOMBRE DE EULA N	MENOR	GRUPO
NOMB	RE DE LA MADRE O PADRE	FIRMA	Ѻ DE PLAZA
A ENTREGA DE LA C	ARTA COMPROMISO Y ESTE FO	RMATO DE ACEPTACIÓN DEL REGL	AMENTO CON LOS DA



REGLAMENTO INTERNO

1. LUGAR Y HORARIO DE REUNIÓN:

- a) ENTRADA PRINCIPAL DEL INSTITUTO.
- b) ABORDAR EL AUTOBÚS DE 08:00 A 08:10 h.
- c) NO SE ACEPTARÁ A EL/LA MENOR EN OTRO LUGAR Y HORARIO DIFERENTE AL ASIGNADO.

2. HORARIO DE ACTIVIDADES:

- a) DE 08:30 A 14:30 h.
- b) UN RECESO INTERMEDIO DE 45 A 60 MINUTOS PARA TOMAR REFRIGERIO.

3. HORARIO DE REGRESO:

- a) 14:50 A 15:00 h.
- b) IMPORTANTE, LAS MADRES Y LOS PADRES DE FAMILIA DEBERÁN RECOGER A SUS HIJOS/AS A PARTIR DE LAS 15:00 h CON TOLERANCIA DE 10 MINUTOS (15:10 h).

Nota: NO CONTAMOS CON PERSONAL PARA CUIDAR A LOS/LAS MENORES DESPUÉS DE ESE HORARIO.



REGLAMENTO INTERNO

4. DURANTE EL TRASLADO:

- a) DEBERÁ EL/LA MENOR ABORDAR EL AUTOBÚS ASIGNADO Y NO PODRÁ HACERLO EN OTRO.
- b) CERRADA LA PUERTA Y EN MOVIMIENTO EL AUTOBÚS, NO SE PERMITIRÁ EL ASCENSO A ÉSTE.
- c) UNA VEZ ABORDADO EL AUTOBÚS, HASTA LLEGAR AL LUGAR ESTABLECIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA, NO SE PERMITIRÁ EL DESCENSO.
- d) PERMANECER SENTADO/A Y MANTENER EL CINTURÓN DE SEGURIDAD ABROCHADO.
- e) PROHIBIDO SACAR POR LAS VENTANAS DEL AUTOBÚS OBJETOS O PARTES DEL CUERPO.
- f) SE SANCIONARÁ: GRITAR, SILBAR O HACER ADEMANES A PERSONAS QUE TRANSITEN POR LAS CALLES.
- g) NO INGERIR ALIMENTOS EN EL AUTOBÚS (EXCEPTO CUANDO EL PROGRAMA LO REQUIERA).
- h) NO TIRAR BASURA DENTRO O FUERA DEL AUTOBÚS.

5. UNIFORME:

- OBLIGATORIO EL USO DIARIO DEL UNIFORME OFICIAL (PLAYERA Y GORRA)
- TENIS (NO TENIS-PATÍN)
- PANTS O JEANS (AZUL MARINO), NO FALDA

ROPA CÓMODA Y HOLGADA (*DEBERÁ ESTAR MARCADA* PARA RECONOCERLA EN CASO DE EXTRAVÍO), **NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR PÉRDIDAS.**



REGLAMENTO INTERNO

6. NATACIÓN:

- TRAJE DE BAÑO COMPLETO
- GORRA DE NATACIÓN
- GOGLES
- SANDALIAS
- TOALLA

TODO DEBERÁ ESTAR MARCADO

- a) EN LA ALBERCA NO CORRER NI BRINCAR EN LA ESCALERA, ALREDEDOR DE ÉSTA NI EN VESTIDORES.
- b) SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE LA ALBERCA.
- c) EL/LA MENOR QUE NO TRAIGA EQUIPO DE NATACIÓN COMPLETO, ESTÉ ENFERMO/A O TENGA ALGÚN IMPEDIMENTO NO PODRÁ ASISTIR ESE DÍA A LA CONVIVENCIA.

7. ACCESORIOS:

- PAÑUELOS DESECHABLES
- IMPERMEABLE O ROMPE VIENTOS EN SALIDAS ESPECÍFICAS
- MOCHILA PEQUEÑA PARA GUARDAR SUS PERTENENCIAS
- CILINDRO DE PLÁSTICO CON AGUA

TODO DEBERÁ ESTAR MARCADO

8. ASEO PERSONAL:

- BAÑO DIARIO
- PEINADO/A
- UÑAS LIMPIAS Y BIEN CORTADAS
- ASEO DENTAL



REGLAMENTO INTERNO

9. RECOMENDACIONES GENERALES:

- a) DESAYUNADO/A.
- PREVER QUE SUS HIJOS/AS VAYAN AL SANITARIO ANTES DE ABORDAR EL AUTOBÚS.
- NO TRAER OBJETOS DE VALOR (TELÉFONO CELULAR, VIDEOJUEGOS Y/O JUGUETES EN GENERAL).
- d) NO PORTAR BOTELLAS DE VIDRIO U OBJETOS PUNZO CORTANTES.
- e) DINERO SÓLO PARA VISITAS ESPECÍFICAS.
- f) MANTENER CONDUCTA DE RESPETO ANTE OTRAS PERSONAS, DE LO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE SUSPENSIÓN.
- g) OBEDECER TODAS LAS INDICACIONES DE GUÍAS, MONITORES/AS Y COORDINADORES/AS.
- b) DEBERÁ EL/LA MENOR IDENTIFICAR A COORDINADORES/AS, MONITORES/AS Y GUÍAS.
- MANTENER LIMPIAS LAS INSTALACIONES.
- EN CASO DE MALESTAR O ENFERMEDAD QUE LE IMPIDA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, NO TRAER A EL/LA MENOR.

CREDENCIALES

- k) PEGAR FOTOGRAFÍAS EN CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN Y ENMICAR (MICA RÍGIDA, ESQUINAS REDONDEADAS).
- ENTREGAR A LOS/LAS GUÍAS EL PRIMER DÍA:
 - 1) CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE EL/LA MENOR
 - CREDENCIAL DE LA MADRE O PADRE Y DOS PERSONAS AUTORIZADAS.

NOTA: REQUISITO INDISPENSABLE PARA ABORDAR EL AUTOBÚS, YA QUE NO SE RECIBIRÁ A EL/LA MENOR SIN ÉSTAS.

- m) POR SEGURIDAD SÓLO LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN LA CREDENCIAL PODRÁN RECOGER A EL/LA MENOR A LA SALIDA.
- n) EN CASO DE PÉRDIDA DE CREDENCIAL, LA REPOSICIÓN SERÁ ENTREGADA A LA BREVEDAD POSIBLE PARA QUE SEA ENMICADA.



REGLAMENTO INTERNO

IMPORTANTE

TRES FALTAS SIN JUSTIFICACIÓN DE EL/LA MENOR, CAUSARÁ BAJA DEL PROGRAMA.

EN CASO QUE EL/LA MENOR ADQUIERA ALGUNA ENFERMEDAD INFECCIOSA, SERÁ RETIRADO(A) DE LA CONVIVENCIA, PARA EVITAR CONTAGIAR A OTRAS PERSONAS.

EL INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE REGLAMENTO SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN O BAJA.

PARA MEJORAR NUESTRO PROGRAMA SOLICITAMOS QUE AL TÉRMINO DE LA CONVIVENCIA INFANTIL NOS AYUDE RESPONDIENDO LA ENCUESTA QUE LE PROPORCIONAREMOS.

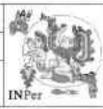
DEPTO. DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.

EALUS (A)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

11.- Ejecución de Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-11

Rev. 6

Hoja: 1 de 10

11.- Ejecución de Convivencia Infantil

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Admipristración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Fyranças
Firma	Cherry let		(w fld.)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-11

Rev. 6

Hoja: 2 de 10

11.- Ejecución de Convivencia Infantil

1.0 Proposito

1.1 Llevar a cabo la Convivencia Infantil, conforme a las actividades establecidas en la planeación con la participación de empresas especializadas en brindar este servicio para el cumplimiento de la prestación establecida.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal del INPer que inscribió a sus hijos e hijas a la Convivencia Infantil.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a proveedores que se especializan en la organización de este servicio.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Verificar el cumplimiento de los puntos especificados en el contrato.
 - Emitir los reportes semanales así como los incidentes para que en su caso se aplique la sanción correspondiente.
- 3.2 Será responsabilidad del personal del INPer, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Atender los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Convivencia Infantil.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administration y Desarrollo del Persogal	Directora de Adgimistración y Finanças 1
Firma	Mexicole la	(30)	la Dela p
Focha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

ention (

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-11

Rev. 6

Hoja: 3 de 10

11.- Ejecución de Convivencia Infantil

4.0 Descripción del procedimiento

	encia de tapas		Actividad		Responsable	
1.0 Emis nstrucci	ión de	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal lleve a cabo la ejecución de la Convivencia Infantil de acuerdo a lo planeado.			Dirección de Administración y Finanzas	
2.0 Rece transmis instrucci	ón de	2.1 Recibe instrucción y De Convivencia Infan calendarizadas en	sarrollo de Perso til de acuerdo	nal ejecutar la a las fechas	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	
3.0 Receinstrucci	pción de ón	3.1 Recibe instruct desarrollo del Prog			Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	
4.0 Elaboración de reglamento (información de reglamento) 4.1 Elabora reglamentos (información de Reglamentos)			Connei			
prestadores de Servicio Social servicio Social 5.2 Contac con opció mediante prestaràn \$ 5.3 Aplica prestaràn \$ • Ofice		servicio social en r niñas inscritos en e	termina el número de personas que prestan o social en relación al número total de niños y nscritos en el Programa.		Departamento de Capacitación y Desarrollo de Persona	
		5.2 Contacta con CCH y Universidades que cuenten con opción técnica en recreación y solicita mediante Oficio envien a las personas que prestarán Servicio Social. 5.3 Aplica examen psicométrico a las personas que				
		oricio de Solicitud Examen Psicométrico				
Académicos y formato de "Ordo realización de act		Académicos y formato de "Orde realización de activ	Educación Cont n de Trabajo" (4	inua mediante 110-04) para la	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	
7.0 Inducción a 7.1 Presenta el promitores integración.		rograma y realiza actividades de		Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal		
			CONTROL DE EMISIC	ON		
	E	laboró :	Revisó :		Autorizo	
Nombre	Lic. Maria de Lou	irdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Sa		Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departar Desarro	mento de Capacifación y llo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollogo Personal		Directora de Administración y Finanzas	
Firma	-Color	melity.			(es f/20 /2	
Fecha	/ 2	7-09-12	31-10-12		05-11-12	

AMUO S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-11

Rev. 6

Hoja: 4 de 10

11.- Ejecución de Convivencia Infantil

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
8.0 Inauguración de Convivencia Infantil	8.1 Realiza Ceremonia de Inauguración invitando a padres de familia y personal del Instituto. 8.2 Da inicio a las actividades de Convivencia Infantil.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
9.0 Ejecución de Plan de Actividades	9.1 Ejecuta Plan de Actividades de Convivencia Infantil. • Programa de actividades	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
10.0 Supervisión del servicio	 10.1 Realiza supervisión del servicio otorgado con base en lo establecido en el contrato. 10.2 Realiza reporte semanal Reporte semanal 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
11.0 Preparación de constancias	 11.1 Elabora constancia de participación para monitores. 11.2 Realiza carta de agradecimiento. Constancias Cartas de agradecimiento 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
12.0 Preparación de ceremonia de clausura	12.1 Coordina Ceremonia de Clausura en el INPer para entrega de constancia y carta de agradecimiento al personal del Instituto y áreas de apoyo. 12.2 Verifica la disponibilidad para reservar el Auditorio Principal con el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua mediante "Orden de Trabajo" (4110-04). ¿Procede? No: El auditorio no está disponible. Se realiza la	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	clausura en la sede. Termina Procedimiento	
	SÍ: Continúa Procedimiento • 4110-04	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin		Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno Directora de Administración y Figánzas
Firma _	Marchet		and (201)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

EMLID S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-11

Rev. 6

Hoja: 5 de 10

11.- Ejecución de Convivencia Infantil

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
13.0 Clausura	13.1 Realiza la clausura y hace entrega de constancias y cartas de agradecimiento. Constancias Cartas de Agradecimiento	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
14.0 Remisión de Reporte	14.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. Reporte trimestral	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

	Eiaboró	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic, Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma <	- Chernolet		la flores -
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

5 ALLIO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

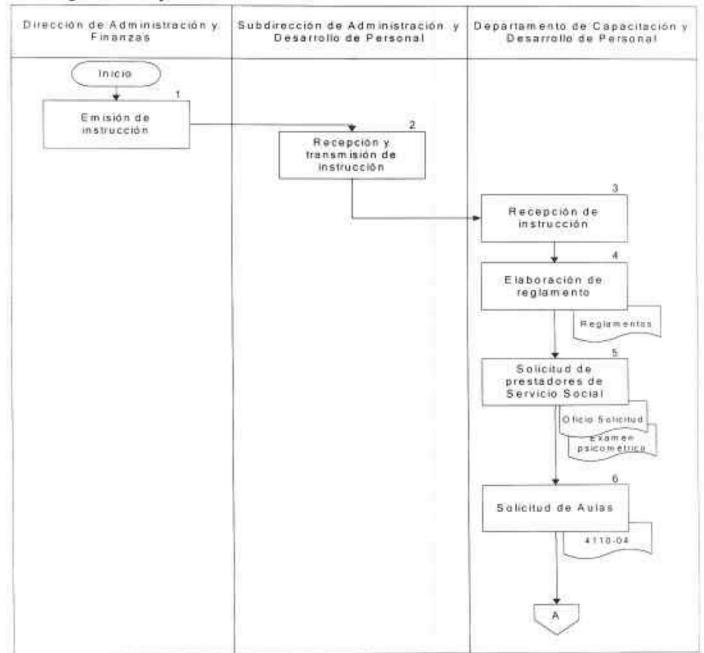
INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-11

Rev. 6

Hoja: 6 de 10

11.- Ejecución de Convivencia Infantil

5.0 Diagrama de Flujo



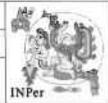
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollogue Personal	Directora de Administración y Finanças
Firma (Manulet	(4)	Cu /100 /
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-32

SALUE S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

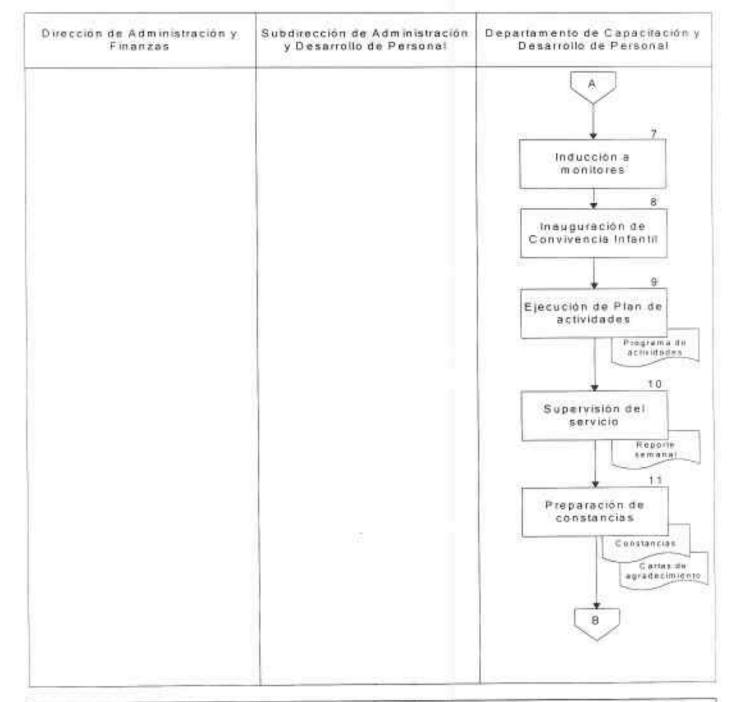
11.- Ejecución de Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-11

Rev. 6

Hoja: 7 de 10



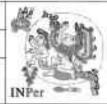
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic: Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rydríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Qesarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Gersonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma <	To Survelet.		a fldo 1
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUO (3)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

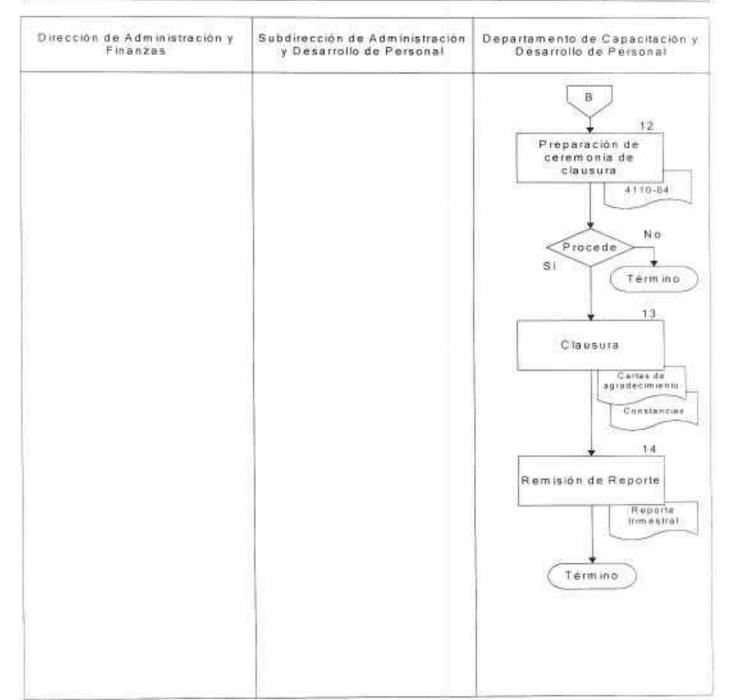
11.- Ejecución de Convivencia Infantil



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-11

Rev. 6

Hoja: 8 de 10



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic, Miguel Angel Satcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Adamistración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Ficializas
Firma	Meanth !		Ca fles 1
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-11

Rev. 6

Hoja: 9 de 10

11.- Ejecución de Convivencia Infantii

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guia Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08
Secretaria de Salud	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Reglamentos	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficio de solicitud	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Examen psicométrico	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Copia Orden de trabajo	1 año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	4110-04
Programa de actividades	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte semanal	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Constancias/ cartas de agradecimiento	No Aplica	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	1 año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

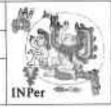
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboro:	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Possinal	Directora de Administración y Finanzas
Firma _	Memmeleti	1	6 /14/2
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

13.1/0 **3**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

11.- Ejecución de Convivencia Infantii



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-11

Rev. 6

Hoja: 10 de 10

8.0 Glosario

- 8.1 Constancia: Documento que avala la participación en algún evento.
- 8.2 Coordinador (a): Es la persona que dispone cosas metódicamente.
- 8.3 Didáctico: Parte de la pedagogia que orienta y dirige la enseñanza de las diversas disciplinas.
- 8.4 Monitores (as): Persona encargada de la vigilancia y guía de un grupo de niños y niñas.
- 8.5 Plan de actividades: Proyecto determinado, exposición que fija linea de acciones que ha de seguirse.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

10.1. Orden de trabajo (4110-04)

	CONTROL DE EMISIÓN	
Elaboro :	Revisó :	Autorizó
Lio Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rydriguez.	Lic. Ana Beatriz Tadno Zuno
Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Figencias
Che milate		a fflo 1
27-09-12	31-10-12	05-11-12/
	Lio, Maria de Lourdes Llamas Monjardin Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Elaboró : Revisó : Lio Maria de Lourdes Llamas Monjardin Lio Miguel Angel Salcedo Rodriguez Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal Subdirector de Atteninistración y Desarrollo de Personal



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA SUBDIRECCIÓN ACADEMICA Y DE GESTIÓN EDUCATIVA

SUBDIRECCION ACADEMICA Y DE GESTION EDUCATIVA DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ACADEMICOS Y EDUCACIÓN CONTINUA

ORDEN DE TRABAJO

REA SOLICITANTE (1)		FECHA	No.
ELABORACION DE : (2 CANTIDAD GRAFICAS LETREROS		OTROS (ESPE	ECIFICAR)
TIPO (3 CLINICA REPRODUCCION TRANSPARENCIAS EN COLOR DIAPOSITIVAS AZULES DIAPOSITIVAS B/N	FART CADITIONS	NSOPERATORIA TO FOTOS PAPEL FOTOS PAPEL I FOTOS PAPEL ROLLOS	9/14
(4) VIDEOGRABACIO TITULO BEL PROGRAMA LUGAR: HOR		(5) RE GOPIA VIDEO EDICION VIDE TITULO	
TIPO (6) VIDEO TRANSPARENCIAS ISSUM AUDIO	EPISCOPIO RETROPROYECTOR	AUDITORII AULA FECHA	
NOTA 1 H	ECCION DEBE SOLICITA	RSE CON 24 HORAS DE AN	TIGIPACION
ORIGINALES QUE ENTREGA EL SOLICITANTE (8)		EL QUE SE EL MATERIAL	Region trabajo terminado L
SOLIGITANTE	AU	тоніго	14,000,00
NOMBRE Y FIRMA	PHOD.	AUDIOVIGUAL	SELLO DE MECIBIDO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"ORDEN DE TRABAJO" FORMATO 4110-04

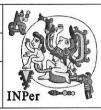
N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	AREA SOLICITANTE	El Nombre del área que solicita el servicio, día mes y año en que se elabora la orden y número consecutivo.
2	DIBUJO	El tipo de dibujo solicitado gráficas, letreros, cadteles, formas o folletos.
3	Fotografia	El tipo de fotográfias solicitadas ofinica, réproducción, transoperatoria, parto prensa o revelado e impresión.
4	T.V	Los detalies de videograbación: título, lugar, fecha y hora.
5	REPRODUCCIÓN	Las características del video copia, edición y formato
б	PROYECCIÓN	El tipo de proyección: video, transparencia, audio, episcopio y proyector.
7	SOLIGITUD DE	El lugar en el que se prouectará el trabajo; auditorio o aula fecha y hora
8	ORIGINALES, USO, FECHA Y FIRMA	Los originales que entrega el solicitante, el fin del material, fecha y firma
9	SOLICITANTE Y AUTORIZACION	Nombre y firma del solicitante, autorización y sello de recibido

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

12.- Planeación del calendario anual de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-12

Rev. 7

Hoja: 1 de 9

12.- Planeación del calendario anual de recorridos de verificación mensual

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP. María ner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martin Hernández Bastar
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	6 Clevos	Davit D	
Fecha	05-09-16	19-09-16	23-11-16

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

12.- Planeación del calendario anual de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-12

Rev. 7

Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

1.1 Realizar el calendario anual de los recorridos de verificación que se efectuaran mensualmente en las áreas nocivo-peligrosas y de riesgo menor del Instituto, con la finalidad de tomar medidas anticipadas que ayuden a prevenir y/o disminuir el riesgo en dichos espacios.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a todo el personal del INPer.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Elaborar al inicio de cada ejercicio el calendario anual de recorridos de verificación mensual de la CASST en coordinación con las siguientes áreas: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Secretaria Técnica de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás integrantes de ambas comisiones
 - Determinar las áreas que se verificarán en el ejercicio, priorizando los espacios críticos o nocivo-peligrosos de tal forma que se cubra la totalidad del Instituto; si el área por su naturaleza requiere doble verificación, se realizarán dos verificaciones por mes.
 - Coordinar al inicio de cada ejercicio reunión general con la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Secretaria Técnica de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo y todos los integrantes de ambas comisiones, con la finalidad de presentar la propuesta del Calendario Anual para los recorridos de verificación que se realizan mensualmente y obtener la aprobación del mismo.
- 3.2 Será responsabilidad de los Presidentes, Secretarias Técnicas y Representación Sindical de las Comisiones Central y Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo del INPer, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

	CONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. María Elena López Nieto	CP. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	
La Cluston.	Jacob Co	
05-09-16	19-09-16	23-11-16
	Lic. María Elena López Nieto Jefa del Departamento de Capacitación, Salidad y Desarrollo de Personal	Elaboró: Revisó: Lic. María Elena López Nieto CP. María Iner Saucedo Jiménez Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

12.- Planeación del calendario anual de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-12

Rev. 7

Hoja: 3 de 9

- Recibir el calendario anual de los recorridos de verificación mensual a realizar en el ejercicio vigente, para su aprobación mediante firmas autógrafas de los titulares, a fin de enviarlo al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal para la difusión correspondiente.
- 3.3 Será responsabilidad del Presidente de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo del INPer cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Decidir la continuidad, cancelación y/o reprogramación del recorrido de verificación mensual, cuando se encuentre(n) ausente(s) algún(os) integrante(s) de la comisión.
- 3.4 Será responsabilidad de la Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo del INPer cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Decidir la continuidad, cancelación y/o reprogramación del recorrido de verificación mensual, cuando se encuentre(n) ausente(s) algún(os) integrante(s) de la comisión.

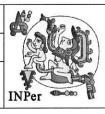
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	CP. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Ninanzas
Firma	to Chustos -)ado do	
Fecha	05-09-16	19-09-18	23-11-16

SALUD SECRETARIA DE SALED

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

12.- Planeación del calendario anual de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-12

Rev. 7

Hoja: 4 de 9

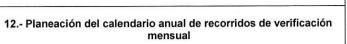
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Administración y Finanzas	1	Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal elaborar y ejecutar el Procedimiento para la planeación del calendario anual de recorridos de verificación mensual.	
Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	2	Instruye al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal elaborar y ejecutar el Procedimiento para la planeación del calendario anual de recorridos de verificación mensual.	
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	3	Elabora propuesta de Calendario Anual de Recorridos de Verificación Mensual cubriendo la totalidad de áreas del Instituto, dando prioridad a las áreas críticas o consideradas nocivo-peligrosas.	 Propuesta de Calendario Anual de recorridos de verificación mensual
	4	Convoca mediante oficio a los integrantes de la Comisión Central y Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a reunión para poner a consideración la propuesta del calendario anual de recorridos de verificación mensual.	Oficio para reunión
-	5	Recibe respuesta de la Comisión Central y Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre la revisión del calendario propuesto.	
8 ¹⁰		¿Procede?	
		CONTROL DE EMISIÓN	

Elaboró:	Revisó:	
	Reviso.	Autorizó:
Lic. María Elena López Nieto	CP. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
2. Pluston.) akerdo	
05-09-16	19-09-16	/23-11-16
	del Departamento de Capacitación, alidad y Desarrollo de Personal	del Departamento de Capacitación, alidad y Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal





INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-12

Rev. 7

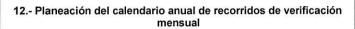
Hoja: 5 de 9

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	7	 No: Requieren modificaciones en propuesta, regresa a la actividad No 3. Sí: Elabora calendario anual definitivo de recorridos de verificación mensual. Continúa Procedimiento. 	Calendario Anual de Recorridos de verificación mensual
	8	Recaba firmas autógrafas de los(as) Presidentes, Secretarias Técnicas y Representación Sindical de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo para la validación del calendario.	*
	9	Elabora oficio para firma de la Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo para la difusión del calendario anual validado.	- Colondorio volidado
	10	Envía calendario anual de los recorridos de verificación mensual con mediante oficio autorizado. Distribuye: Original – Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, 16 Copias - Integrantes de la Comisión Central y Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo (1 por integrante).	Recorridos de verificación mensual
	11	Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente.	Reporte trimestral
o		TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN				
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:		
Lic. María Elena López Nieto	CP. María (ner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar		
Jefa del Departamento de Capacitación, n Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas		
ta. Olwaton -	Jan &			
05-09-16	1,9-09-16	23-11-16		
	Lic. María Elena López Nieto Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Elaboró: Revisó: Lic. María Elena López Nieto CP. María (ner Saucedo Jiménez Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal		

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal



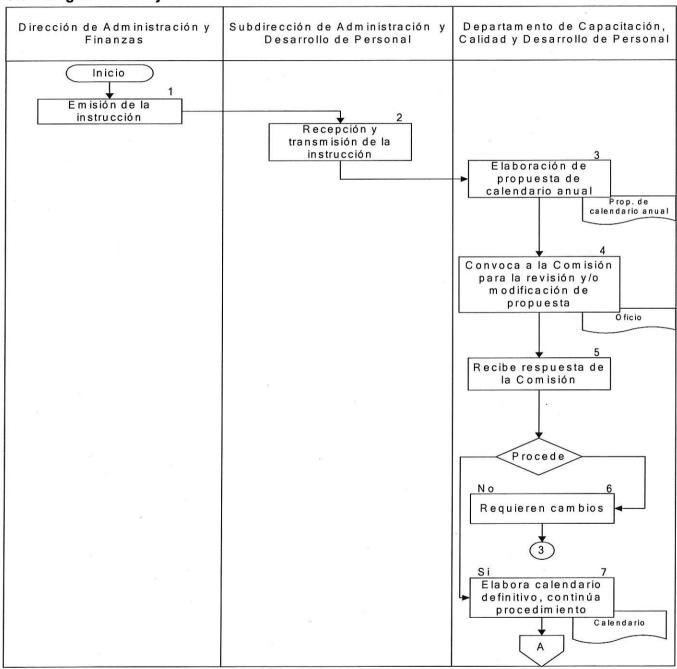


INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-12

Rev. 7

Hoja: 6 de 9

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN				
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:		
Lic. María Elena López Nieto	CP. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar		
Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas		
la Elma don!	Johnson	7//		
05-09-16	19-09-16	23-17-10		
	Lic. María Elena López Nieto Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Elaboró: Revisó: Lic. María Elena López Nieto CP. María Iner Saucedo Jiménez Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal		

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

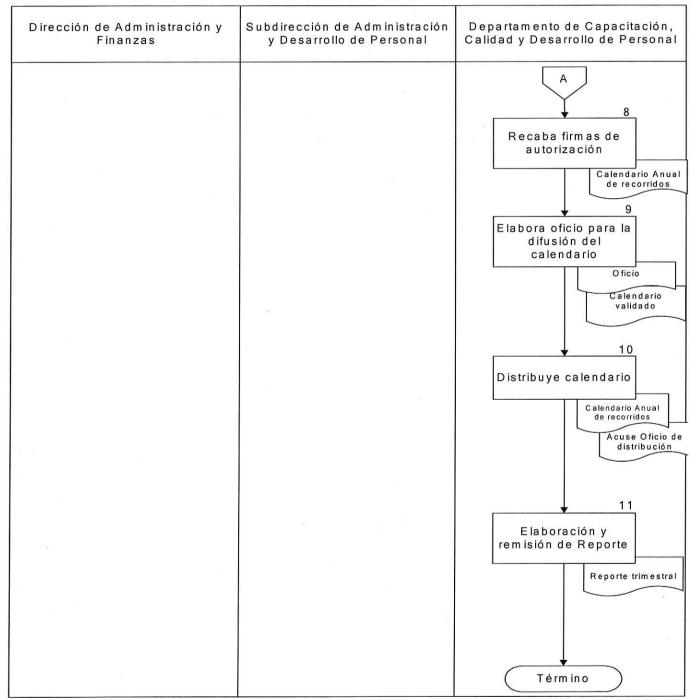
12.- Planeación del calendario anual de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-12

Rev. 7

Hoja: 7 de 9



CONTROL DE EMISIÓN				
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:		
Lic. María Elena López Nieto	CP. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar		
Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas		
ala Elevatori.	Dalado			
05-09-16	19-09-16	23-11-16		
	Lic. María Elena López Nieto Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Lic. María Elena López Nieto CP. María Iner Saucedo Jiménez Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal		

SALUD SECRETARIA DE SAGUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

12.- Planeación del calendario anual de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-12

Rev. 7

Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de	REV. 6 09/13
la Secretaría de Salud	09-13

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Calendario Anual de Recorridos	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No Aplica
Acuse de Oficio de Reunión	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Copia Oficio de Distribución de Calendario Anual de Recorridos	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Reporte trimestral	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo (CCSST).- Órgano integrado en cada centro de trabajo encargado en forma conjunta con la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo de resguardar la seguridad y bienestar de los (las) trabajadores (as).
- 8.2 Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo (CASST).- Órgano integrado en cada centro de trabajo encargado en forma conjunta con la Comisión Central de Seguridad y salud en el Trabajo de resguardar la seguridad y bienestar de los (las) trabajadores (as).
- Área Nocivo-Peligrosa.- A los espacios físicos determinados en los cuales los (las) trabajadores (as) adscritos (as) a un centro de trabajo desarrollan cotidianamente sus funciones asignadas y en los que están expuestos potencialmente a sufrir un riesgo de trabajo debido a la presencia de agentes peligrosos, condiciones inseguras, así como, a la realización de actos peligrosos

*	CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Lic. María Elena López Nieto	CP. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar	
Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y "Desarrollo de Personal	y Director de Administración y Finanza	
- La Plucton	Dadello		
05-09-16	19-09-16	23-11-16	
	Lic. María Elena López Nieto Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Elaboró: Lic. María Elena López Nieto CP. María Iner Saucedo Jiménez Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal Calidad y Desarrollo de Personal	

SALUD SICRETABIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

12.- Planeación del calendario anual de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-12

Rev. 7

Hoja: 9 de 9

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
7	23-11-16	Actualización

10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre Lic. María Elena López Nieto		CP. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Persona	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal		
Firma	La Dline Da	Jeafa	X 1	
Fecha	05-09-16	19-09-16	23-11-16	

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 1 de 14

13.- Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual

	co	ONTROL DE EMISIÓN		
Nombre	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:	
	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar	
Puesto-Cargo Jefa del Departamento de Capacitación Calidad y Desarrollo de Personal		Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas	
Firma	La Pluston) aux o		
Fecha	05-09-16	19-09-16	23-11-16	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 2 de 14

1.0 Propósito

1.1 Efectuar lo planteado en el Calendario Anual de Recorridos de Verificación Mensual para detectar problemas en áreas nocivo-peligrosas y otras de riesgo menor del INPer, coadyuvando en la prevención de accidentes de trabajo y reportar a la institución correspondiente para control estadístico.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a todo el INPer.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a la Jefatura de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Jefatura de Pensiones, Seguridad e Higiene de la Subdelegación Regional Poniente, ambas dependientes del ISSSTE.

2.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 2.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Verificar la designación que la Dirección General realice de los integrantes de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los integrantes de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de realizar la actualización del acta de integrantes de las comisiones y en caso de registrarse alguna modificación de personal, solicitar los nombramientos correspondientes.
 - Comprobar que ambas Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo se basen en la normatividad de la Secretaría de Salud, en el Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal y demás normas aplicables en la materia.
 - Verificar que la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo esté integrada por: Presidente (Director/a General), Secretario Técnico (Subdirector/a de Servicios Auxiliares de Diagnóstico), Propietarios (Subdirector/a de Recursos Materiales y Conservación, Jefe/a del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, Jefe/a del Departamento de Conservación y Mantenimiento), Suplentes (Jefe/a del Departamento de Servicios, Jefe/a del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, Jefe/a del Departamento de Relaciones Laborales y Representante del Departamento de Servicios), así como, Representantes Sindicales Propietarios y Suplentes.

	CC	ONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó: Gral. y Dr. Martin Hernández Bastar Director de Administración y Finanzas	
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez		
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Qalidad y Desarrollo de Personal			
Firma	1. Plus for	adele		
Fecha	05-09-16	19-09-16	23/11-16	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 3 de 14

- Verificar que la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo esté integrada por: Presidente (Director/a de Administración y Finanzas), Secretario Técnico (Subdirector/a de Administración y Desarrollo de Personal), Propietarios (Representantes de los Departamentos de: Anatomía Patológica, Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, Relaciones Laborales y Subdirección de Desarrollo Organizacional), Suplentes (Representantes de los Departamentos de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, Conservación y Mantenimiento y Servicios), así como, Representantes Sindicales Propietarios y Suplentes.
- Notificar anticipadamente del recorrido de verificación mensual a las áreas involucradas, a fin de que permitan el acceso y se realice con los integrantes de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Supervisar que las observaciones detectadas en los recorridos, sean plasmadas en el Acta de Recorrido de Verificación Mensual, con la finalidad de turnarla a la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación y sus áreas subordinadas para la atención y seguimiento de las mismas.
- Reportar bimestralmente a la Jefatura de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) los accidentes de trabajo dictaminados en la dependencia mediante formato ENAT-1.
- Requisitar trimestralmente el Acta de verificación a través del formato de Registro y Funcionamiento de Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo (formato único CSST versión 2014), en el cual se concentrarán las observaciones detectadas en los recorridos del periodo, incluyendo el reporte de accidentes de trabajo remitido por el Departamento de Relaciones Laborales.
- 2.2 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, verificar que el Departamento de Conservación y Mantenimiento, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Dar seguimiento a las irregularidades notificadas a través del Acta de Recorrido de Verificación Mensual, atendiendo los requerimientos especificados en la misma.
- 2.3 Será responsabilidad de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo en el INPer, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Recibir y firmar oficio de distribución del Acta de Recorrido de Verificación Mensual enviado por el Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, y remitirlo al mismo.

	cc	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de administración y Finanzas
Firma	De Pluston	Japano -	
Fecha	05-09-16	19-09-16	28-11-16

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 4 de 14

- Recibir y firmar Acta de Verificación Trimestral (Formato Único CSST versión 2014) enviada por el Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, y remitirla al mismo.
- Recibir y firmar oficio de distribución de Acta de Verificación Trimestral (Formato Único CSST Versión 2014) enviado por el Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, y remitirlo al mismo.
- 2.4 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Relaciones Laborales cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Enviar mensualmente reporte de accidentes de trabajo dictaminados, al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal.

CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:			
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar			
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración Finanzas			
Firma	Plus	Daction				
Fecha	05-09-16	19-09-16	23-11-16			

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 5 de 14

4.0 Descripción del procedimiento

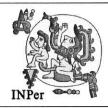
4.0 Descripción del procedimiento			
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Administración y Finanzas	1	Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal elaborar y desarrollar el procedimiento para la ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual.	
Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	2	Instruye al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal elaborar y desarrollar el procedimiento para la ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual.	
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo Personal	3	Requisita el formato de CSST (versión 2014) cuando se realicen modificaciones de los integrantes de la Comisión Central y/o Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo.	(versión 2014)
	4	Recaba las firmas de las personas que intervinieron.	
		Distribuya Formata CSST (firmada) madianta	- Oficio
	5	Distribuye Formato CSST (firmado) mediante oficio: Original - Jefatura de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo del ISSSTE para la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo o Departamento de Pensiones, Seguridad e Higiene de la Subdelagación.	Formato único CSST (vorsión 2014)
		Subdelegación Regional Poniente del ISSSTE, para la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo Única Copia – Expediente.	e de la companya de l
	6	Notifica a través de oficio el recorrido a efectuar a las áreas que correspondan.	• Oficio

	CC	ONTROL DE EMISIÓN		
- Control of the Cont	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:	
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral y Dr. Martín Hernández Bastar	
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal		
Firma	a. Cluatos!	Jacob .		
Fecha	05-09-16	19,09-16	/ 23-11-16	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 6 de 14

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo Personal	7	Verifica la presencia de los integrantes de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo para la realización del recorrido, según lo acordado en el Calendario Anual de Recorridos de Verificación.	
		¿Procede?	
	8	No Reprograma la visita y regresa a la actividad 7.	
	9	Sí Anota irregularidades observadas en el recorrido, elabora acta de recorrido de verificación mensual y recaba firmas de los que intervinieron en ella	 Acta de Recorrido de Verificación Mensua
V		Continúa procedimiento.	
	10	Elabora oficio para firma de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo para la distribución del Acta de Recorrido de Verificación Mensual.	• Oficio
	11	Recibe oficio firmado y distribuye: Original - Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, 1ª Copia - Dirección General, 2ª Copia - Dirección de Administración y Finanzas, 3ª Copia - Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico. Secretaria Técnica de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, 4ª Copia - Departamento de Conservación y Mantenimiento, 5ª Copia - Departamento de Servicios, 6ª Copia - SUTINPer y 7ª Copia - Expediente anexando el acta original.	 Oficio Acta de Recorrido de Verificación Mensua

	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma ,	la Pluato !.	Jakrole	
Fecha	05-09-16	19-09-16	25-11-16

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 7 de 14

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo Personal	12	Elabora Acta de Verificación Trimestral en formato único CSST (versión 2014) con observaciones y accidentes de trabajo trimestrales, y se recaban las firmas de las personas que intervinieron en ella.	Acta de Verificación Trimestral
	13	Elabora oficio para firma de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la distribución del Acta de Verificación Trimestral formato único CSST (versión 2014).	• Oficio
	14	Recibe oficio firmado y distribuye: Original - Departamento de Pensiones, Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Subdelegación Regional Poniente del ISSSTE., 1ª Copia - Dirección General, 2ª Copia - Dirección de Administración y Finanzas, 3ª Copia - Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico. Secretaria Técnica de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, 4ª Copia - Sindicato del Instituto y 5ª Copia - Expediente.	
-	15	Solicita mediante oficio al inicio del ejercicio, al Departamento de Relaciones Laborales, Reporte de Accidentes de Trabajo mensuales Dictaminados.	 Oficio Solicitud de Accidentes de Trabajo Reporte
	16	Elabora Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo en las Dependencias y Entidades Afiliadas al ISSSTE, mediante formato (ENAT- 1), concentrando el reporte de accidentes de trabajo recibidos.	Formato ENAT-1

	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Graft Dr. Martin Hernández/Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	to Plucks	Janks a	
Fecha	05-09-16	19-09-16	23(11-16

SALUD SECRITARIA DI SARUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 8 de 14

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo Personal	17	Elabora y envía oficio del reporte de accidentes de Trabajo, anexando Formato ENAT-1 (bimestral), para firma de la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico (Secretaria Técnica de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo).	Accidentes de Trabajo y anexo
	18	Recibe oficio firmado y remite el documento a la Jefatura de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo (ISSSTE), anexando la Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo en las Dependencias y Entidades Afiliadas al ISSSTE, formato (ENAT-1).	
	19	Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente.	
12		TERMINA PROCEDIMIENTO	
			V
=			
· a			er.
a .			

	CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:		
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar		
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas		
Firma ,	to Plus	dente			
Fecha	05-09-16	19-09-16	23-11-16		

SALUD SECRETARIA DE SALUD

Fecha

05-09-16

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual

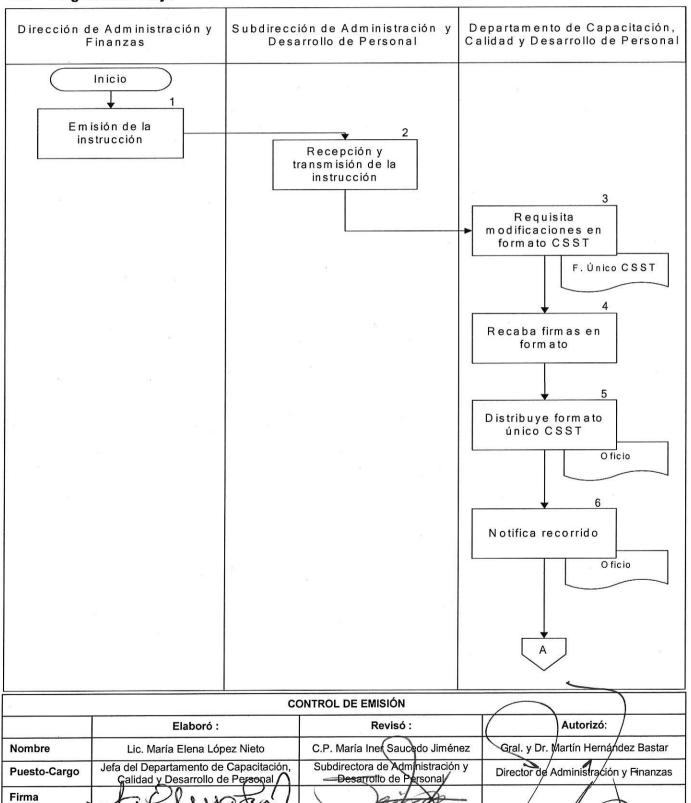


INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 9 de 14

5.0 Diagrama de Flujo



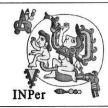
19-09-16

SALUD SECRITARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

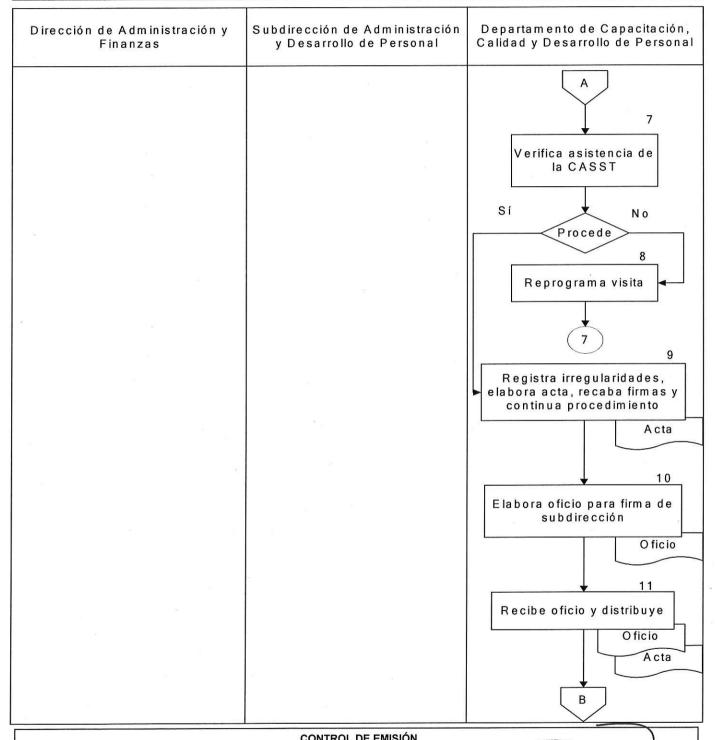
13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 10 de 14



	CC	DN I ROL DE EMISION	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Oral. y Dr. Martin Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Cálidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Rersonal	Director de Administración y Finanzas
Firma	belwats!	Jarrio	- // .
Fecha	05-09-16	19-09-16	2/0-11-16

SALUD SECRITARIA DI SARUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

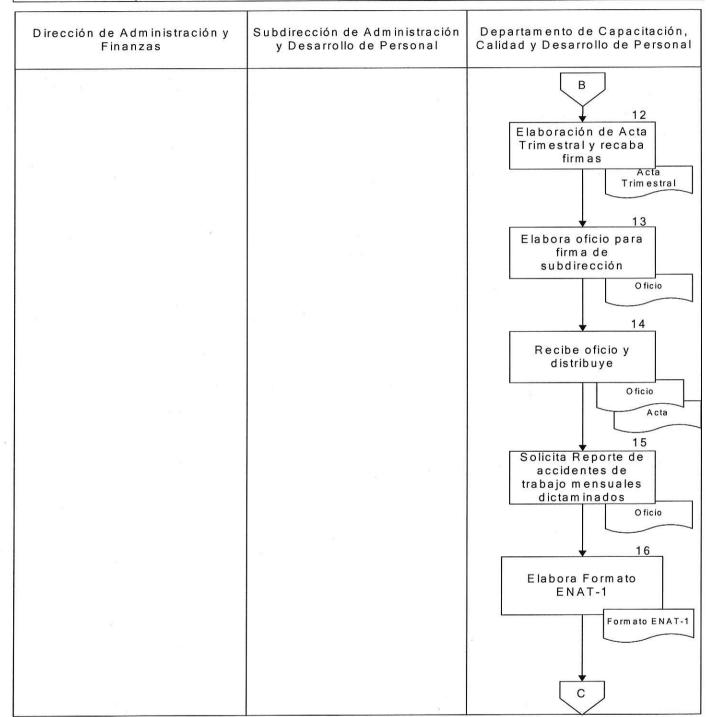
13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 11 de 14



	CC	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Cal/dad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	- Lelwoth!	Jacks	
Fecha	05-09-16	19-09-16	/ V23-11-16 V

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

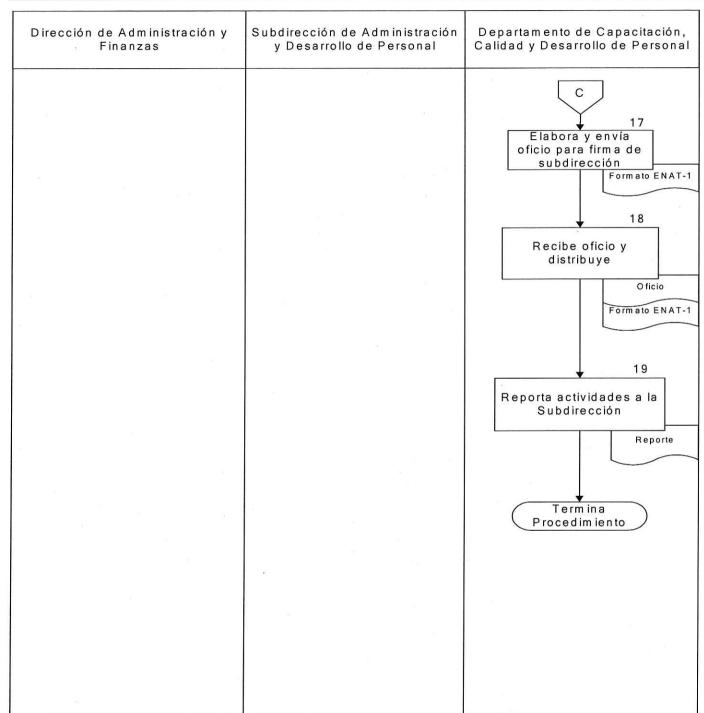
13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 12 de 14



	cc	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Graf. y Dr. Martin Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Çalidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	La Plustel.	() and to	
Fecha	05-09-16	19-09-16	2,3-11-16

SALUD SECRITARIA DE SAUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 13 de 14

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 6 09/13
Secretaría de Salud	09-13

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Formato Único CSST	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No Aplica
Acta de Recorrido Mensual	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficio de Distribución de Acta de Recorrido Mensual	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Oficio de Distribución de Acta de Verificación Trimestral	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Oficio de Solicitud de Accidentes de Trabajo	2 años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Reporte de Accidentes de Trabajo Mensuales	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte de Accidentes de Trabajo en Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo en las Dependencias y Entidades Afiliadas al ISSSTE (ENAT-1)	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficio de Reporte de	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y	No. de Oficio

	CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:		
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María (Îner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar		
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Persønal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas		
Firma	- Clusty	Jantos			
Fecha	05-09-16	19-09-16	23-11-16		

SALUD SICRITARIA DI SANDO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

13. Ejecución y reporte de recorridos de verificación mensual



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-13

Rev. 7

Hoja: 14 de 14

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Accidentes de Trabajo	8	Desarrollo de Personal	
Reporte de Accidentes de Trabajo	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 Años	Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo. Órgano integrado en cada centro de trabajo encargado en forma conjunta con la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo de resquardar la seguridad y bienestar del los trabajadores.

8.2 Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo. Órgano integrado en cada centro de trabajo encargado en forma conjunta con la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo de resguardar la seguridad y bienestar del los trabajadores.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
7	23-11-16	Actualización

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

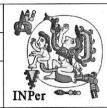
	co	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Rersonal	Director de Administración y Finanzas
Firma	eta Plevo toil	Jacob to	
Fecha	05-09-16	19-09-16	V23-11-16 V

SALUD STEERTARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

14. Riesgos Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

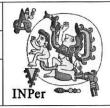
Hoja: 1 de 16

14. Riesgos Profesionales

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Decarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	- Cluster	Jacob to	
Fecha	05-09-16	19-09-16	L23-11-16

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 2 de 16

14. Riesgos Profesionales

1.0 Propósito

1.1 Regular y vigilar el pago de la Compensación por Riesgo Profesional de acuerdo al Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo y Determinar Áreas Nocivo-Peligrosas en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes de alto, mediano y bajo riesgo.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a todas las áreas consideradas como nocivo peligrosas y otras de riesgo menor.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Verificar que el personal que labora en áreas nocivo-peligrosas cumpla con el requisito (binomio puesto-área) que marca Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo y Determinar Áreas Nocivo-Peligrosas en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, para el otorgamiento de la Compensación por Riesgo Profesional; así como realizar trámite (oficio de autorización) para el pago de dicha compensación.
 - Recibir del Departamento de Remuneraciones listado quincenal (plantilla) del personal con derecho al Pago de la Compensación por Riesgo Profesional para revisión de movimientos.
 - Verificar los movimientos en plantilla (altas y bajas) del personal adscrito(a) en áreas nocivo-peligrosas y otras de riesgo menor realizados, cuando se susciten licencias sin goce de sueldo, asistencia a cursos pos-técnicos, cambio de servicio, entre otros, y realizar lo correspondiente para regular la Compensación por Riesgo Profesional.
 - Informar al personal a partir de que quincena empieza a el pago por riesgo profesional, así como, que deberá permanecer de manera ininterrumpida en el área o servicio por un

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Rersonal	Director de Administración y Finanzas
Firma	6. Church	Jahran	
Fecha	05-09-16	19-09-16	23-11-16

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 3 de 16

14. Riesgos Profesionales

lapso mínimo de un año, a partir del trámite de pago (personal de nuevo ingreso y reingreso al Pago de la Compensación por Riesgo Profesional) para tener derecho al descanso extraordinario, el cual deberá disfrutarse sin fraccionarse ni ligarse a otro tipo de descanso en el ejercicio correspondiente, con base en la normatividad establecida (segundo cuatrimestre del año) y de acuerdo a la programación anual de cada área, con visto bueno de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal.

- Realizar anualmente la programación de examen médico por riesgo profesional a todo el personal que goza de la Compensación por Riesgo Profesional, entregándoles en tiempo y forma su carnet donde se indica día y hora de su cita.
- Revisar, actualizar y mantener el control de la documentación utilizada para la realización de los exámenes médicos por riesgo profesional del personal que goza de dicho beneficio (Carnet de Citas y Hojas de Historia Clínica).
- Proporcionar al Servicio de Urgencias los formatos de Historia Clínica para Detección de Riesgo Profesional (5130-10).
- Recoger en el Departamento de Laboratorio Central las historias clínicas y reportes de resultados de los exámenes médicos practicados al personal que goza de la Compensación por Riesgo Profesional.
- Turnar al Departamento de Tococirugía y Urgencias las historias clínicas junto con los reportes de resultados de laboratorio practicados al personal, a fin de analizarlos y determinar la existencia de alguna patología.
- Enviar historias clínicas y reportes de resultados de laboratorio que presenten patología según el diagnóstico emitido por el Departamento de Tococirugía y Urgencias al Subdirector/a de Servicios Auxiliares de Diagnóstico para que determine el tratamiento correspondiente, así como la notificación pertinente al trabajador/a.
- Remitir al Departamento de Relaciones Laborales las Historias Clínicas con y sin patología, para su integración en el expediente único de personal.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	1. Olust	Jack	
Fecha	05-09-16	19-09-16)	23-11-16

Departamen

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

INDAY

INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 4 de 16

14. Riesgos Profesionales

- 3.2 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Remuneraciones, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Recibir oficio de autorización del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal con visto bueno de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar de alta en el sistema al personal que se le otorgará el pago por Compensación por Riesgo Profesional.
 - Notificar suficiencia presupuestal para el Pago de la Compensación por Riesgo Profesional.
 - Tramitar los pagos correspondientes de la Compensación por Riesgo Profesional.
 - Enviar al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, listado quincenal del personal incluido para el Pago de la Compensación por Riesgo Profesional.
- 3.3 Será responsabilidad de la autoridad inmediata del personal que labora en áreas nocivopeligrosas y otras de riesgo menor, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Enviar a la Dirección de Administración y Finanzas con copia a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, y al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, la solicitud de Pago de la Compensación por Riesgo Profesional la cual debe contener: nombre, número de plaza, función y adscripción, y en el caso de los médicos adscritos la especialidad, la cual deberá entregarse antes de la fecha de ingreso (personal que por primera vez cobrara riesgos) o reingreso (personal que regresa de algún tipo de licencia, permiso, etc.), de lo contrario, dicha compensación no podrá hacerse retroactiva; dicha solicitud deberá ser firmada por el Jefe/a inmediato/a con visto bueno de la Subdirección y Dirección correspondiente.
- 3.4 Será responsabilidad del trabajador que reingresa de una licencia sin goce de sueldo o por subsidio del ISSSTE y que se encuentra adscrito en área nocivo-peligrosa o alguna otra de riesgo menor, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo ↑ de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	to Olivertal	Jadah	
Fecha	05-09-16	19-09-16	23-11-16

SALUD

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoia: 5 de 16

- Solicitar a el/la Jefe(a) inmediato(a) elaborar oficio de solicitud de alta a la Compensación por Riesgo Profesional a la Dirección de Administración y Finanzas, de no hacerlo, dicha compensación no podrá hacerse retroactiva.
- Será responsabilidad de la Dirección Médica, a través de la Subdirección de Servicios Auxiliares 3.5 de Diagnóstico, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Sera el único en proporcionar información al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal sobre los resultados del Examen Médico por Riesgo Profesional.
 - Determinar el tratamiento a seguir del personal que resulte con patología en Examen Médico por Riesgo.
- Será responsabilidad de la Dirección Médica, a través de la Subdirección de Ginecología y 3.6 Obstetricia, verificar que el Departamento de Tococirugía y Urgencias, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Realizar la valoración de salud y emitir diagnóstico del personal adscrito en áreas nocivopeligrosas y otras de menor riesgo que tienen derecho al Pago de la Compensación por Riesgo Profesional.
 - Notificar por oficio al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal los resultados con patología y sin patología para el trámite correspondiente.

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:	
Nombre Lic. María Elena López Nieto		C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar	
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas	
Firma	to Olword	Jack D		
Fecha	05-09-16	19-09-16	28-11-16	

SALUD SICRETARIA DE SALUP

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 6 de 16

14. Riesgos Profesionales

4.0 Descripción del procedimiento

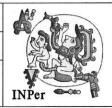
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Administración y Finanzas	1	Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal ejecutar el Procedimiento para el Pago de la Compensación por Riesgo Profesional.	
Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	2	Recibe instrucción e indica al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal ejecutar el Procedimiento para el Pago de la Compensación por Riesgo Profesional, con base en las solicitudes recibidas de las áreas.	Oficio de solicitud
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	3	Recibe oficio de solicitud para el Pago de Compensación por Riesgo Profesional. Analiza la solicitud recibida con base en el Manual para prevenir y disminuir riesgos de trabajo y determinar áreas nocivo-peligrosas, verificando estrictamente el cumplimiento del binomio puesto-área.	Oficio de solicitud
	5	Envía la solicitud de alta para el pago de la compensación por riesgo profesional a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para su autorización.	Oficio de respuesta a la solicitud
Subdirección de Administración y Desarrollo de	6	Recibe oficio de solicitud para autorización. ¿Procede?	
Personal	7	No: Notifica mediante oficio al área requirente la no procedencia de su solicitud. Termina procedimiento.	 Oficio de respuesta a la solicitud
	8	Sí: Envía oficio al Departamento de Remuneraciones informando la autorización del Pago de Compensación por Riesgo Profesional para el alta correspondiente. Continúa Procedimiento.	Oficio de respuesta a la solicitud

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner-Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	Chuston)) action	
Fecha	05-09-16	19-09-16	23-11-16

SALUD SECRETARIA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 7 de 16

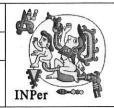
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Remuneraciones	9	Recibe oficio en el cual se autoriza el pago por riesgo profesional al personal enlistado en el mismo.	
	10	Verifica disponibilidad presupuestal para dar de alta al personal que recibirá pago por riesgo profesional. ¿Procede? No: se registra al personal en lista de espera para dicho pago. Regresa a la actividad 9.	Lista de espera
2	12	Sí: realiza movimiento de alta en el sistema de pago de la compensación por riesgo profesional. Continúa Procedimiento.	
	13	Envía al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal, oficio de disponibilidad presupuestal, así como el listado del personal incluido en el pago de la compensación por riesgo profesional.	Listado
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	14 15	Recibe del Departamento de Remuneraciones listado quincenal por áreas, de los recursos humanos que recibe pago de la compensación por riesgo profesional para la programación de exámenes médicos por Riesgo Profesional. Solicita a la Subdirección de Enfermería el rol de su personal para realizar la calendarización de los exámenes médicos por Riesgo Profesional.	8 3 8
	16	Elabora con la información proporcionada por remuneraciones y enfermería la programación anual de exámenes médicos por Riesgo Profesional y agenda al personal de forma semanal especificando: fecha, hora de cita, número de plaza, nombre y adscripción de el/la trabajador(a).	Programación anual

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María mer Sausedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	6. Clustob	Jarota	
Fecha	05-09-16	19-09-16	/ /23-11-16

SALUD STORETARIA DE MANDO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 8 de 16

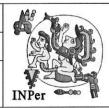
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	17	Elabora oficio para notificar a los titulares de las áreas el listado de personal programado y lo envía a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para firma.	Oficio
Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	18	Recibe oficio y listado de personal para validación y autorización. ¿Procede?	Oficio Listado
. ,	19	No: Es necesario realizar correcciones. Regresa a la actividad 16.	\$
	20	Sí: Envía al Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal el documento autorizado. Continúa procedimiento.	
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	21	Recibe oficio de notificación firmado por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal y distribuye: Original - Departamento correspondiente, 1ª Copia - Departamento de Tococirugía y Urgencias, 2ª Copia - Servicio de Urgencias y 3ª Copia - Expediente.	notificación • Listado de
ii ii	22	Recibe del Departamento de Laboratorio Central las Historias Clínicas de la Detección de Riesgo Profesional con sus respectivos Reportes de Resultados de Laboratorio.	Oficio de solicitud
w) - D	23	Turnan mediante oficio listado de personal al Departamento de Tococirugía y Urgencias para diagnóstico.	
	24	Recibe del Departamento de Tococirugía y Urgencias diagnósticos y remite a la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico para el tratamiento correspondiente.	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	Ja Clevator	Jackido	
Fecha	05-09-16	19-09-16	23-11-16

SALUD SECRETARIA DE SALUE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 9 de 16

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	25	Recibe de la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico las historias clínicas con el tratamiento correspondiente y se notifica al personal involucrado.	• Formato 5130-10
	26	Elabora oficio para envío de listado del personal que cumplió con el Examen Médico Anual por Riesgo Profesional y distribuye: Original - Departamento de Relaciones Laborales y se anexa Carnet de Riesgos Profesionales, Historias Clínicas para Detección de Riesgo Profesional con sus respectivos Reportes de Resultados de Laboratorio con diagnóstico para integración a Expediente Personal 1ª Copia, Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico Secretaria Técnica de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo 2ª Copia - 3ª Expediente.	OficioFormato 5130-09Formato 5130-10
	27	Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. TERMINA PROCEDIMIENTO	Reporte trimestral
2			

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma	J. Clevator	Jake A	
Fecha	05-09-16	19-09-16	23-11-16

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

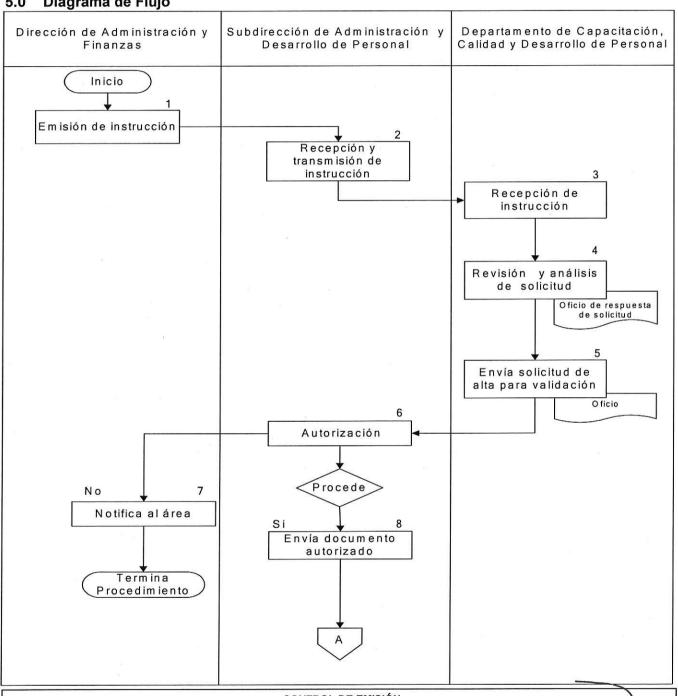
INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 10 de 16

14. Riesgos Profesionales

Diagrama de Flujo 5.0



	CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboró :	Revisó :	Autorizó:	
Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández	Bastar
Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Fi	inanzas
to Planoton	Janet .		\
05-09-16	18-09-16	23/11-16	U
	Lic. María Elena López Nieto Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Elaboró : Revisó : Lic. María Elena López Nieto C.P. María Iner Saucedo Jiménez Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Elaboró : Revisó : Autorizó: Lic. María Elena López Nieto C.P. María Iner Saucedo Jiménez Gral. y Dr. Martín Hernández Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal Director de Administración y F

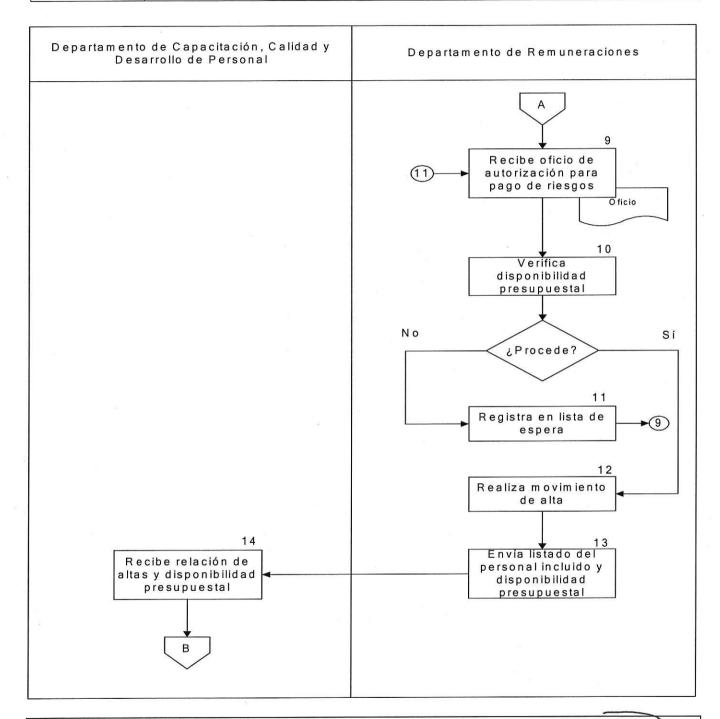
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 11 de 16



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finânzas
Firma	Ja. Ole war ford	deside	
Fecha	05-09-16	19-09-16	2/3-11-16 V

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

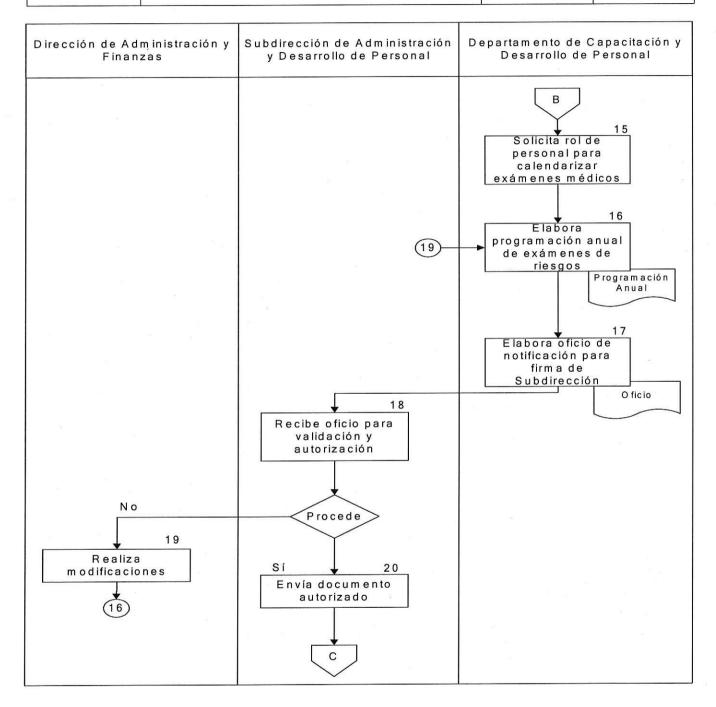
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 12 de 16



	CONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
G. Pluck!)distrib	
05-09-16	19-09-16	23-11-16 V
	Lic. María Elena López Nieto Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Elaboró : Revisó : Lic. María Elena López Nieto C.P. María Iner Saucedo Jiménez Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

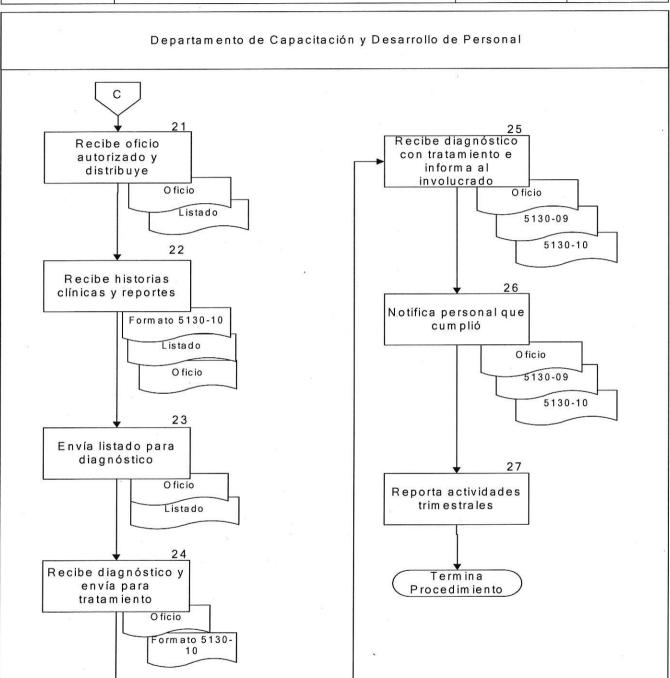
Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 13 de 16

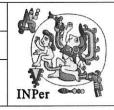


8	CONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
L. Churchen	Jack of S	
05-09-16	19-09-16	2/3-11-16
	Lic. María Elena López Nieto Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Elaboró : Revisó : Lic. María Elena López Nieto C.P. María Iner Saucedo Jiménez Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal

SALUD SIGNETANA DI SALUE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 14 de 16

14. Riesgos Profesionales

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-13
Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Copia de Oficio de Solicitud	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Copia de Oficio de respuesta a la solicitud	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Copia de oficio de disponibilidad presupuestal	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Listado de personal	1 Año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Copia de Rol	1 Año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Copia de Oficio de notificación	2 Años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Programación Anual	1 Año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma ,	la Plusto	Jackson	
Fecha	05-09-16	19 / 09-)6	2/3-11-16

SALUD STORETARIA DE SAKUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 15 de 16

14. Riesgos Profesionales

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Historias Clínicas para Detección de Riesgos Profesionales	Indeterminado	Departamento de Relaciones Laborales	5130-10
Reporte de Resultados de Laboratorio para el Personal de Riesgos Profesionales	Indeterminado	Departamento de Relaciones Laborales	5130-11
Copia de Oficio de solicitud de diagnóstico	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Copia de Oficio de envío de personal con patología	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Copia de Oficio de remisión de historias clínicas con diagnóstico	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Carnet de Riesgos Profesionales	No Aplica	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-09
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 **Binomio Puesto-Área:** Cumplir con el puesto correspondiente, en el área determinada como nocivo- peligrosa.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
7	23-11-16	Actualización

		CONTROL DE EMISIÓN	
Ŷ.	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martín Hernández Bast
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanz
Firma	La Elevasion	Janab	
Fecha	05-09-16	19-09-16	€23-11-16 V

SALUD SECRETARIA DE SATUE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCCDP-MP-14

Rev. 7

Hoja: 16 de 16

14. Riesgos Profesionales

10.0 Anexos

10.1 Carnet de Riesgos Profesionales

10.2 Historias Clínicas para Detección de Riesgos Profesionales

10.3 Reporte de Resultados de Laboratorio para el Personal de Riesgos Profesionales

(5130-09) (5130-10)

(5130-11)

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. María Elena López Nieto	C.P. María Iner Saucedo Jiménez	Gral. y Dr. Martin Hernández Bastar
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal	Director de Administración y Finanzas
Firma ,	10 Dlugton	Janeto.	
Fecha	05-09-16	19/09/16	28-11-16





INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

DIRECCIÓN MÉDICA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DESARROLLO DE PERSONAL

5130-09

DATOS GENERALES

Nombre:	(1)		*
Plaza:	Servicio:		
¿Labora en ot	ra dependencia?	(2)	
¿Cuál?	0		

PROGRAMACIÓN:		Fecha	Hora
URGENCIAS: (3)			
Atendió:			
No	mbre Comp	leto y Firma	
LABORATORIO:	(4)		
Atendió:			
No	mbre Comp	leto y Firma	že.

LABORATORIO

	Toma de Mue	stra
	(5)	
Fecha	Hora	Asistencia Firma
10		-

VALORACIÓN MÉDICA

Dx.:	(6)	
Observaciones:	(7)	
*		

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"CARNET DE RIESGOS PROFESIONALES" 5130-09

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	NOMBRE	Nombre completo, número de plaza y área en la que se encuentra adscrito/a
2	¿LABORA EN OTRA DEPENDENCIA? ¿CUÁL?	Si labora en otra dependencia y especificar en cual
3	PROGRAMACIÓN (Urgencias)	Día, mes, año y hora en que se programa su cita en el Servicio de Urgencias, así como el nombre completo y firma del personal médico que le atendió
4	LABORATORIO	Día, mes, año y hora en que se programa su cita en el Laboratorio Central, así como el nombre completo y firma del personal laboratorista que le atendió
5	LABORATORIO (Toma de Muestra)	Día, mes, año y hora programada, así como la firma de quien tomo la muestra
6	VALORACIÓN MÉDICA	Descripción del diagnóstico
7	OBSERVACIONES	En su caso especificar si hay alguna observación

N°:		EGIONAI
HISTORIA CLÍNICA PARA DETI	ECCION DE RIESGO PROF	ESIONAL
DATOS GENERALES:		
Nombre:	Edad:	Sexo:
Plaza N°: Estado Civil:	Originario:	Ti and the second
¿Labora en otro sitio?: ¿Cuál?		
ANTECEDENTES HEREDO-FAMILIARES:		
Neumopatías: 🗆 NO 🔝 SI	Neoplásicos: NO	SI
Metabólicos: 🗆 NO SI	Circulatorios: ☐ NO	SI
Otros:	=	
ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICO	S:	
Toxicomanías: NO SI	Nutricionales: \Bullet NO	SI
nfectocontagiosas: NO SI	Alergias: 🗆 NO	SI
nmunológicas: 🗆 NO SI	Congénitas: 🗆 NO	SI
Medicamentos Actuales:		0
Otros:		
EXPLORACIÓN FÍSICA: Peso:	Talla:	TA:
Exploración General:	a a second	
Nombre completo	firma y cédula de el/la	-
	practicó el examen	
ABORATORIO:		
E.G.O:	Q.S:	
3.H:		
ANTÍGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B:		
ANTICUERPOS ANTI V.I.H		
OTROS:		



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN MÉDICA. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO



"REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO PARA EL PERSONAL DE RIESGOS PROFESIONALES"

NOMBRE:	REG.:	PLAZA:
E X Á M E N E S ********	RESULTADO ***********	QUIM / LAB FIRMA Y CLAVE ******
- V. D. R. L.	W.	
- ANTÍGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B		
- ANTICUERPOS ANTI V. I. H.		
- B. H.		
- E. G. ORINA		<u> </u>
- Q. SANGUINEA		
- OTROS	1 <u>1</u> 1	
OBSERVACIONES:		
		al .
		•
) Bo	

5130-11

BALLED (8)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rev. 6

Hoja: 1 de 12

15.- Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales

	Elaboró :	Revisó	Autorizó
Nombre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Financias
Firma	the elite	()	affde)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

15.- Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rev. 6

Hoja: 2 de 12

1.0 Propósito

1.1 Contactar con instituciones educativas para captar estudiantes que deseen realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en el área administrativa del INPer para cubrir algunas de las necesidades presentadas y colaborar en su formación educativa.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal y a áreas administrativas del INPer.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante los planteles educativos a los que pertenecen los estudiantes que prestarán Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

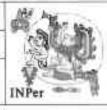
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Solicitar mediante oficio a los responsables de las áreas administrativas los requerimientos de personal de apoyo en la ejecución de sus actividades integrando: nombre del Programa, objetivos y actividades que desarrollará el estudiante que preste Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.
 - Verificar que el (la) candidato(a) a integrarse como prestador(a) de Servicio Social y/o
 Prácticas Profesionales cuente con los créditos académicos establecidos para su
 formalización correspondiente y firme "Solicitud de Servicio Social y/o Prácticas
 Profesionales" del Formato (5130-13).
 - Realizar una clasificación de los perfiles profesionales de los prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales a través de entrevista para obtener la disponibilidad de horario para realizar las actividades y canalizarlos con los responsables de las diferentes áreas para la gestión correspondiente.
 - Observar los resultados de los exámenes médicos y psicométrico, de los alumnos de Actividades Prácticas con Opción Técnica en Recreación (Apoyo en Convivencia Infantii), para la selección en las actividades del Instituto.
 - Instruir y entregar "Reglamento para realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales" en la Dirección de Administración y Finanzas Formato (5130-12).

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Amniniaración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Samelet.	(2 9)	a flest
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12/



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

15.- Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rev. 6

Hoja: 3 de 12

- Solicitar mediante oficio al responsable del área el llenado del formato "Programación de actividades del Prestador de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales" Formato (5130-14) para informar al (la) prestador(a), la fecha de entrega, el cual presentará antes de cumplir el primer mes de trabajo en el INPer y donde se manifestarán las actividades a desarrollar acordes a su perfil académico.
- 3.2 Será responsabilidad de los Departamentos, Coordinaciones y/o Servicios con personal de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Plantear en el programa: el nombre del Programa, objetivos y actividades que desarrollará el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.
 - Entrevistar a los (las) prestadores(as) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales preseleccionados(as) de acuerdo a su perfil.
 - Informar al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal si acepta o rechaza al (la) preseleccionado(a) para realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en el área bajo su responsabilidad.
- 3.3 Será responsabilidad de las Instituciones Educativas cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Proporcionar claves de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales de los programas aceptados.
- 3.4 Será responsabilidad de los prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Contar con los créditos académicos establecidos para la realización de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.
 - Cumplir el reglamento de prestadores(as) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en el INPer.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Communicación y Desarrollogue Personal	Directora de Administración y Fapanzas
Firma _	Lesmold	()4-)	a flop
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

15.- Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rov. 6

Hoja: 4 de 12

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de Instrucción	1.1 Emite instrucción a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal coordinar las acciones para la prestación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de la instrucción	2.1 Recibe instrucción e instruye al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal para vincular al INPer con las diferentes Instituciones Educativas.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
3.0 Registro	Registra en sistema y/o directamente los programas emitidos por los (las) responsables de las áreas administrativas en las Instituciones educativas. Registro	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.0 Contacto con instituciones educativas	4.1 Contacta instituciones educativas para solicitar prestadores(as) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en el INPer. 4.2 Recibe de las instituciones educativas oficio indicando registro y requerimientos. Oficio de registro y requerimientos	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
5.0 Remisión de formato	5.1 Remite formato a las áreas solicitantes que deseen participar en el programa recabando, información en el formato de registro que proporciona la Institución.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
6.0 Recepción de formato	Recibe formato del área solicitante. Completa información requerida. Formato de registro	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
7.0 Remisión de formato	 7.1 Remite formato via internet a instituciones educativas para su aprobación. Comprobante de inscripción de programas 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatnz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Emanzas
Firma			(a f Polo)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rev. 6

Hoja: 5 de 12

Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
8.0 Recepción de clave y código asignados	8.1 Verifica vía Internet clave asignada y código correspondiente al INPer. 8.2 Recibe el oficio con las claves asignadas para el INPer. • Registro de Alta del Programa	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
9.0 Programación y realización de entrevistas	9.1 Agenda entrevistas. 9.2 Realiza entrevistas en la fecha estipulada, para realizar la preselección de Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales. 9.3 Canaliza a los (las) preseleccionados(as) según perfil, a las áreas solicitantes para valoración propia del área.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
10.0 Recepción de respuesta del área	10.1 Verifica con el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales si su perfil es acorde al área. ¿Procede? No: Regresa a la actividad No.9 Si: Continúa procedimiento.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
11.0 Recepción de documentación	11.1 Entrega al (la) prestador(a) el formato "Requisitos para realizar el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales" (5130-20) y el "Reglamento para realizar el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales" (5130-12). 11.2 Solicita examen médico y psicométrico a los (las) prestadores(as) de Servicio Social (Actividades	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	Prácticas, con Opción Técnica en Recreación). • 5130-12 • 5130-20 • Documentación del (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Mária de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firms	Averaglet.		a fflo P
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

arity (

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

15.- Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rev. 6

Hoja: 6 de 12

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
12.0 Formalización documental inicial	12.1 Requiere al (la) prestador(a) el llenado de la "Solicitud de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales del (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales" Formato (5130-13).	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	12.2 Entrega "Reporte de Actividades del Prestador de Servicio Social y /o Prácticas Profesionales" Formato (5130-14) para firma de la jefatura del área solicitante.	
	12.3 Elabora "Registro Firmas de Asistencia de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales" Formato (5130-19).	
	• 5130-13	
	• 5130-14	
	• 5130-19	
13.0 Remisión final de documento	 13.1 Elabora y entrega al (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales oficio de aceptación en el INPer. Oficio de aceptación 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
14.0 Elaboración de oficio de prestaciones	14.1 Solicita mediante oficio al Departamento de Relaciones Laborales credencial de acceso a este Instituto y tarjeta de comedor para el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal.
	Oficio de solicitud	
15.0 Remisión de reporte	15.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	Reporte trimestral	
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administration y Desarrollo de Dersonal	Directora de Agrinistración y Finglizas
Firma C	the web h	(1)	and Volo 1.
Fecha	27-09-12	81-10-12	/05-11-12 //

MALLIE ...

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales

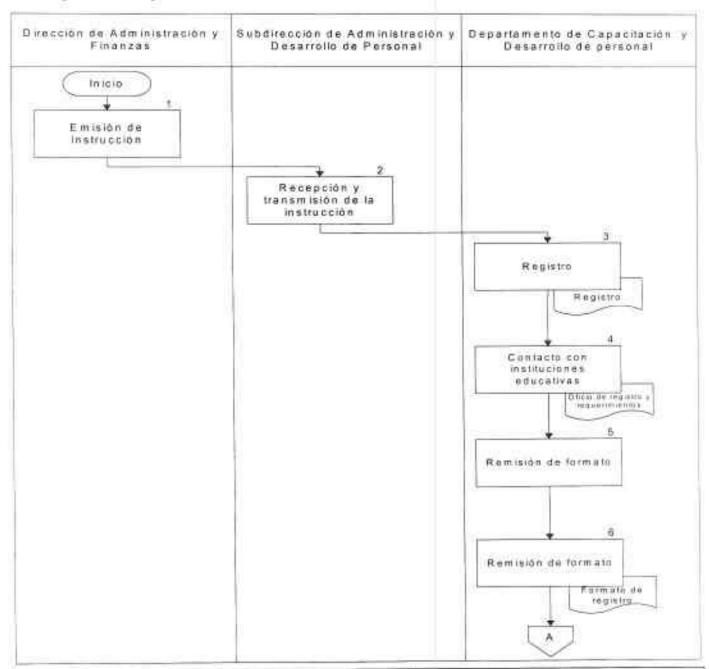


INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rev. 6

Hoja: 7 de 12

5.0 Diagrama de Flujo



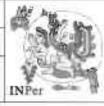
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Modriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y "Desarrollo de Personal	Subdirector de Abgripturación y Desarrollo per Personal	Directora de Administración y Fysinzas
Firma S	Clarentel.	1	and Ilo D
Fecha.	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUE SALUES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

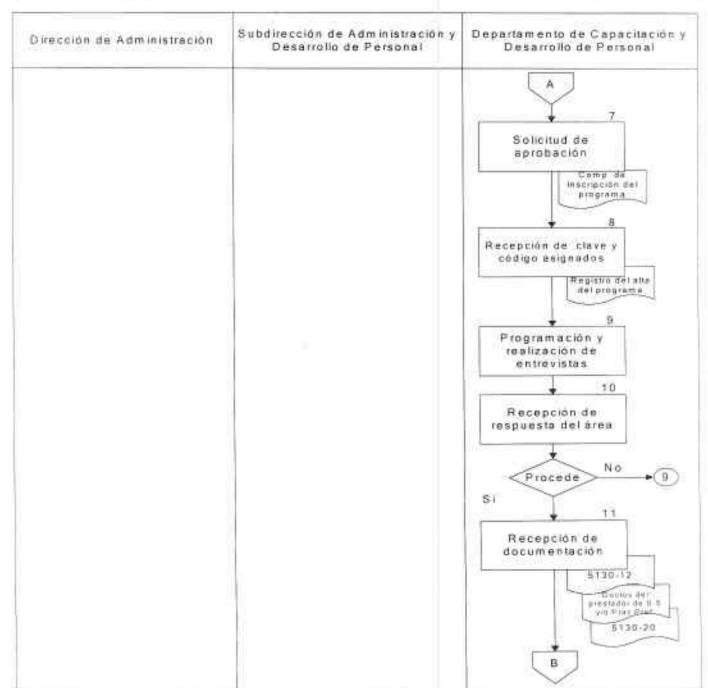
15.- Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rev. 6

Hoja: 8 de 12



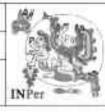
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Elaboró : Revisó :	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Ulamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rydriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Emancias
Firma	a Summelet;	() () () () () () () () () ()	Ca fflo 12
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SATURE (S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

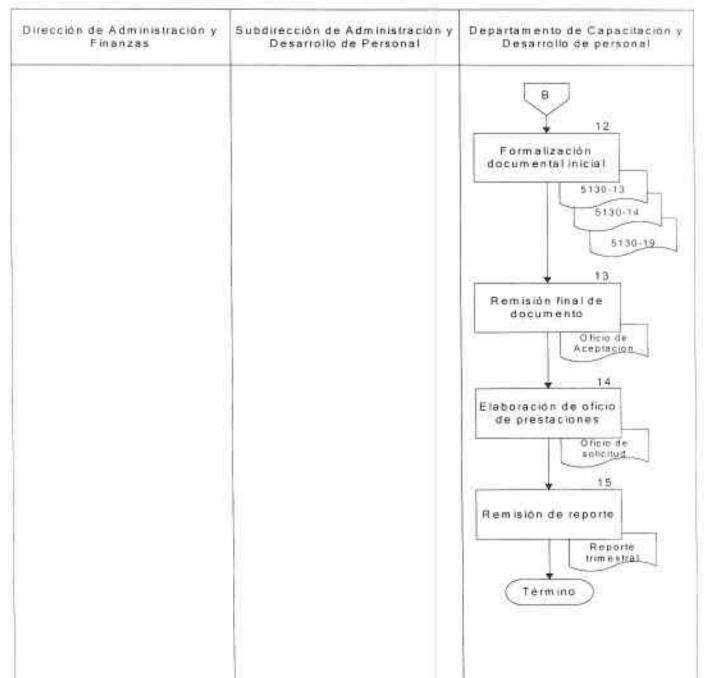
15.- Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rev. 6

Hoja: 9 de 12



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rydriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Besarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desemblo de y erspiral	Directora de Administración y Finanços
Firma	- konchet		a fldo)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-17

SALID .

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rev. 6

Hoja: 10 de 12

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08
Secretaria de Salud	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Reglamento para realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	NA	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-12
Solicitud de Actividades Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-13
Programación de Actividades del (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-14
Registro de Firmas de Asistencia del (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Pràcticas Profesionales	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-19
Requisitos para realizar el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-20
Acuse de Oficio de solicitud de la Institución Educativa	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Oficio de registro y requerimientos	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Bodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Ambrigas ación y Desarrollo de Gersonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	astaniles.		(u 1/20)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rev. 6

Hoja: 11 de 12

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Formato de Registro	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Comprobante de inscripción de programas	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Registro de Alta del Programa	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Documentación del prestador de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Oficio de aceptación del Instituto	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No, de Oficio
Oficio de solicitud	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Créditos: Documento que constate que el prestador del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales haya cumplido el 50 % de los mismos para nivel técnico y 70% a nivel profesional dentro de la institución educativa.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo, Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Caparitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finalizas
Firms	- house let	3/	Cu f (lo)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Coordinación de Programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-15

Rev. 6

Hoja: 12 de 12

- 8.2 Clave y Código: Números con los cuales se identifica el programa de Servicio Social y al Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes como institución autorizada para realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.
- 8.3 Oficio Solicitud por parte de la Institución Educativa: Documento donde se específica: Nombre del Jefe del Departamento de Capacitación, nombre completo del alumno, carrera, número de cuenta o matricula, nombre del programa, número de horas y fechas establecidas para la prestación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

10.0	Regiamento para Realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	
7598500	en Area Administrativa Formato	(5130-12)
10.1	Solicitud de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	(5130-13)
10.2	Programación de Actividades de Prestador de	
	Servicio Social y/o Prácticas Profesionales Formato	(5130-14)
10.3	Registro Firmas de Asistencia del Prestador de Servicio Social	
	y/o Prácticas Profesionales.	(5130-19)
10.4	Requisitos para realizar el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	(5130-20)

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Reviso :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rogriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Alexandeli		lu f (20)-
Focha	27-09-12	31-10-12	05-11-12





Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes Montes Urales 800, Colonia Lomas Virreyes Delegación Miguel Hidalgo, CP 1100 Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal 55 20 99 00 Ext. 149 y 428



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

REGLAMENTO PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL

2

PRÁCTICAS PROFESIONALES

- 5. Sera causa de baja.
- El incumplimiento en la presentación de documentación requerida
- Faltas consecutivas (tres) injustificadas así como acumulación de cinco más en un lapso de 30 días naturales (aun sin ser consecutivas)
- La asistencia bajo los efectos de cualquer tipo de tóxico o enervante.
- El manejo inapropiado o extravio de información o recursos.
- El robo de cualquier objeto del personal o propiedad del Instituto
- Desatender las disposiciones para prevenir riesgos y accidentes de trabajo
- Toda acción o agresión que atente directa o indirectamente contra el personal o bienes del instituto
- Presentarse fuera del horario convenido en la prestación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales sin justificación o días que no comespondan

y/o el incumplimiento al presente documento

REGLAMENTO

- Estarán definidos por el quehacer institucional los programas, objetivos, actividades y funciones, dentro del horario establecido.
- 2 Se sujetarà el (la) alumno(a) a los periodos, actividades y horarios establecidos en el momento de su ingreso, notificando todo cambio al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal por escrito con la justificación correspondiente.
- Quedará bajo la responsabilidad de el (la) alumno(a) toda información, equipo y recursos que le han sido proporcionados para el desarrollo de sus actividades
- Notificara y justificará et (la) atumno(a) directamente a la Coordinación de Área y al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal la causa en caso de inesistencia

- Debera portar siempre el (la) alumno(a) el pase de acceso durante su estancia en el INPer
- Recoger pase de comedor al inicio de cada mes y presentarlo al hacer uso del mismo
- Elaborar y entregar los 5 primeros días, de acuerdo a la fecha de inicio, los reportes mensuales de las actividades desarrolladas con la aprobación del Titular o Coordinador(a) del área del INPer
- El (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Practicas Profesionales tendra la obligación de mantener un trato respetucso hacía el público en general y personal del INPer

DURANTE SU ESTANCIA

- Sera determinada por la Institución Educativa la duración del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales
- El (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales tendrá que presentarse aseado y vestido deconosamente.
- El (la) prestadorta) de Servicio Social y/lo Prácticas Profesionales tendrá que firmar diariamente en el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal el control de asistencia y puntualidad
- 4. El acceso al Instituto sera exclusivamente por la entrada de Urgencias
- El prestador de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales deberá entregar reporte de actividades mensuales en el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, los primeros cinco días hábites de cada mes

TERMINO

- (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Practicas Profesionales así como el (la) responsable del área receptora deberan entregar las evaluaciones correspondientes para la liberación del mismo, en un lapso no mayor de 15 días a partir de haber concluido el servicio y serán entregados durante los siguientes 30 días.
- El pase de acceso y tarjeta de comedor del INPer deberán ser entregados en el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
- La carta de liberación será emitida unicamente por el pepastamento de capacitación y desarrollo de Personal.



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

SOLICITUD DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES

	Mexico, D.F. a	de	de 20
NOMBRE:		TEL:	
DOMICILIO:_			CP
ESCUELA DE	PROCEDENCIA:		
MATRICULA;	TURI	NO:	
ESPECIALIDAD:			
NIVEL DE ESCOLARIDAD:			
SERVICIO SOCIAL:	PRÁCT. PROF		
ÁREA EN QUE PRESTARÁ EL	SERVICIO:		
			EXT.:
FECHA DE INGRESO:		00.5575-005	
THE PARTY OF THE P			
	SERVICIO;		
		Vo Bo	
FECHA DE CONCLUSIÓN DEL	SERVICIO;	33,8500	
FECHA DE CONCLUSIÓN DEL		33,8500	
FECHA DE CONCLUSIÓN DEL	SERVICIO;	33,8500	



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE EL (LA) PRESTADOR(A) DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES

	México, D.F. a	de		(1)	de 20
Me permito informar con N° de matricula	le que C	de la carr	era de	link	esta área para le
realización de					
y hasta el	de	. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	de		de en el Programa:
Objetivo: (2)					
/					
Con el proposito de c	sbiener los siguier	ntes benefic	rios Ins	titueiona	des: (5)
ATENTAMEN	TE				
(6)					

5130-14

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL (LA) PRESTADOR(A) DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES" 5130-14

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARA
3	FECHA	Fecha en que se llena la programación de actividades
2	DATOS DEL (LA) PRESTADOR(A)	Nombre completo del (la) prestador(a) de servicio social y/o prácticas profesionales
3	OBJETIVO	Número de plaza del (la) trabajador(a)
14	ACTIVIDADES A REALIZAR	Anotar el resultado de cada examen, así como la firma y clave del (la) químico(a) y/o laboratorista
5	CON EL PROPOSITO DE OBTENER LOS SIGUIENTES	Especificar si existen antecedentes patológicos de alguna enfermedad
В	ATENTAMENTE	Nombre completo y firma del (la) medico(a) que práctico el examen



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIAS

			Mes de	(1) 20
NOMBRE	(2)			
AREA DONDE PR	ESTA EL SERVIC	io(3)		
		(4)		
			Mes de	(5) 20
		(6)		

5130-19

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIAS" 5130-19

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	FECHA	Mes y año correspondiente
2	NOMBRE	Nombre completo del (la) prestador(a) de servicio social v/o prácticas profesionales
3	ÁREA DONDE PRESTA EL SERVICIO	Nombre del área o departamento donde presta el servicio
4	FIRMA	Firma del (la) prestador(a) de servicio social y/o practicas profesionales
5	FECHA	Mes y año correspondiente
6	FIRMA	Firma del (la) prestador(a) de servicio social y/o prácticas profesionales



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

> Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes Montes Urales 800. Colonia Lomas Virreyes Delegación Miguel Hidalgo, CP 11000

Informes
Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin
Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
55 20 99 00 Ext. 149 y 428

SERVICIO SOCIAL

9/0

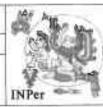
PRÓFESIONALES

SALUE S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-16

Rev. 6

Hoja: 1 de 10

16.- Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales

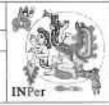
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nambre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Roginguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Marinjanación y Desarrollogo Beschnal	Directora de Administración y Emergras
Fiema	+ Means let.	197	6 fldos
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-16

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-16

Roy 6

Hoja: 2 de 10

1.0 Propósito

1.1 Supervisar el cumplimiento de las actividades y asistencia de el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales para acreditar su liberación.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal y áreas administrativas del INPer.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las diferentes Instituciones Educativas.

3.0 Politicas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal supervisar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos.
 - Monitorear el desempeño de el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales a través de los reportes mensuales de actividades y control de asistencia para contar con soporte documental que demuestre su desempeño durante la estancia en las áreas administrativas y estar en posibilidad de validar el reporte para la Institución académica correspondiente y la respectiva liberación.
 - Realizar la liberación con base en el Reglamento de la Ley Reglamentaria Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, Capitulo VIII Artículo 91, que a la letra dice:

"Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones. El que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicios." (sic)

- Integrar el expediente de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales verificando la inclusión de los siguientes formatos:
 - Solicitud de el (la) Prestador(a) Servicio Social y/o Prácticas Profesionales Formato (5130-13)
 - Programación de actividades de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales Formato (5130-14)
 - Reporte Mensual de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales Formato (5130-15)
 - Cédula de Evaluación de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales Formato (5130-16)

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rydriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Qesarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Bergonal	Directora de Administración y Finanzas
Firesa	- Sterne lek		a flool
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-16

Rev. 6

Hoja: 3 de 10

- Cédula del Evaluación del área receptora de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales Formato (5130-17)
- Cédula de Evaluación de Resultados de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales Formato (5130-18)
- Registro de firmas de asistencia de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales Formato (5130-19)
- Carta de aceptación (copia)
- Carta de liberación(copia)
- Carta de créditos
- Justificantes (si aplica)
- Examen Médico y Psicométrico (solo opción Técnica en Recreación CCH)
- 3.2 Será responsabilidad de el (la) Jefe(a) del Departamento responsable de las actividades de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Otorgar orientación y trato respetuoso a el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, así como, informar horario, lugar, programa de trabajo y actividades que se establezcan en el programa del servicio, cuidando las condiciones de seguridad e higiene, en un espacio físico adecuado, con material, información y equipo para el desarrollo de las actividades de acuerdo a las posibilidades del Instituto.
- 3.3 Será responsabilidad de las Instituciones educativas cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Remitir formato externo de reporte mensual a el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales y en su caso formato de asistencia a el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.
- 3.4 Será responsabilidad de los (las) prestadores(as) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Realizar las actividades con respeto y compromiso hacia los lineamientos establecidos en el Reglamento para realizar el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en el INPer.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rod iguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Admy estración y Dosarrollo des ersonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma <	Means let	(3)	Car Pfdo 12
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

20100 **3**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-16

Rev. 6

Hoja: 4 de 10

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de Instrucción	1.1 Emite instrucción a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a fin de realizar los trámites necesarios para otorgar la liberación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales a el (la) prestador(a).	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de la instrucción	2.1 Recibe instrucción e instruye al Departamento Capacitación y Desarrollo de Personal realice seguimiento de las actividades de el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.	Administración y
3.0 Recepción de Instrucción	3.1 Recibe instrucción y revisa el expediente de el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales para constatar los documentos y verificar las actividades descritas en los reportes mensuales de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales" Formato (5130-15), así como, contabilizar asistencia del "Registro de Firmas de Asistencia de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales" Formato (5130-19). • 5130-15 • 5130-19	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.0 Gestión	4.1 Analiza los documentos y determina el inicio de la gestión de liberación. ¿Procede? No: Solicita el tiempo complementario y reportes correspondientes. Regresa a la actividad 3. SI: Continúa procedimiento.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

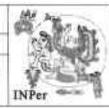
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrolló de Peschel	Directora de Administración y Finanzas
Firma	- Swambe to	(The	a fles
Fecha	27-09-12	31.10.12	05-11-12

3AU0 8

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-16

Rev. 6

Hoja: 5 de 10

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
5.0 Remisión de formatos de evaluación final	5.1 Remite al responsable del área de el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales la "Cédula de Evaluación del (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales" Formato (5130-16), "Cédula de Evaluación del Área Receptora de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales" Formato (5130-17) y "Cédula de Evaluación de Resultados de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales" Formato (5130-18), así como, en su caso el control y evaluación de actividades prácticas, para que acuerde el llenado con el involucrado y realice la evaluación final del periodo de prestación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales acreditando mediante su firma las actividades realizadas. • 5130-16 • 5130-17 • 5130-18 • Control y evaluación de Actividades	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
6.0 Recepción de evaluación final autorizada	Prácticas (CCH) 6.1 Recibe formatos con evaluaciones finales de el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales. • 5130-16 • 5130-17 • 5130-18 • Control y evaluación de Actividades Prácticas (CCH)	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
7.0 Elaboración de carta de liberación	7.1 Elabora carta de liberación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales. 7.2 Sella carta de liberación y entrega a el (la) prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales. • Carta de liberación	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

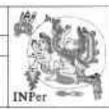
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisō :	Autorizo
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodyguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Admirystración y Desarrollo de Departal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	- Hembet		le flas 12
Fecha	27-09-12	A1-10-12	05-11-12/

Samiling (Samiling of the Control of

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-16

Rev. 6

Hoja; 6 de 10

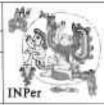
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
8.0 Conclusión de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	8.1 Concluye, archiva y cierra expediente con la documentación de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales. • Expediente del (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	de Personal
9.0 Remisión de reporte	9.1 Reporta actividades a la Subdirección d Administración y Desarrollo de Persona trimestralmente. Reporte trimestral TERMINA PROCEDIMIENTO	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó :	Autorizo:
Nombre	Lic, Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administration y Desercito de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Mountet	(- 4)	6 / /do/
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

16.- Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales

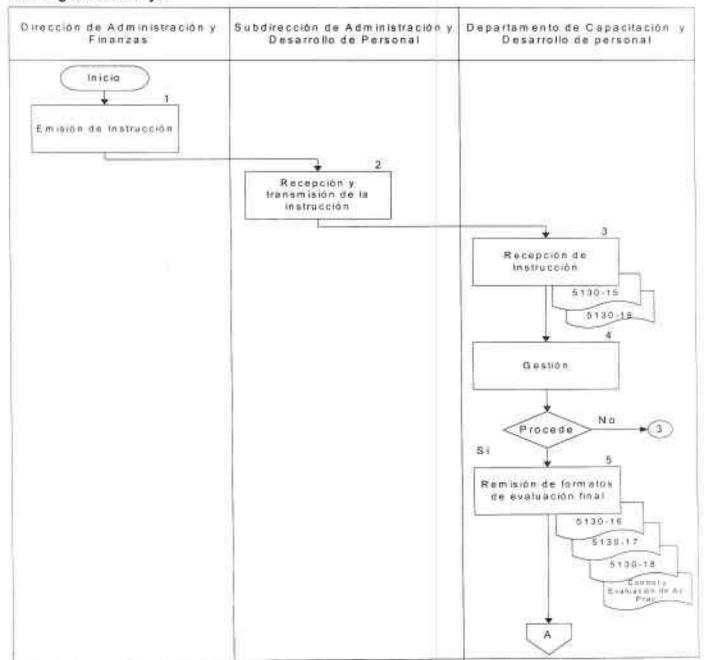


INPer-DAF-SADP-DCDP-16

Rev. 6

Hoja: 7 de 10

5.0 Diagrama de Flujo



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rogriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Versonal	Directora de Administración y Fingricas
Firma	the let	(-4)	(ex f Vala)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

3×1000

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

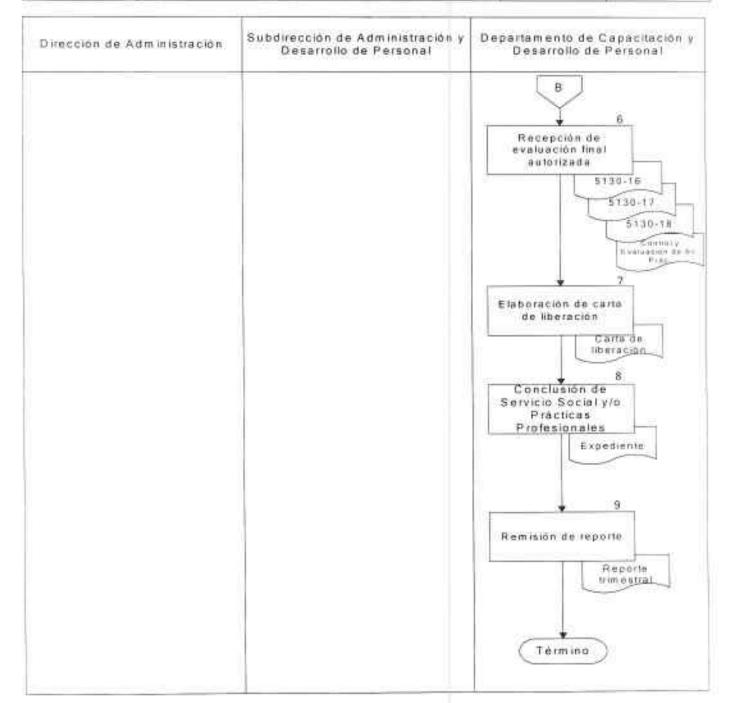
 Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-16

Rev. 6

Hoja: 8 de 10



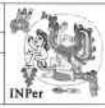
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Redriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Admynistración y Desarrollo de Possonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Alexandele		Car f (do)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

2000 **3**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

 Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-16

Rev. 5

Hoja: 9 de 10

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaria de Salud	REV. 5 02/08
Secretaria de Saldo	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Reporte Mensual	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-15
Cédula de Evaluación de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-16
Cédula de Evaluación Área Receptora Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-17
Cédula Evaluación de Resultados de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-18
Registro de Firmas Asistencia Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-19
Control y Evaluación de Actividades Prácticas (CCH)	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Carta de Liberación	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rydriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Persynul	Directora de Administración y Finanzas
Firma	as lexactet.	1	ta f (lo)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

16.- Monitoreo de actividades y liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales



INPer-DAF-SADP-DCDP-16

Rev. 6

Hoja: 10 de 10

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Expediente de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Trámite de Liberación: Realización de la carta de término de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales con la documentación necesaria.
- 8.2 Carta de Liberación: documento en el que se especifica el nombre del responsable dentro de la institución educativa, nombre completo de el (la) alumno(a), carrera, número de cuenta o matricula, nombre del programa y actividades realizadas, fechas y horario de la prestación del Servicio Social y/o Practicas Profesionales.
- 8.3 Evaluación Final: Conjunto de las cédulas de evaluación elaboradas por el (la) alumno(a) y la autoridad inmediata del área correspondiente.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio	
6	05-11-12	Actualización	

10.0 Anexos

10.1 Reporte mensual

(5130-15)

10.2 Cédula de Evaluación de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales (5130-16)

10.2 Cédula de Evaluación Área Receptora Servicio Social y/o Prácticas Profesionales (5130-17)

10.3 Cédula de Evaluación de Resultados de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales (5130-18)

10.4 Registro de Firmas de Asistencia de el (la) Prestador(a) de Servicio Social y/o Prácticas (5130-19) Profesionales

10.5 Reporte Mensual

(5130-15)

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo:	
Nombre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finapzas	
Firma			(a flds)	
Fecha	27-09-12	31-10-12	/05-11-12 /	



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

REPORTE MENSUAL

ORRESPONDIENTE AL MES DE	(1)	N°	DE 20
OMBRE DE EL (LA) ALUMNO(A):	(2)		
REA QUE APOYA: _(3)			
ROGRAMA: (4)			
CTIVIDADES: (5)			
		-	
VALUACIÓN Y OBSERVACIONES		RDINADOR(A):	
IRMA DE EL (LA) PRESTADOR(A)	(7)		
o.Bo. COORDINADOR(A) DEL PRO	OGRAMA: (8)		

INSTRUCTIVO DE LLENADO

REPORTE MENSUAL

5130-15

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARA
æ	FECHA	Mes y año correspondiente
2	NOMBRE	Nombre completo del (la) alumno(a)
3	AREA QUE APOYA	Nombre del area o departamento que apoya
4	PROGRAMA	Nombre del programa correspondiente
5	ACTIVIDADES	Especificar las actividades que realizará
6	EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES	Evaluación del (la) alumno(a) y observaciones del (la) coordinador(a)
7	FIRMA	Firma del (la) prestador(a)
8	Vo Bo	Visto Bueno del (la) coordinador(a) del programa



CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL ÁREA RECEPTORA DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES

NOMBRE	ESCUELA DE PROCEDENCIA;	OCEDENCIA			
¥.	CARRERA				
	HORARIO				
TAREAS ASIGNADAS:			-		
JEFE(A) INMEDIATO(A) RESPONSABLE:					
COMO PRESTADOR(A) DE: MA	MANIFIESTO QUE DURANTE EL PERIODO:	DURANTE EL F	PERIODO:		
IA.					
LAS TAREAS DESEMPEÑADAS CONTRIBUYEN A MI FORMACIÓN PROFESIONAL DE MANERA: (2)	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	EXCELENTE	
1. LA ENSEÑANZA Y SUPERVISIÓN RECIBIDA FUE:	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	EXCELENTE	
2. EL TRATO DE SUPERVISORES(AS) Y COMPAÑEROS(AS) FUE:	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	EXCELENTE	
3. LOS MATERIALES DE TRABAJO FUERON DEODORCIONADOS DE MANERA	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	EXCELENTE	
4. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DISCIPLINA	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	EXCELENTE	
SUGERENCIAS: (3)					
(4)			19		
JEFE(A) INMEDIATO(A) RESPONSABLE		PRESTADOR// PRÁCTIK	(ADOR/A) DE SERVICIO SOCIA PRÁCTICAS PROFESIONALES	PRESTADOR(A) DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES	

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL ÁREA RECEPTORA DE SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES"

SERVICIO

5130-17

N"	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	DATOS GENERALES	Datos generales del (la) prestador(a) de servicio social v/o practicas profesionales
2	TAREAS DESEMPEÑADAS	Marcar con una "X" el desempeño que contribuye a la formación profesional
3	SUGERENCIAS	Especificar si tiene alguna sugerencia que hacer
4	JEFE(A) INMEDIATO(A) RESPONSABLE	Nombre y firma del (la) Jefe(a) inmediato(a)
5	PRESTADOR(A)	Nombre y firma del (la) prestador(a) de servicio social y/o prácticas profesionales



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

CEDULA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES

(1)

EVALUAR LOS BENEFICIOS OBTENIDOS POR EL INSTITUTO, DERIVADOS DEL SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES Y QUE HAI CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. (2) IOMBRE DE EL ILA) PRESTADORIA] SPECIALIDAD MATRICULA: SERVICIO SOCIAL PRÁCTICAS PROFESIONA SERVICIO SOCIAL PRÁCTICAS PROFESIONA SERVICIO SOCIAL SERVICIO SOCIAL PRÁCTICAS PROFESIONA SERVICIO SOCIAL SERVICIO SOCIAL PRÁCTICAS PROFESIONA SERVICIO SOCIAL SERVICIO SOCI	STADOR(A) MATRICULA: HORARIO PRACTICAS PROFESIONALES NOX MONTO MENSUAL:		MEXICO, D.F. a	de	(1)	dell 20
EVALUAR LOS BENEFICIOS OBTENIDOS POR EL INSTITUTO, DERIVADOS DEL SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES Y QUE HAVI CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. (2) OMBRE DE EL (LA) PRESTADOR(A) SPECIALIDAD MATRICULA: SPECIALIDAD MATRICULA: SERIODO: BERVICIO SOCIAL PRÁCTICAS PROFESIONA REA ASIGNADA: EFE(A) INMEDIATO(A): ROGRAMA REJETIVO: YUDA ECONOMICA: SI NO X MONTO ME PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS: (3)	PRÉCISOS OBTENIDOS PROFESIONALES Y QUE HAN CONTRIBUIDO A LA SELOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. (2) STADOR(A) HORARIO PRÁCTICAS PROFESIONALES NO X MONTO MENSUAL: DES ASIGNADAS: (3)					
OMBRE DE EL (LA) PRESTADOR(A) SPECIALIDAD MATRICULA; SQUELA ERIODO: ERVICIO SOCIAL PRÁCTICAS PROFESIONA (REA ASIGNADA) EFE(A) INMEDIATO(A) PROGRAMA OBJETIVO: NYUDA ECONÓMICA: SI NO X MONTO ME PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS: (3)	MATRICULA: HORARIO PRÁCTICAS PROFESIONALES NO X MONTO MENSUAL DES ASIGNADAS (3)	EVALUAR LOS BENEFICIOS OBTE	ENIDOS POR EL INSTITUTO, DE ACTICAS PROFESIONALES Y	RIVALIUS	DE LA PRESI	ENTACION
SPECIALIDAD MATRÍCULA: SQUELA: ERIODO: ERVICIO SOCIAL PRÁCTICAS PROFESION REA ASIGNADA: EFE(A) INMEDIATO(A) PROGRAMA OBJETIVO: AYUDA ECONÓMICA: SI NO X MONTO ME PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS: (3)	MATRICULA: HORARIO PRÁCTICAS PROFESIONALES NO X MONTO MENSUAL: DES ASIGNADAS: (3)		(2)			
SCUELA HORARIO ERIODO: HORARIO ERVICIO SOCIAL PRÁCTICAS PROFESIONA REA ASIGNADA: EFE(A) INMEDIATO(A): PROGRAMA OBJETIVO: AYUDA EGONOMICA SI NO X MONTO ME PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS: (3)	PRÁCTICAS PROFESIONALES. NO X MONTO MENSUAL: DES ASIGNADAS: (3)	OMBRE DE EL (LA) PRESTADOR(A)		+		
ERIODO:	PRÁCTICAS PROFESIONALES NO X MONTO MENSUAL DES ASIGNADAS: (3)	SPECIALIDAD	MATRIC	ULA		
PRÁCTICAS PROFESIONA AREA ASIGNADA PROGRAMA DBJETIVO AVUDA ECONÓMICA SI NO X MONTO ME PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS: (3)	PRÁCTICAS PROFESIONALES:	SGUELA:				
AREA ASIGNADA: JEFE(A) INMEDIATO(A): PROGRAMA DBJETIVO: AYUDA ECONOMICA: SI NO X MONTO ME PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS: (3) 1	NG X MONTO MENSUAL: DES ASIGNADAS (3)	PERIODO:	HORAR	ю		
PROGRAMA DBJETIVO AYUDA ECONOMICA: SI NOX MONTO ME PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS: (3) 1 2 4	NO X MONTO MENSUAL: DES ASIGNADAS: (3)	SERVICIO SOCIAL	PRÁCTICAS PR	DESION	ALES	
PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS: (3)	NO X MONTO MENSUAL: DES ASIGNADAS: (3)	AREA ASIGNADA:		4		
PROGRAMA DBJETIVO AYUDA ECONOMICA: SI NGX MONTO ME PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS: (3) 1 2 4	NO X MONTO MENSUAL: DES ASIGNADAS: (3)	EFE(A) INMEDIATO(A):		-		
AYUDA ECONÓMICA SINGXMONTO ME PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS: (3) 2 4	NO X MONTO MENSUAL: DES ASIGNADAS (3)					
PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS: (3)	DES ASIGNADAS (3)	OBJETIVO		3.077	17.500	
		AYUDA ECONOMICA SINO	X M	ONTO ME	NSUAL:	
		PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS	(3)			
		4.				
		2				
		3				
				+-		
Δ.		d.				
Δ.						
		Λ		-		
				-		

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"CÉDULA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES" 5130-18

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARA
#	FECHA	Fecha en la que se llena la Cédula de Evaluación
2	DATOS GENERALES	Datos generales del (la) prestador(a) de servicio social y/o prácticas profesionales
3	PRINCIPALES ACTIVIDADES ASIGNADAS	Especificar si tiene alguna sugerencia que hacer



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIAS

			Mes de	(1)	20
NOMBRE	(2)				
ÁREA DONDE PR	ESTA EL SERVIC	IO:(3)			
		(4)			
		-			
		2:			
			Mes de	(5)	20
		(6)	,		

5130-19

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIAS" 5130-19

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	FECHA	Mes y año correspondiente
2	NOMBRE	Nombre completo del (la) prestador(a) de servicio social y/o prácticas profesionales
3	ÁREA DONDE PRESTA EL SERVICIO	Nombre del área o departamento donde presta el servicio
4	FIRMA	Firma del (la) prestador(a) de servicio social y/o prácticas profesionales
5	FECHA	Mes y año correspondiente
6	FIRMA	Firma del (la) prestador(a) de servicio social y/o practicas profesionales



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

REPORTE MENSUAL

CORRESPONDIENTE AL MES DE	(1)	N°	DE 20
NOMBRE DE EL (LA) ALUMNO(A): (2			
Andrew Land Company of the Company o			
ÁREA QUE APOYA: (3)			
PROGRAMA: (4)			
ACTIVIDADES:(5)			
		F*=	
EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES D		RDINADOR(A):	
FIRMA DE EL (LA) PRESTADOR(A) (7)		
	erways comment		
Vo.Bo. COORDINADOR(A) DEL PROG	KAMA: (8)		

INSTRUCTIVO DE LLENADO

REPORTE MENSUAL

5130-15

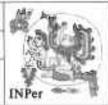
Nπ	CONCEPTO	SE ANOTARA
1	FECHA	Mes y año correspondiente
2	NOMBRE	Nombre completo del (la) prestador(a) de servicio social y/o prácticas profesionales
3	AREA DONDE PRESTA EL SERVICIO	Nombre del area o departamento donde presta el servicio
.4	FIRMA	Firma del (la) prestador(a) de servicio social y/o prácticas profesionales
5	FECHA	Mes y año correspondiente
6	FIRMA	Firma del (la) prestador(a) de servicio social y/o prácticas profesionales.

9.000 **3**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

17.- Programa de Protección Civil



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 1 de 17

17,- Programa de Protección Civil

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nambre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tudeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo se Pelsonal	Directora de Administración y Finanças
Firma	- timelete		(a fldo)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-02

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

17.- Programa de Protección Civil



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 2 de 17

1.0 Propósito

1.1 Obtener un Programa de Protección Civil adecuado a las necesidades del INPer, fomentar una cultura de Protección Civil en el personal, pacientes y visitantes con la finalidad de contar con elementos necesarios para prevenir riesgos, actuar ante la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre y preservar la vida, bienes e información vital.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable todo el personal del INPer.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a pacientes, visitantes y autoridades de Protección Civil, Secretaria de Salud y grupos organizados de respuesta inmediata ante la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Establecer el Programa de Protección Civil integrado con la siguiente información:

Programa Anual de Trabajo

Con el propósito de contar con un documento que sirva de guía a las acciones que se desarrollarán durante un año se integrará el Programa Anual de Trabajo que permita controlar las actividades encaminadas a contribuir a la salvaguarda e integridad del personal, pacientes, visitantes e información vital de conformidad a la normatividad establecida en la materia.

Programar recomidos mensuales para verificación de rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, extintores, hidrantes y equipo de bomberos, primeros auxilios y aquellos que se adquieran para minimizar los riesgos y atención de victimas ante una emergencia o desastre.

Las metas que invariablemente debe contemplar el Programa anual de Trabajo son:

- Reinstalación de la Unidad Interna
- Reuniones de la Unidad Interna
- Actualización del Programa Interno
- Calendario de recorridos de verificación
- Programación de simulacros
- Elaboración de carteles y mensajes en recibos de nómina

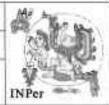
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nambre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rogriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanças
Firma	Deanlet		a f do /s
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

TALUD S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

17.- Programa de Protección Civil



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 3 de 17

Control de Botiquines de Primeros Auxilios

Unidad Interna de Protección Civil (UIPC)

La UIPC establece y autoriza lineamientos normas, políticas que mediante consenso precisa decisiones que deberán conducir a la protección de personal, pacientes, visitantes e información vital, antes, durante y después de una emergencia además de informar a las autoridades externas de Protección Civil las acciones realizadas.

Las sesiones se celebrarán trimestralmente y las extraordinarias con base en lo determinado en el Manual de Organización y Funcionamiento.

Las actas y documentos generados por la UIPC se concentrarán en un expediente específico que a su vez integrará una sección del Programa Interno de Protección Civil.

Programa Interno de Protección Civil

El Programa Interno de Protección Civil se deberá actualizar para obtener la validación por las autoridades de Protección Civil del Distrito Federal, en el cual, se orientan las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad fisica del personal, pacientes y visitantes, bienes, entorno e información del INPer, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

- Colaborar en la aplicación y actualización del Manual de Integración y Funcionamiento de la LIPC.
- Enlazar e integrar el Programa Anual de Capacitación de Brigadistas al Programa Anual de Capacitación de la Dirección de Administración y Finanzas para la distribución presupuestal, información estadistica y seguimiento que requiera la Dirección General y la SSa.
- Fomentar en el personal la auto responsabilidad de protección de la integridad física que beneficie su salud, eleve su productividad y mínimice los riesgos a los que está expuesto en su lugar de trabajo.
- 3.2 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Remuneraciones, cumpla con la siguiente política de operación:
 - Publicar los mensajes sobre la protección civil en los recibos de nómina que solicite el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal.

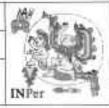
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Reviso :	Autorizo:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodgiguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Persoyal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	- trulet	(-28)	Cu / / 23/2
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

NALUO S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

17.- Programa de Protección Civil



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 4 de 17

- 3.3 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, verificar que la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Apoyar en la integración del Programa Interno de Protección Civil con los documentos solicitados en los términos de referencia para la elaboración de programas internos de Protección Civil TRPC – 001 – 1998.
 - Apoyar en la ejecución del programa de conformidad a los acuerdos contraidos en el seno de la UIPC.
 - Proporcionar el equipo necesario para la identificación y participación de brigadistas en simulacros, emergencias y desastres.
- 3.4 Será responsabilidad de todas las Direcciones de área, Subdirecciones y Departamentos, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Otorgar a los (las) brigadistas adscritos(as) a sus áreas, las facilidades para el acceso a cursos de capacitación que le permitan mantenerse informado de los avances en técnicas de evacuación, primeros auxilios, atención psicológica, prevención y combate de incendios, búsqueda, rescate, salvamento, derrame de sustancias químicas y control de la emergencia.

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Bodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Decarrollo de Personal	Directora de Administración y Figuras	
Firma	attend 1		(u flds)	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

52100

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

17.- Programa de Protección Civil



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 5 de 17

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal actualizar el Programa Interno de Protección Civil.	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de instrucción	2.1 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal actualizar y ejecutar el Programa Interno de Protección Civil y solicita la elaboración del Programa Anual de Trabajo.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
3.0 Elaboración del Programa Anual de Trabajo	3.1Elabora Programa Anual de Trabajo para la presentación y aprobación de la UIPC. 3.2 Recibe Programa con el Visto Bueno de la UIPC. • Programa Anual de Trabajo	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.0 Evaluación del Programa	4.1 Evalúa el Programa Anual de Trabajo. ¿Procede? No: Realiza observaciones. Regresa a la actividad No. 3. SI: Continúa procedimiento. • Programa Anual de Trabajo	Unidad Interna de Protección Civil
5 0 Organización para las reuniones	5.1 Elabora Calendario Anual de reuniones de la UIPC. 5.2 Presenta oficio de convocatoria para reunión ordinaria firmado por el Coordinador General de la UIPC. 5.3 Elabora orden del día. Calendario Anual Oficio de convocatoria Orden del día	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo-	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firme	- Danielet		a flds for
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-22

SALUID S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 6 de 17

17.- Programa de Protección Civil

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Recepción e integración de información	6.1 Recibe documentos e información para integrar en la carpeta de actualización del Programa Interno de Protección Civil. 6.2 Incluye las actualizaciones pertinentes acorde a nuevas construcciones o remodelaciones, así como, evidencia de actividades que protección civil generó durante el año. 6.3 Solicita firmas de autorización para ingreso del Programa Interno a Protección Civil Delegacional. 6.4 Ingresa carpeta actualizada para aval de Protección Civil de la Delegación. Carpeta de Actualización del Programa Interno de Protección Civil	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
7.0 Actualización del Programa Interno	7.1 Elabora oficios para firma de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para solicitar a las siguientes áreas documentos e información para actualizar el Programa Interno de Protección Civil; Multipóliza de Seguro al Departamento de Adquisiciones. Plantilla de Personal a la Subdirección de Desarrollo Organizacional. Inventario Anual al Departamento de Almacén, Farmacia e Inventarios. Programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo de controles eléctricos, extintores e hidrantes, al Departamento de Conservación y Mantenimiento. Croquis actualizado de los sitios que hayan sido remodelados o de las áreas o edificios de nueva creación, a la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Documentos que avalen el correcto funcionamiento de energía eléctrica, gases	de Personal

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Aprimpración y Desarrollo de Desconal	Directora de Administracion y Finanças
Firma	Storm let	(3/2)	Cu ffle
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

taking 3

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 7 de 17

17. - Programa de Protección Civil

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
A SALAR CONTRACTOR	sujetos a presión, alarmas sismica y contra incendios aquellos que requiera Protección Civil delegacional. Oficios de solicitud	
8.0 Elaboración de Acta	8.1 Elabora Acta de Reuniones de la UIPC, donde se asientan acuerdos. 8.2 Entrega para firma de los asistentes. 8.3 Entrega copia del Acta, orden del día y oficio de invitación a los (las) integrantes de la UIPC para la siguiente reunión. Acta de Reunión Oficio invitación	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
9.0 Verificación de acuerdos de Reuniones de la UIPC	9.1 Verifica el cumplimiento de acuerdos asentados en el Acta. 9.2 Emisión de oficios correspondientes para las actividades a realizar. 9.3 Seguimiento de acuerdos hasta su conclusión.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
10.0 Actualización de Directorio de Brigadistas	10.1 Verifica con base en la plantilla de personal cambios de adscripción, tumo, licencia y baja del personal Brigadista y registra en directorio. 10.2 Ingresa a nuevos brigadistas, entrega de equipo y solicita firma de carta compromiso. 10.3 Solicita elaboración de credenciales para brigadistas de nuevo ingreso y aquéllas que requieran cambios al Departamento de Relaciones Laborales. 10.4 Entrega directorio actualizado a los integrantes de la UIPC 10.5 Revisa y actualiza equipo para brigadistas, según listado. • Directorio de Brigadistas • Listado de equipo	de Personal

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó :	Autorizó	
Nombre	Lic, Maria de Lourdes Clamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rydriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jela del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desamello de Personal	Directora de Administración y Finanzas	
Firma	Promplete.	(-3)	a flds	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

Millio S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 8 de 17

17.- Programa de Protección Civil

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
11.0 Capacitación a Brigadistas	 11.1 Analiza la capacitación brindada el año anterior. 11.2 Programa capacitación para brigadistas. 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
12.0 Inserción de mensajes en recibos de nómina	12.1 Elabora mensajes alusivos a la Protección Civil, Seguridad y Salud en el Trabajo. 12.2 Elabora y envía oficio al Departamento de Remuneraciones para inserción de mensajes en recibos de nómina. • Oficio y listado de mensajes	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
13.0 Inserción de mensaje en Boletin Linea Directa	13.1 Elabora mensajes alusivos a la Protección Civil y Seguridad y Salud en el Trabajo para su inclusión en el Boletín Línea Directa. Listado de mensajes para Boletín Línea Directa	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
14.0 Difusión de información	14.1Diseña y elabora cartel informativo sobre Protección Civil así como Seguridad y Salud en el Trabajo. 14.2 Coloca cartel autorizado en lugares estratégicos del INPer. • Cartel	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
15.0 Verificación de Botiquines de Primeros Auxilios	 15.1 Registra nombre, ubicación y extensión de brigadista responsable de botiquín. 15.2 Actualiza reglamento de Botiquín. 15.3 Elabora listado y actualiza los insumos que integran el botiquín. 15.4 Revisa junto con el responsable del botiquín material y caducidad de los insumos. 15.5 Solicita autorización de vale de salida a la Dirección Médica (5350-03) para solicitud al Almacén General del material e insumos faltantes. 15.6 Actualiza e integra botiquines con responsable del mismo y le requiere la firma en la carta compromiso. 15.7 Actualiza ubicación y nombre de responsable de botiquín. 	Capacitación y Desarrollo de Personal

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Reviso :	Autorizo:	
Nombre Lic. Maria de Louides Llamas Mon		Lic. Miguel Angel Salcedo Rogriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y	Directora de Administración y Finanzas	
Firma	- Manuelely		Ca Pldo les	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

Let the dy lat Mecades Upers Sine

shire &

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

17.- Programa de Protección Civil



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

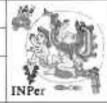
Hoja: 9 de 17

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	 Reglamento de Botiquin Listado de material de insumos 5350-03 Carta compromiso 	
16.0 Remision de reporte	16.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. • Reporte trimestral TERMINA PROCEDIMIENTO	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de personal	Directora de Administración y Emanada
Firma	Mumbeli		la / (do /)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-18

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



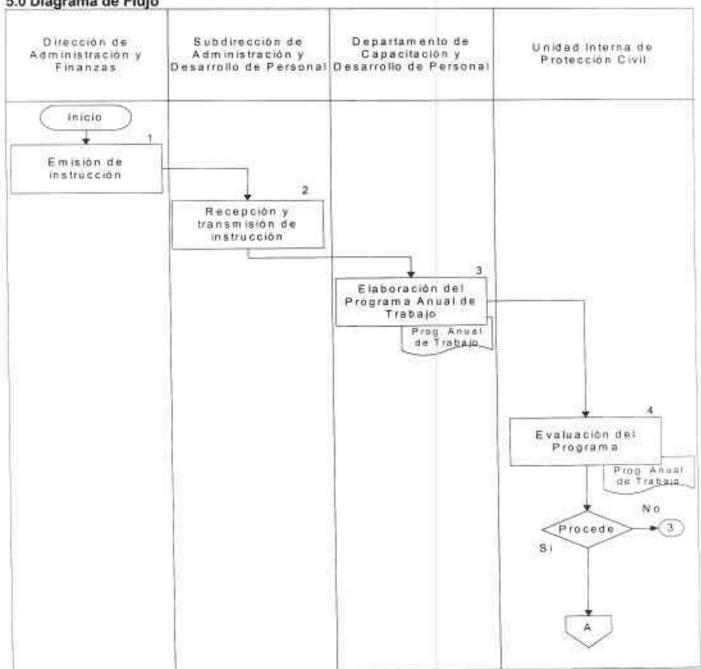
INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 10 de 17

17.- Programa de Protección Civil

5.0 Diagrama de Flujo



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	ic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno Directora de Administración y Finanzas	
Cargo- Jeta del Departamento de Capacitación y puesto. Desarrollo de Personal			
Firma	E lexited:		a flato.
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

Lit Ma de im Mercedes illigate Sint.

\$3.000 **3**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

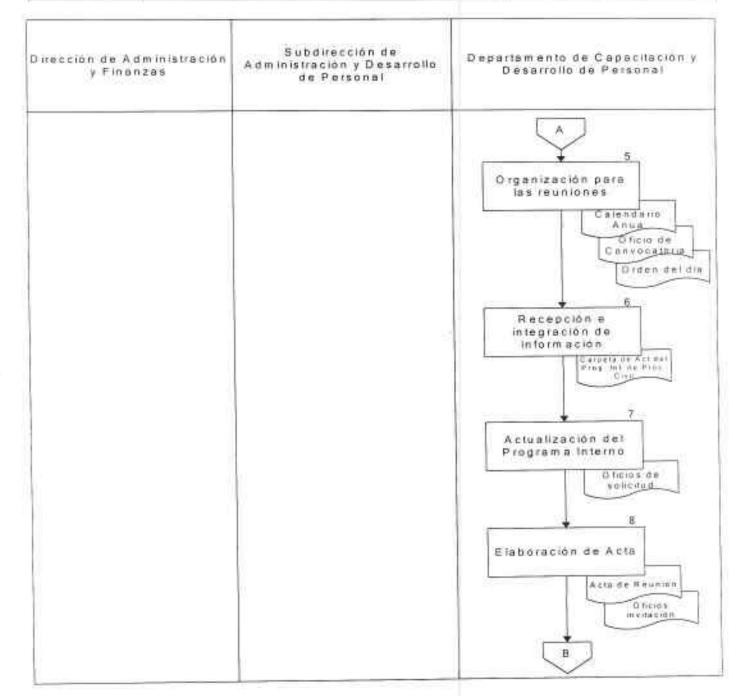
17.- Programa de Protección Civil



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 11 de 17



	CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó		
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno		
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Episcoal	Directora de Administración y Finanzas		
Firma	· Sugar let		Cu ff do p		
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12		

\$14109 **3**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 12 de 17

17.- Programa de Protección Civil

Subdirección de Dirección de Administración y Administración y Desarrollo Departamento de Capacitación Finanzas de Personal 8 Verificación de acuerdos de Reuniones de la UIPC Programa 1.0 Actualización de Directorio de Brigadistas Brigadistas Listado de Equips Capacitación a Brigadistas 12 inserción de mensajes en recibos de nomina Officially listed of the mensages 1.3 Inserción de mensajes en recibos de nomina List de manages para Baretia Linea Priesta

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Liamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Bodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Figanzas	
Firma	Menuleti		(a /18/2)	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

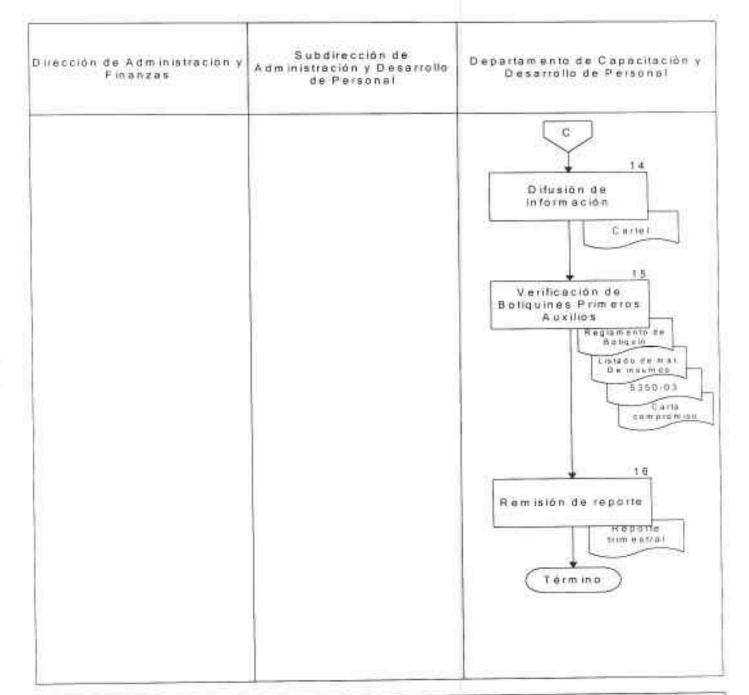
17.- Programa de Protección Civil



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 13 de 17

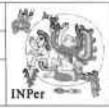


	CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboro:	Reviso :	Autorizó		
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno		
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacifación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas		
Firma	- charch!		Ca / 1-6/-		
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12		

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

17.- Programa de Protección Civil



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 14 de 17

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)	
Guia Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08	
Secretaria de Salud	02-08	
Ley General de Protección Civil	No Aplica	
Ley del Sistema de Protección Civil en el Distrito Federal	No Aplica	
Reglamento a la Ley de Protección Civil para el DF	No Aplica	
Tèrminos de referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil TRPC-001-1998	No Aplica	
Manual de Integración y Funcionamiento de la UIPC	No Aplica	

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única	
Programa Anual de Trabajo	1 año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica	
Acuse de Oficios de solicitud	1 año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. Oficio	
Carpeta de actualización del Programa Interno de Protección Civil	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica	
Calendario Anual	1 año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica	
Acuse de Oficio de Convocatoria a Reunión	1 año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Financias
Firma	a havelite	(-91)	Ca //20/2
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

5A100 (3)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 15 de 17

17.- Programa de Protección Civil

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Orden del Dia	1 año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Acta de Reunión	3 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Acuse de Oficio invitación	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Directorio de brigadistas	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Listado de Equipo	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Acuse de Oficio y listado de Mensajes	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Listado de Mensajes para Boletín Linea Directa	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Cartel	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reglamento de Botiquin	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Listado de Material de Insumos	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Ryddriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuni	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Deserrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas	
Firma	of Musice leti		60 f 1/20/-	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

Talley 3

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

17.» Programa de Protección Civil



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 16 de 17

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o Identificación única 5350-03 No Aplica	
Copia de Solicitud de Material de Insumos	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal		
Carta Compromiso	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal		
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica	

8.0 Glosario

- 8.1 Botiquin de Primeros Auxilios: Recurso básico en el trabajo para las personas que prestan un primer auxilio, ya que en él se encuentran los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a victimas de un accidente o enfermedad repentina y en muchos casos pueden ser decisivos para salvar vidas.
- 8.1 Brigada: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.
- 8.2 Brigadista: Persona voluntaria capacitada para salvaguardar la integridad fisica de las personas, la cual forma parte de una brigada.
- 8.3 Programa Interno de Protección Civil: Instrumento de planeación que se implementa con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, así como para proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
- 8.4 Protección Civil: Conjunto de acciones que disminuyen los riesgos de una sociedad al ser afectada por fenómenos perturbadores
- 8.5 Unidad Interna de Protección Civil: Órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.

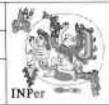
		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :	Autoriza	
Nombre Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin		Lic. Miguel Angel Salcedo Rodiguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo-	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas	
Firma	Mumbeli		Cu f (So)	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

KALLID .

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

17. - Programa de Protección Civil



INPer-DAF-SADP-DCDP-17

Rev. 6

Hoja: 17 de 17

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

10.1. Vale de salida (5350-03)

CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo			
Nombre Lic Maria de Lourdes Llamas Monjar		Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno			
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal		Directora de Administración Finanzas			
Firma	- Manulitie	- AS	tes flest.			
Fecha	27-09-12	/31-10-12	05-11-12			

INSTITUTO NACIONAL, DE PERINATOLOGÍA ISIDAO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINÂNZAS SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACIÓN

Ξ

VALE DE SALIDA

FOLIO	(4)	SUBALMACEN	(6)	OBSERVACIONES	(15)									FIRMA
FECHA (3)	DIA MES AND	FECHA DE RECEPCIÓN	(8)	Hasao							-	RECIBIDO POR	(61)	NOMBRE Y CLAVE
		EXT	æ	PCIÓN	(14)									NOMBE
				DESCRIPCIÓN	5							POR		FIRMA
LICITANTE		APLICAR EN		UNIDAD	(13)							SURTIDO POR	(18)	NOMBRE Y FIRMA
AREA SOLICI	(2)	PARA APL	(9)	CANTIDAD	(21)						(36)			
AR				CANTIDAD	Ε						DONTROL			
		AREA		LLAVE DE MOVIMIENTO	(40)						CIFRA DE CONTROL	AREA SOLICITANTE	(11)	NOMBRE Y FIRMA
		CLAVE DEL AREA	9	CLAVE	100							AF		Z

2 Copia: Solichmic

P. Copin: Mattern.

Octavit Contribilitad

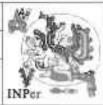
INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO "VALE DE SALIDA"

5350-03

N"	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
10	RECUADRO SUP. DER.	El sello del área de Almacén e Inventarios
2	ÁREA SOLICITANTE	El área ó Departamento que solicita el material
3	FECHA	La fecha del dia en que se llena el formato (Vale)
4	FOLIO	El número de folio asignado al formato (Vale.)
5	CLAVE DEL AREA	El número del área de acuerdo a la estructura interna
6	PARA APLICAR EN	El Área o Servicio donde se ocupará el material
7	EXTENSION	No de extensión del área solicitante
8	FECHA DE RECEPCIÓN	La fecha en que se recibe el vale
9	SUBALMACEN	El número de Subalmacén del Instituto
10	CLAVE DE ARTÍCULO Y LLAVE DE MOVIMIENTO	Exclusivamente por el área de Almacén la clave que corresponda al artículo solicitado y la llave de movimiento asignada
11	CANTIDAD SOLICITADA	La cantidad de material que requiere el área
12	CANTIDAD SURTIDA	La cantidad real que surte el Almacen al área solicitante
13	UNIDAD	La unidad de medida del material: (Mts., Lts., Kgs., Pza., etc.)
14	DESCRIPCIÓN	La descripción física del material solicitado
15	OBSERVACIONES	Las observaciones que se tengan del material solicitado
16	CIFRA CONTROL	Área exclusiva para llenado de Almacén
17	AREA SOLICITANTE	Nombre y firma de la persona que solicita el material
18	SURTIDO POR	Nombre y firma de la persona que surte el material
19	RECIBIDO POR	Nombre, clave y firma de la persona que recibe el material

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

18.- Realización de Simulacros



INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 1 de 15

		CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:			
Nambre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno			
Cargo-	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Versonal	Directora de Administración Financas			
Firma	Merrelety		(m / / b) /			
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12			

AMADIO (3)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 2 de 15

18.- Realización de Simulacros

1.0 Proposito

1.1 Capacitar al personal del Instituto para producir un condicionamiento psicológico y operativo que permita enfrentar con alto grado de éxito cualquier emergencia, siniestro o desastre con la finalidad de proteger al personal, pacientes, visitantes, mobiliario, equipo e inmuebles.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a todo el personal del INPer.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante autoridades de Protección Civil, Secretaria de Salud, Gobernación y grupos organizados de respuesta inmediata ante la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Cumplir con la normatividad a nivel nacional y estatal en materia de Protección Civil.
 - Evaluar la respuesta del personal y brigadistas posterior a cada simulacro para futuras correcciones y acciones de mejora.
 - Vincular a los diferentes departamentos y servicios para que permitan lograr acciones ordenadas y coordinadas en un simulacro o desastre.
 - Verificar la firma de actas correspondientes para su emisión a las autoridades externas observadoras y evaluadores del evento.
 - Incrementar la motivación, conocimientos de brigadistas sobre el tema y la integración como equipo.
 - Convocar a Brigadistas para la ejecución de simulacros.
 - Integrar e indicar las funciones en los simulacros de las siguientes brigadas:
 - Brigada de Búsqueda, Rescate y Salvamento: realizar análisis de daño estructural, rescate de victimas y traslado al puesto de Primeros Auxilios.
 - Brigada de Primeros Auxilios; determinar la severidad del daño a víctimas, envie a Zona de Triage y brinde los primeros auxilios mientras llegan los servicios prehospitalarios.

CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:			
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcado Rodyguez	Lic, Ana Beatrz Tadeo Zuno Directora de Administración y Finanzas			
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Agripistración y Desarrollo de Possona				
Firma	Allerendet:		le fld			
Fecha	27-09-12	81-10-12	/ 05-11-12 /			



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 3 de 15

- Brigada de Apoyo Psicológico: detectar a personas con alteración psicológica, separar del resto de personas y proporcionar contención emocional.
- Brigada de Prevención y Combate de Incendios: eliminar fuego incipiente o apoyar al equipo de bomberos en rescate de víctimas y/o combate de incendio.
- Brigada de Riesgos Químicos: verificar el derrame de sustancia química, delimitar el área y determinar los métodos a seguir de acuerdo a las hojas de datos de seguridad.
- Brigada de Seguridad: facilitar la salida de emergencia del Instituto al permear salidas y evitar el ingreso de personas a excepción de los grupos de rescate, hasta que informe a el (la) Jefe(a) de Edificio la problemática resuelta de acuerdo a la hipótesis del simulacro, que no hay daño estructural y existen condiciones idóneas para el regreso a las instalaciones.
- Brigada de Evacuación: determinar necesidad de desalojar las instalaciones, dirigir a las personas a la zona de menor riesgo e indicar regreso a las instalaciones.
- Brigada de Comunicación: ser enlace entre los medios masivos de comunicación y el Instituto durante un simulacro, emergencia o desastre.
- 3.2 Será responsabilidad de la Unidad Interna de Protección Civil verificar que se cumplan las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Elaborar hipótesis a través del diseño de diversos escenarios acorde a la vulnerabilidad y frecuencia de riesgos que en el INPer se presentan, para el desarrollo de simulacros
 - Instalar el Puesto Operativo de Mando
 - Mantener los señalamientos de rutas de evacuación, puntos de reunión internos y externos actualizados y en buen estado
 - Indicar a los (las) Jefes(as) de Brigada la instalación del puesto correspondiente a la Brigada y coordinar sus actividades acorde a la hipótesis establecida
 - Mantener coordinación con la Secretaria de Gobernación, Secretaria de Salud, Secretaria de Protección Civil del DF, Protección Civil de la Delegación Miguel Hidalgo y demás organismos involucrados, para que funcionen como observadores(as) y evaluadores(as) externos
 - Mantener actualizado al personal Brigadista
 - Mantener actualizado directorio de Brigadistas y organismos de emergencia con el propósito de actuar en tiempo y forma ante una emergencia, siniestro o desastre
 - Mantener evidencia en video o fotografia sobre el desarrollo del simulacro

		CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó		
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	de Lourdes Llamas Monjardin Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodgiguez			
Cargo- puesto Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal		Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas		
Firma	Chamlet:		ac f Vilo		
Fecha	27-09-12	31-10-12	/05-11-12: //		



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

18.- Realización de Simulacros



INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 4 de 15

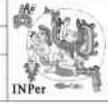
- Programar reuniones de análisis y retroalimentación con personal y Brigadistas
- Elaborar sintesis de cada simulacro para el Coordinador General de la UIPC (Dirección de Administración y Finanzas) y éste a su vez al Responsable Ejecutivo (Dirección General).
- Informar el desarrollo del simulacro:
 - Jefe(a) Piso: sobre el personal de su área, quién queda de guardia y quién en el punto de reunión y número de personas que evacuaron el piso
 - Jefe(a) de Edificio: sumatoria en hoja de datos de personas que evacuaron y al Puesto Operativo de Mando el total de éstas
 - Coordinador(a) de Protección Civil: sumatoria en hoja de datos por edificio al Director General y autoridades externas del total de personas que evacuaron el edificio y demás información requerida.
 - Brigadista tomador de tiempo: tiempo de evacuación (desde que activa el sistema de alerta hasta que sale el último bloque de personas en cada edificio), así como, la duración del evento e informa a el (la) Jefe(a) de Edificio y éste(a) a su vez al Puesto Operativo de Mando.

		CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:			
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno Directora de Administración y Finanzas			
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administraçãon y Desecções de Person				
Firma	- Jamelite	(3/2)	(u / /26)			
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12			

Marine &

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 5 de 15

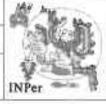
18.- Realización de Simulacros

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para que se lleve a cabo la programación de simulacros.	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de instrucción	2.1 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal se realice la programación de simulacros.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
3.0 Propuesta de Planeación de simulacro	 3.1 Realiza propuesta del calendario de simulacros y presenta a la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC). Calendario de simulacros 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.0 Aprobación del calendario de simulacros	 4.1 Determina en la primera reunión de trabajo el número, tipo, hipótesis, fecha y hora de simulacro. ¿Procede? No: Regresa actividad No. 3 Si: Continúa procedimiento Calendario de simulacros 	Unidad Interna de Protección Civil
5.0 Planeación de simulacro por Edificio	5.1 Planea, organiza y delega funciones con el (la) Jefe(a) de Edificio para organizar a Brigadistas. 5.2 Solicita a el (la) Jefe(a) de Edificio evacuar, informar a Brigadistas: hipótesis, fecha y hora del simulacro. 5.3 Elabora propuesta de oficio-invitación para observadores externos. 5.4 Elabora oficio para la Secretaria de Seguridad Pública, Bomberos y Cruz Roja para cierre vehicular, camión de bombero y ambulancia acorde a hipótesis planteada. • Plan de acción • Oficio de invitación • Acuse-apoyo cuerpos de auxilio	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

	CONTROL DE EMISIÓN				
	Eiaboró :	Revisó :	Autorizó:		
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rogriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno		
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Posonal	Directora de Administración y Finanzas		
Firma	- Strangeliti		la flat		
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12		

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 6 de 15

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Información a Brigadistas	 6.1 Elabora rol de funciones y ubicación de Brigadistas durante el simulacro. Rol de funciones 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
7.0 Información al personal	 7.1 Brinda información sobre qué hacer según la hipótesis del simulacro 7.2 Dirige a la Unidad Interna de Protección Civil para Integrar el Puesto Operativo de Mando donde se recibirá la información de los edificios desalojados. Hipótesis de simulacro 	-
8.0 Coordinación de simulacro	8.1 Coordina, dirige y verifica que el Puesto Operativo de Mando se instale y se realicen las acciones previstas en hipótesis, de acuerdo a la tarjeta de acción.	Departamento de
9.0 Evacuación de Edificio	9.1 Supervisa que el desarrollo del simulacro se lleve a cabo : a) Inicio mediante la activación de la alarma o silbato accionada por el (la) Brigadista Coordinador(a) de Evacuación de edificio. b) Facilita la apertura de puertas. c) Verifica que todo el personal se ubique en el punto de reunión y se le proporcione instrucciones.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
10.0 Colocación de puestos de Brigadas	10,1 Verifica que el (la) Jefe(a) de cada Brigada instale Puestos de Brigadas: Primeros Auxilios, Zona de Triage, Primeros Auxilios Psicológicos, Riesgos Químicos, Comunicación, Seguridad, Prevención y Combate de Incendios, Búsqueda, Rescate y Salvamento. 10.2 Indica al Puesto Operativo de Mando coordine acciones acorde al tipo de simulacro.	Departamento de Capacitación y Desarrollo

	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :	Autorizō:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo y Desconal	Directora de Administración y Finagoas
Firma	Alexander 1:		a fle
Fecha	27-09-12	31-10-12	65-11-12

MALUED ...

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 7 de 15

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
11.0 Revisión de acciones	11.1 Verifica actuación de Brigadistas y personal para mejora continua.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
12.0 Información de retorno a las instalaciones	12.1 Verifica que el (la) Responsable Ejecutivo(a) de la UIPC gire instrucciones por radio para que el personal regrese a las instalaciones y da por concluido el simulacro.	Departamento de
13.0 Solicitud de informes	 Solicita los reportes del simulacro a través de radiofrecuencia. 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
14.0 Elaboración de Informe del Evento	 14 1 Realiza sintesis de la información brindada por los (las) Jefes(as) de Edificio relativa al personal que evacuó el edificio, tiempo de evacuación, duración total del evento e incidentes ocurridos. Hoja de datos 	
15.0 Elaboración de informe a los Medios de Comunicación	15.1 Solicita a el (la) Jefe(a) de la Brigada de Comunicación brinde información, si el caso lo amerita, previa autorización de el (la) Responsable Ejecutivo(a) de la Unidad Interna de Protección Civil a los Medios de Comunicación.	Departamento de Capacitación y Desarrollo
16.0 Invitación a Reunión de Evaluación	16.1 Realiza reunión con observadores externos y Jefes(as) de Edificio para evaluar ejecución de simulacro y actuación de Brigadistas, registrando áreas de oportunidad observadas para aplicar en futuros eventos. 16.2 Solicita firma de acta de verificación en el caso de la asistencia de observadores(as) externos: Secretaría de Gobernación Secretaría de Salud Formatos externos de evaluación Acta de Verificación- SEGOB Acta de Verificación- SS	

		CONTROL DE EMISION	
	Elaboró :	Reviso :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Atiminarración y Desarrollo, de Personal	Directora de Administración y Finánzas
Firma	Musicalità		an I Vas P
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 8 de 15

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
17.0 Elaboración de Nota Informativa	 17.1 Registra datos de tiempo de evacuación, número de personas evacuadas e información relevante del evento para estadística anual y comparación con años anteriores. 17.2 Reporta a fin de año en resultados de programa anual de trabajo Nota Informativa 	Capacitación y Desarrollo de Personal
18.0 Elaboración de agradecimientos a participantes y observadores	18.1 Elabora oficios de agradecimiento a evaluadores(as) externos e internos, envía para firma de la Dirección de Administración y Finanzas. 18.2 Remite oficios y agradecimientos al Departamento de Servicios para su entrega. • Oficios de agradecimiento internos • Oficios de agradecimiento externos	
19.0 Remisión de reporte	19.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. 19.2 Archiva acuse en carpeta correspondiente. Reporte trimestral TERMINA PROCEDIMIENTO	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizá:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Parsonal	Directora de Administración y Financias
Firma	Arianchiles		(u f file)
Fecha	27-09-12	81-10-12	05-11-12

SALURO (3)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

18.- Realización de Simulacros

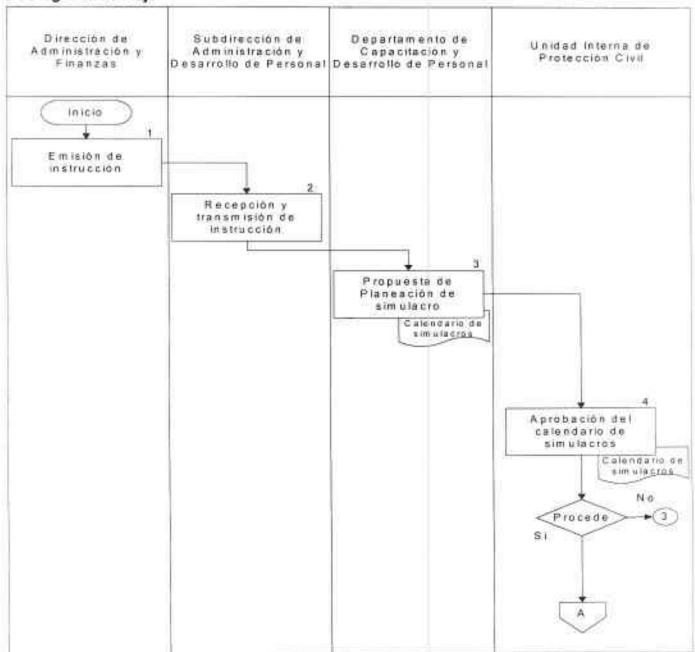


INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 9 de 15

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodyiguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administration y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Financias
Firma	Chamlely		Ce f Vdo L
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUE S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

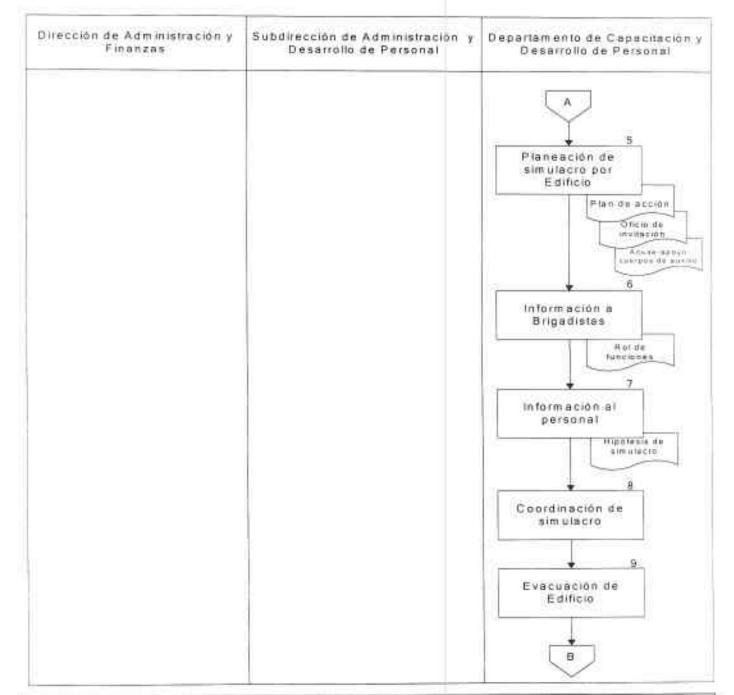
18.- Realización de Simulacros



INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 10 de 15



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autoriza
Nombre	Lic, Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rogriguez	Lic, Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Qesarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Financias
Firma	Therelit		(in f Vide)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUD .

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

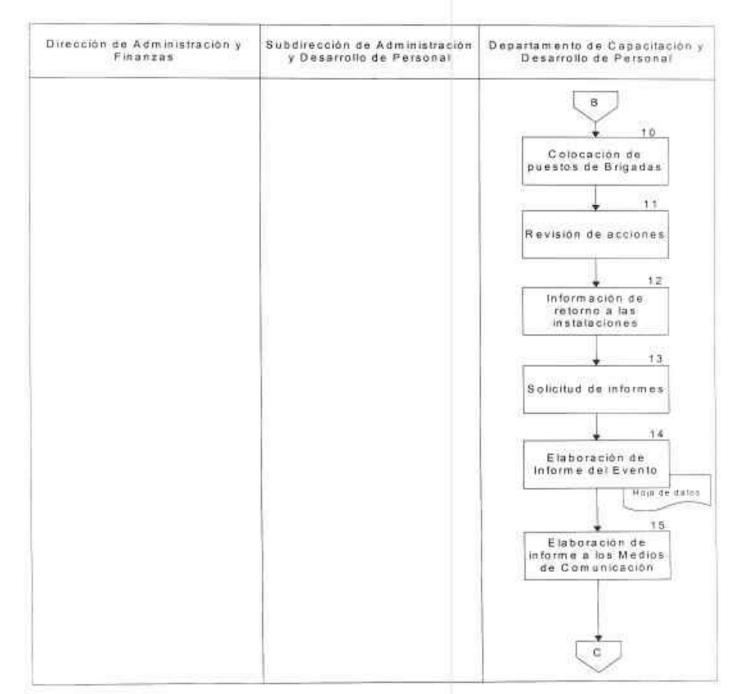
18.- Realización de Simulacros



INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 11 de 15



	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Redriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacilación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Addativersción y Desarrollo de Baraghal	Directora de Administración y Financias	
Firma	(heave like		a flat	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

BX(00)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

ollo de Personal ros

INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 12 de 15

18.- Realización de Simulacros

Dirección de Administración y Subdirección de Administración Departamento de Capacitación y Finanzas y Desarrollo de Personal Desarrollo de Personal C 16 Invitación a Reunión de Evaluación Formates. esternes de Reta de Verificación Reigne Venticación 882 1.7 Elaboración de Nota Inform ativa Note intormatice. Elaboración de agradecim lentos a participantes y observadores all house our agrad eximitents History Discrete do agrada esternas. 19 Remisión de reporte Reports tom estrail Termino

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó	
Nombre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Parisonal	Directora de Administración y Finanzas	
Firma	- Maxwelsti		unt /do/-	
Fecha	27-09-12	31-10-12	/05-11-12	

SALVO S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

18.- Realización de Simulacros



INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 13 de 15

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Ley General de Protección Civil	No Aplica
Ley del Sistema de Protección Civil en el DF	No Aplica
Guia Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaria de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal	No Aplica
Guia Técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Calendario de simulaçõos	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Plan de acción	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Acuse de oficio de invitación	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No de Oficio
Acuse de Oficio de apoyo cuerpos de auxilio	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No de Oficio
Rol de funciones	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Hipótesis de simulacro	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Hoja de datos	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Formatos externos de evaluación	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
evaluacion		y Desarrone de l'ersonal	

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas. Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas	
Firma	Chambili	(- 24	a f seg	
Fecha	27-09-12	31-10-12	/ 05-11-12 V	



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

V

INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 5

Hoja: 14 de 15

18.- Realización de Simulacros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Acta de Verificación- SEGOB	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Acta de Verificación- SSa	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Acuse Oficios de agradecimiento internos	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Acuse Oficios de agradecimiento externos	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. de Oficio
Nota Informativa	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Brigada: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.
- 8.2 Brigadista: Persona voluntaria capacitada para salvaguardar la integridad física de las personas, la cual forma parte de una brigada.
- 8.3 Condicionamiento Psicológico: Medio de aprendizaje en el cual se programa a una persona o grupo de personas por medio de estimulos y respuestas.
- 8.4 Evacuación: Desalojar la autoridad competente a las personas que están en un lugar para evitar un peligro.

		CONTROL DE EMISION	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodeiguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Desona	Directora de Adplinistración y Finanzay
Firma	Alexandelel.		(a ffdo)
Fecha	27-09-12	31-10-12	/05-11-12



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

18.- Realización de Simulacros



INPer-DAF-SADP-DCDP-18

Rev. 6

Hoja: 15 de 15

- 8.5 Puesto Operativo de Mando: Grupo integrado por la directiva del Instituto para la toma de decisiones y coordinación de acciones ante la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre, situado en un lugar estratégico para el control de la situación.
- 8.6 Protección Civil: Conjunto de acciones que disminuyen los riesgos de una sociedad al ser afectada por fenómenos perturbadores.
- 8.7 Simulacro: Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad mediante la simulación de una emergencia, siniestro o desastre.
- 8.8 Triage: Selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos en los que se determina su probabilidad de supervivencia.
- 8.9 UIPC: Unidad Interna de Protección Civil.
- 8.10 Unidad Interna de Protección Civil: órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.
- 8.11 Vulnerabilidad: Facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad.
- 8.12 Zona de Triage: Área dónde se efectúa el proceso de Triage.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

No Aplica.

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic, Miguel Ángel Salcedo Rogriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Besarrollo de Personal	Directora de Administración y Finastzas	
Firma	Chancleti	(-28)	la / 180/2	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

19.- Inducción al personal de nuevo ingreso



INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rev. 6

Hoja: 1 de 12

19.- Inducción al personal de nuevo ingreso

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Agrinistración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	or the sent let:		a f (do)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-75/

SALUD B

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

19.- Inducción al personal de nuevo ingreso



INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rev. 6

Hoja: 2 de 12

1.0 Propósito

1.1 Ofrecer una visión general de los objetivos, funciones y estructura física y orgánica del INPer al personal de nuevo ingreso, con el fin de colaborar a una adecuada integración institucional.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal de nuevo ingreso del INPer.

3.0 Politicas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Coordinar con las áreas del INPer para obtener la información necesaria para la actualización del material didáctico de acuerdo a los cambios institucionales.
 - Establecer y dar cumplimiento a la programación del curso de inducción (último jueves de cada mes) y realizar la difusión correspondiente.
 - Registrar únicamente al personal de nuevo ingreso presentado por el Departamento de Relaciones Laborales, a través de la oficina de Reclutamiento y Selección de Personal en libreta de registro anotando: nombre, puesto, adscripción, número de plaza, nombramiento, fecha de ingreso, número de extensión y firma.
 - Elaborar el programa del Curso de Inducción Institucional con los siguientes temas:
 - Antecedentes
 - Misión, Visión y Objetivos del INPer
 - Código de Conducta y Etica
 - Programa de viernes activo
 - Información general sobre asuntos laborales en el INPer.
 - Introducción a Protección Civil y Manejo y Uso de Extintores
 - Equidad de Género
 - Administración Pública Federal
 - Derechos Humanos
 - Calidad

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó:	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Opsarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas	
Firma	Chemlet:		and Vals)	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

SALUE .

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

19.- Inducción al personal de nuevo ingreso



INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rev. 6

Hoja: 3 de 12

- Reportar mensual, trimestral, semestral y anualmente al Programa Anual de Capacitación (PAC) los cursos impartidos.
- 3.2 Será responsabilidad de las áreas del INPer cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Conocer el calendario de cursos de inducción para programar la asistencia del personal de nuevo ingreso, la cual no deberá exceder del primer mes.
 - Programar las actividades de inducción al puesto considerando la programación del curso de inducción institucional.

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizá	
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic, Miguel Angel Salcedo Adriguez	Lic. Ana Seatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas	
Firma	the meleti		and Volops	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

TANKS S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

19.- Inducción al personal de nuevo ingreso



INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rov. 6

Hoja: 4 de 12

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
 1.0 Instrucción para elaborar y ejecutar el procedimiento 	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal elaborar y ejecutar el procedimiento para la Inducción al personal de nuevo ingreso.	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de instrucción	2.1 Instruye al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal elaborar y ejecutar el procedimiento para la Inducción al Personal de Nuevo Ingreso.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
3.0 Elaboración de Calendario y solicitud de aula	3.1 Elabora Calendario de Curso de Inducción y distribuye: Original – Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, 1ra. Copia- Departamento de Relaciones Laborales, 2da. Copia – Expediente. 3.2 Solicita reservación anual de aula al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua por medio de "Orden de Trabajo" (4110-04). Calendario de Curso de Inducción 4110-04	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
4.0 Recepción de formato sellado	Recibe formato sellado por el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua. 4110-04	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
5.0 Solicitud de listado de movimientos de personal	 5.1 Solicita mensualmente al Departamento de Relaciones Laborales listado de movimientos de personal. 	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Pessonal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Fyrancias
Firma	coto suchity		(af Velo)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-23

BALLIO S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rev. 6

Hoja: 5 de 12

19 - Inducción al personal de nuevo ingreso

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Remisión de listado de personal de nuevo ingreso	Recibe listado de movimientos de personal con el nombre del personal de nuevo ingreso Listado de personal de nuevo ingreso	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
7.0 Inscripción al Curso de Inducción	7.1Inscribe al personal en Curso de Inducción en libreta de registro, recaba firma y anota en "Carnet de Citas" (5120-36), fecha y hora de realización del curso. 7.2 Entrega carta compromiso. • 5120-36 • Carta compromiso	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
8.0 Preparación de material	8.1 Prepara y actualiza material didáctico y lista de asistencia. • Material didáctico	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
9.0 Registro de asistencia	9.1 Recibe a los asistentes y verifica en lista correspondiente. ¿Procede? No: Comunica reprogramación mediante oficio y distribuye: Original – Jefe Inmediato, 1ª Copia Expediente. Regresa actividad No. 7 Si: Continúa procedimiento. • Oficio de notificación de inasistencia	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
10.0 Impartición de Curso	10.1 Imparte curso. 10.2 Entrega folleto de bienvenida y mapa de ubicación de los edificios del INPer. • Folleto de bienvenida y mapa de ubicación de edificios del INPer	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
11.0 Evaluación	11.1 Aplica "Cédula de Evaluación del Curso" al finalizar el mismo (5130-06) y Cuestionario del Curso de Inducción formato (5130-05). • 5130-05 • 5130-06	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó	
Nombre Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin		Lic. Miguel Angel Salcedo Rydriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desagrolio de Personal	Subdirector de Addinistración y Desarrollo de Personal	Directora de Admirjistración y Finanzes	
Firma	collegen let		te f/20/0	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12/	

SALUE S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rev. 6

Hoja: 6 de 12

19.- Inducción al personal de nuevo ingreso

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable	
12.0 Elaboración de reporte de cursos de inducción	12.1 Adiciona informe de curso de inducción para los diferentes reportes de capacitación Reporte de Cursos	Departamento de Capacitación y Desarroll de Personal	
13.0 Remisión de reporte	13.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. • Reporte trimestral TERMINA PROCEDIMIENTO	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	college and like		a flas
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

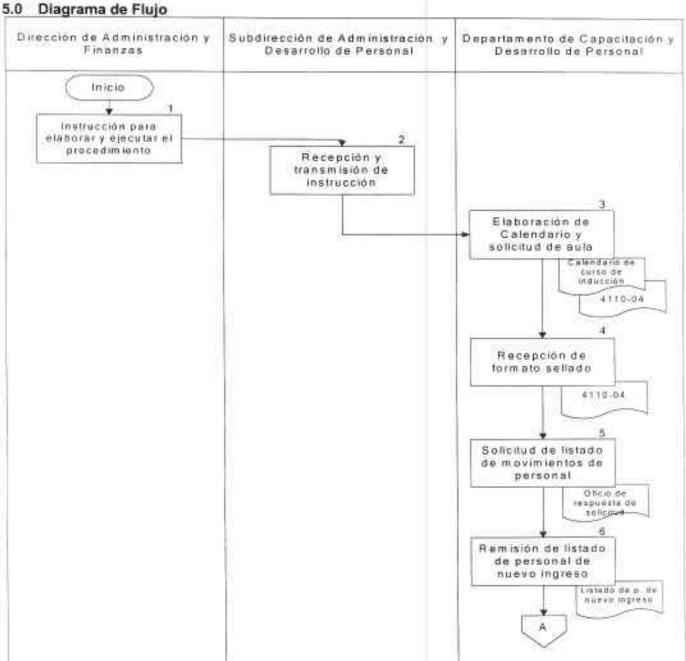
Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rev. 6

Hoja: 7 de 12

19.- Inducción al personal de nuevo ingreso



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	STEER TO THE PERSON OF THE PER	Directora de Administración y Finanzas
Firma	columnated:		(plos)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

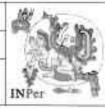
Lie We do im Methodes agarte Sing

PACE |

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

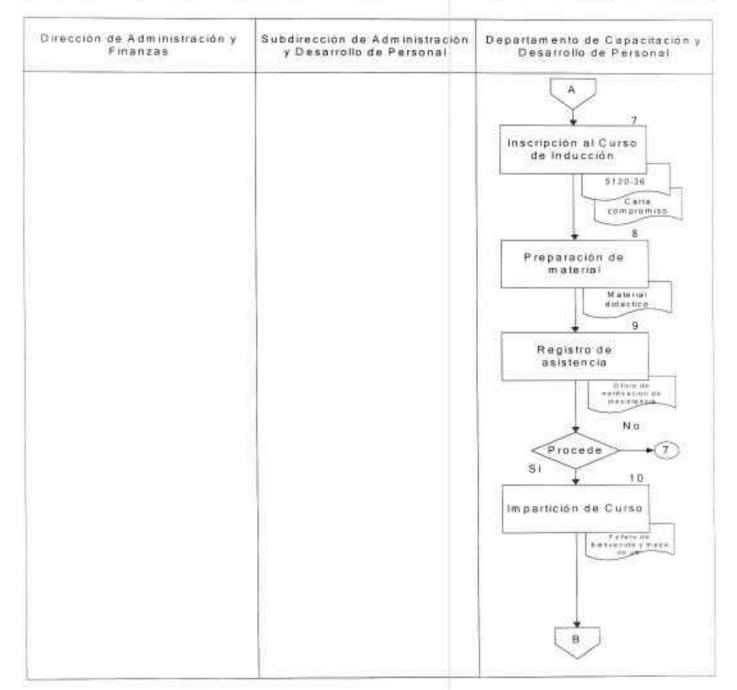
19.- Inducción al personal de nuevo ingreso



INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rev. 6

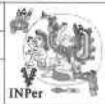
Hoja: 8 de 12



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Liç, Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rydriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desagrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Tysonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	cother white		6 / VSO
Fecha	27-09-12	81-10-12	05-11-12

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

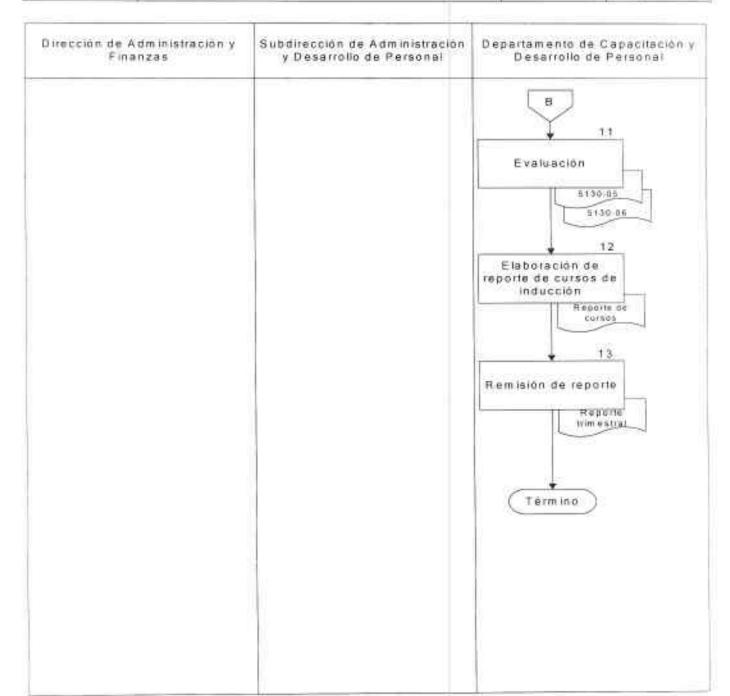
19.- Inducción al personal de nuevo ingreso



INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rev. 6

Hoja: 9 de 12



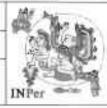
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Sessonal	Directora de Administración y Finanças
Firma	cheroleti.		auf fds/
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-18

satismi &

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

19.- Inducción al personal de nuevo ingreso



INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rev. 6

Hoja: 10 de 12

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guia Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08
Secretaria de Salud	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Orden de Trabajo	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	4110-04
Carnet de Citas	No Aplica	Personal del Curso	5120-36
Cédula de Evaluación del Curso de Inducción	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-06
Cuestionario del Curso de Inducción	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	5130-05
Calendario de Cursos de Inducción	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Listado de personal de nuevo ingreso	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Carta compromiso	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Material Didáctico	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rogriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Departollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo del exonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	- Hear let:		to ffeel
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12-0
W-111179	COOPES LABORITO SE INA-		



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rov. 6

Hoja: 11 de 12

19.- Inducción al personal de nuevo ingreso

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Folleto de Bienvenida y Mapa de Ubicación de Edificios del INPer	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Acuse de Oficio de Inasistencia	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No. Oficio
Reporte de Cursos	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1. Cédula de Evaluación: Documento donde se requiere y vacia información para evaluar el comportamiento general de un empleado
- 8.2. Código de Conducta y Ética: Conjunto de normas, políticas, valores, lineamientos y reglas los cuales se deben conocer, respetar y aplicar
- 8.3. Didáctico: Parte de la pedagogia que orienta y dirige la enseñanza de las diversas disciplinas.
- 8.4. Discriminación: Toda distinción, exclusión o restricción que basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil.
- 8.5. Equidad de Género: Conjunto de acciones legales, educativas, político-sociales, económicas e ideológicas que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y social.
- 8.6. Formato: Tamaño de un impreso.
- Inducción: Acción de introducir al personal de nuevo ingreso a fin de asegurar la adecuada integración a la vida institucional.
- 8.8. Perinatología: Especialidad que se refiere al estudio de los procesos que enmarca el nacimiento de un nuevo ser desde su inicio hasta su culminación.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodyfguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Admonstración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	- clip melete		Caf Vesp
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

unum 🐧

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-19

Rev. 5

Hoja: 12 de 12

19.- Inducción al personal de nuevo ingreso

8.9. Reglamento: Colección ordenada de reglas que rigen una cosa.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión 6		Fecha de la actualización	Descripción del cambio	
		05-11-12	Actualización	
10.0	Anexos			
10.1.	Orden de Trabajo		(4110-04)	
10.2,	Carnet de citas		(5120-36)	
10.3,	Cuestionario del Curso de Inducción		de Inducción (5130-05)	
10.4.	Cédula de Evaluación del Curso de Inducción		(5130-06)	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedg Roy iguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Financias
Firma	- Chember		a pylop
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE GESTION EDUCATIVA DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ACADEMICOS Y EDUCACIÓN CONTINUA

ORDEN DE TRABAJO

REA SOLICITANTE (1)	FECHA		No.
GRAFICAS LETREROS	CARYEL FORMAS FOLLETO	OTROS (ESPECIFICAN)	
TIPO (CLINICA REPRODUCCIÓN TRANSPARENCIAS EN COLOR DIAPOSITIVAS AZULES DUPLICADO DE TRANSPARENCI DIAPOSITIVAS B/N		FOTOS PAPEL COLOR FOTOS PAPEL BIN FOTOS PAPEL MURAL ROLLOS	PRENSA REVELADO/IMPRESION CANTIDAD
(4) VIDEOGRABAC	ION TITUL	(5) REPRODUC COPIA VIDEO FO EDICION VIDEO	CION RMATO DE:
TIPO (6) VIDEO: TRANSPARENCIAS DEMM: AUDIO	EPISCOPIO	SOLIGITUD DE AUDITORIO	(7) _ HORA
NOTA: 1	PECCION DEBE SOLICITARSE CON	24 HORAS DE ANTIGIPACID	N
ORIGINALES QUE ENTREGA EL SOLICITANTE (8)	FIN PARA EL QUE SI UTILIZARA EL MATEI	30. (72)	DIA MES AND
SOLICITANTE (9)	AUTORIZO		FIRMA
NOMBRE Y FIRMA	PROD. AUDIOVISU	JAL B	ELLO DE RECIBIDO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"ORDEN DE TRABAJO" FORMATO 4110-04

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
ij	ÁREA SOLICITANTE	El Nombre del área que solicita el servicio, dia mes y año en que se elabora la orden y número consecutivo.
2	DIBUJO	El tipo de dibujo solicitado gráficas, letreros, cadteles, formas o folletos.
3	Fotografia	El tipo de fotografías solicitadas chinica, reproducción, transoperatoria, parto prensa o revelado e impresión
4	T.V	Los detalles de videograbación, título, lugar, fecha y hora.
5	REPRODUCCIÓN	Las características del video: copia, edición y formato.
6	PROYECCIÓN	El tipo de proyección: video, transparencia, audio, episcopio y proyector
7	SOUCITUD DE	El lugar en el que se prouectará el trabajo: auditorio o aula, fecha y hora
В	ORIGINALES, USO, FECHA Y FIRMA	Los originales que entrega el solicitante, el fin del material. fecha y firma.
9	SOLICITANTE Y AUTORIZACION	Nombre y firma del solicitante, autorización y sello de recibido

RECOMENDACIONES

- Acuda puntualmente a las citas, dia y la hora señalada.
- Cumpla cuidadosamente todas las instrucciones que le señalen en el departamento.
- Para mayor información marque el teléfono 55-20-99-00 Ext. 483 o presentarse en Montes Urales 800, Edificio Administrativo

OTA la falta de cumplimiento a una de sus citas ocasionará la alteración de la propuesta inicial.



INSTITUTO
NACIONAL DE
PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA
DE LOS REYES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES DEICINA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

	(1)	Reg Num
NOMBRE:		(3)
PROCEDENCIA:		(4)
CANDIDATO A: _		(5)
		5120-36

	SECCIONES:	MES	DÍA	HORA	RESPONSABLE
t.	CONOCIMIENTOS (6)				
II.	TRABAJO SOCIAL (7)				
ii).	PSICOLOGÍA (8)				
IV.	EXAMEN MÉDICO (9)				
-	INDUCCIÓN				

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1

"CARNET"

5120-36

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARA
1	FOTOGRAFIA	Fotografia del aspirante
2	REGISTRO NÚMERO	Número de registro del aspirante
3	NOMBRE	Nombre completo del aspirante
4	PROCEDENCIA	Indicar la procedencia del aspirante
5	CANDIDATO A	Indicar la función a desempeñar
6	CONOCIMIENTOS	Mes, dia y fecha de examen y nombre del responsable
7	TRABAJO SOCIAL	Mes: dia y fecha de la entrevista y nombre del responsable
8	PSICOLOGIA	Mes, dia y fecha de examen y nombre del responsable
9	EXAMEN MÉDICO	Mes, dia y fecha de examen y nombre del responsable
10	INDUCCIÓN	Mes, dia y fecha de la inducción y nombre del responsable



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

"CURSO DE INDUCCIÓN"

		INPer		
NOMBRE_ PUESTO _ Nº PLAZA	(1) (3) (5)		FECHA HORARIO	(2) (4)
		(6)	714	
1 ¿QU	IÉ SIGNIFICA LA PALABRA P	ERINATOLOG	I A?	
2 ESC	RIBA LOS TRES PRINCIPALES	OBJETIVOS O FUNC	IONES DEL IN	IPer
3 ¿CU	ÁL ES LA <i>MISIÓN</i> DEL INPE	r?		
4 ∂Cl	JÁL ES LA <i>VISIÓN</i> del INPe r			



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REVES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

ANOT	E SEGÚN CORRESPONDA "V" (VERDADERO	0) o "F'	(F	ALSO)		
	DURANTE MI ESTANCIA EN EL INPEDENTIFICACIÓN NO ESTOY OBLIGADO (A) A UTILIZAR EL OS REQUIERA EN MI AREA DE TRABAJO DEBO TRATAR CON RESPETO Y CORTES INPER Y AL PÚBLICO USUARIO DEBO RESPONDER POR EL MANEJO APIEQUIPO QUE SE ME CONFIE PARA REALIZ PUEDO UTILIZAR LOS SERVICIOS DEL INFEDEBO MOSTRAR MI CREDENCIAL DE VIGILANCIA CUANDO ME LO SOLICITE DEBO PORTAR MI CREDENCIAL DURANTE PUEDO REGISTRAR LA ASISTENCIA DE AL MI INGRESO AL INPER ES EXCLUSIVAMEN PARA SALIR DEL INPER DURANTE MI PERMISO DE MI JEFE(A) INMEDIATO(A) PODRÁN VISITARME EN EL INPER FAMILI DEBO DESEMPEÑAR MIS FUNCIONES EN ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UNIFORU IA A LO ROPIADO ZAR MI T PER PARA E IDEN TODA L GUN(A) TE POR HORAF ARES Y EL LUGA	ME 'DS (DD DTRAIL A BE CONTACT A JC CONTACT	Y EQUIPO I LAS) TRAB E DOCUME BAJO NEFICIO PE ICACIÓN A DRNADA LA MPAÑERO(A ENTRADA D DE TRABA GOS DUÉ SE SEÑ	DE SEGURIDAD AJADORES(ÁS) ENTOS, VALOR ERSONAL AL PERSONAL BORAL A) E URGENCIAS A)O, DEBO TI	DEL DEL DE MI
ANO	TE EN EL PARÊNTESIS DE LA IZQUIERDA, LA "D" o "E"AL EDIFICIO EN QUE SE ENCUENT	LETRA RAN LO	COF	RESPONDI GUIENTES	ENTE "A", "B", SERVICIOS:	
()	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONSULTA EXTERNA FOTOCOPIADO TERAPIA INTENSIVA ADULTOS INV. SOCIO MÉDICA QUIRÓFANO DIRECCIÓN GENERAL)	ADMINIS HOSPITA AUDITOR		RÍA
1 1	DEPTO, DONDE VOY A TRABAJAR	0)	LABORAT	TORIO CENTRA	



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

8	TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO O SER PERTENEZCO A LA SUBDIRECCIÓN DE _ EL NOMBRE DE MI JEFE(A) ES	VICIO) DI	
9, -	ANOTE EN EL PARÉNTESIS EL NÚMERO SEGÚN EL PUESTO QUE OCUPA EN EL 1	QUE NPer.	COI	RRESPONDE A CADA PERSONA
	DR. HÉCTOR ANAYA COETO LIC, LUIS JAVIER URBY GENEL	()	DIRECTOR (A) DE ENSEÑANZA SUBDIRECTOR (A) DE ENFERMERÍA
4	LEO GUADALUPE HERRERA FDEZ. LIC. ANA BEATRIZ TADEO ZUNO DR. JAVIER MANCILLA RAMÍREZ	()	DIRECTOR(A) DE PLANEACIÓN DIRECTOR(A) MÉDICO(A) DIRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN
6	DRA. HILDA GPE. REYES ZAPATA	C)	DIRECTOR (A) DE ADMÓN. Y FINANZAS
7 8	DR. PEDRO GUTTÉRREZ CASTRELLÓN	()	DIRECTOR(A) GENERAL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"CURSOS DE INDUCCIÓN" 5130-05

N°	CONCEPTO	SE ANOTARA
1	NOMBRE DEL ASPIRANTE	Nombre completo del aspirante
2	FECHA	Fecha en que se hace el llenado de la inducción
3	PUESTO	Nombre del puesto que le fue asignado
4	HORARIO	Especificar el horano laboral
ō	N° DE PLAZA	El número de plaza asignado
Ð	CUENTIONARIO	Contestar correctamente cada una de las preguntas



CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL CURSO DE INDUCCIÓN

F		3			l
7					ŀ
					ı
		è	q	į	
		Ė			
		è	Ġ	ķ	
	١	ű	Ĺ		

nbre de el (la) participante:	(2)	
ra: (3) S	servicio:	(4)

Su opinión y sugerencias son indispensables para nuestro proceso interno de Mejora Continua de la Calidad, por lo cual le agradeceremos responder este cuestionano siguiendo las instrucciones que se indican.

(2) Para cada una de las siguientes preguntas marcar una "X" en la celda que mejor refleje su opinión.

	TOTALMENTE DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	POCO	DEFINITIVAMENTE NO
En terminos generales, ¿el curso				
satistize sus expediativas?				
te pareció ameno?				
le narecio práctico?				
le pareció útil para mejorar la calidad de su trabajo?				
. La forma de presentación de los temas le pareció				
- fluida?				
Interesante?				
Cual es su opinión sobre los materiales audiovisuales?				
Son adequados y pertinentes a los temas				
Permitten la major comprension de los temas				
Son atractivos			Ì	
Son suficientes				
a Los (las) instructores(as)				
trataron al grupo con respeto y profesionalismo				
demostration dominio del tema?				
utilizaron el tempo de manera adecuada?				
resolveroritas duras de los (las) participantes?				

9 Califorie at (a latinstructor (a) en una escala del 1 at 10 y si bene comentarios particulares hacia el (ella), por favor escribalos a continuación.

NOMBRE INSTRUCTOR (A)

CALIFICACIÓN

COMENTARIOS

Qué nos sugiere para mejorar la realización de este curso? (7)	
Como piensa utilizar lo aprendido en este curso? (8)	
n una escala del 1 al 10 ¿Qué calificación global merece el curso? desde su puni EVALUACIÓN AL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROL	
(10)	Part Division
1. Fui notificado (a) oportunamente del inicio del curso.	SI() NO()
2 El (la) coordinador (a) tiene la disposición para escuchar mis comentarios	SI() NO()
3. Fui informado (a) de la ubicación y horario con oportunidad:	SI() NO()
El curso contribuye para mi mejor desempeño en el INPer.	SI() NO()
 El apoyo que recibo de este departamento me parece: 	
Muy satisfactorio () Satisfactorio () Regular () Insatis	factorio ()

INSTRUCTIVO DE LLENADO

"CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL CURSOS DE INDUCCIÓN" 5130-06

Nº	CONCEPTO	SE ANOTARA
1	NOMBRE DEL (LA) PARTICIPANTE	Nombre completo del (la) participante
2	FECHA	Fecha en que se hace el lienado de la cedula
3	N° DE PLAZA	El número de plaza asignado
4	SERVICIO	Especificar el servicio en el que se encuentra
5	CUENTIONARIO	Marque con un "X" la respuesta que refleje su opinión
6	CALIFIQUE AL INSTUCTOR	Calificar al instructor y escribir, en su caso los comentarios
7	SUGERENCIAS PARA MEJORAR	Escribir las sugerencias o comentarios para mejorar la realización del curso
8	COMO UTILIZAR LO APRENDIDO EN ESTE	De su opinión en cómo piensa utilizar lo aprendido en este curso
9	QUE CALIFICACIÓN GLOBAL	En una escalal del 1 al 10 califique el curso desde su punto de vista
10	EVALUACIÓN AL DEPTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE	Marque con un "X" la respuesta que refleje su opinion

SALUE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

20.- Difusión de promociones



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-20

Rev. 6

Hoja: 1 de 6

20.- Difusión de promociones

	Elaboró :	Revisō :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Amministración y Figranças
Firma	- Clarell.	()	(e f (ds)
Feche	27-09-12	31-10-12	05-11-19

SALLON S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

20.- Difusión de promociones



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-20

Rev. 6

Hoja: 2 de 6

1.0 Propósito

1.1 Difundir información sobre servicios, prestaciones, actividades culturales y recreativas con descuentos y/o características especiales, promovidos por la Secretaria de Salud y/o ISSSTE para beneficio de los (las) trabajadores(as) del INPer.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal del INPer.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.0 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Difundir Eventos especiales y actividades culturales tales como cine, teatro y visitas guiadas a lugares históricos y arqueológicos, así como, diversos tópicos de arte que la Secretaria de Salud envia para el personal del INPer.
 - Captar cupones de descuento, pre-boletos, pases y multi-pases de cortesia para diferentes actividades culturales y recreativas organizadas por el ISSSTE y promoverlas.
 - Proporcionar difusión y atención a los requerimientos solicitados por el ISSSTE para beneficio del personal del INPer.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboro	Revisō :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rog iguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Deserrollo de Posonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	- Elle and lete	(-2)	a ffly
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

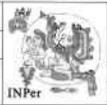
1

MALLER ...

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

20.- Difusión de promociones



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-20

Rev. 6

Hoja: 3 de 6

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para que inicie la difusión de la promoción interna.	Dirección de Administración y Finanzas
2.0 Recepción y transmisión de instrucción	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal inicie la difusión de la promoción interna.	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal
3.0 Recepción y difusión	3.1 Recibe agenda mensual de eventos y actividades culturales del ISSSTE de la Subdirección de Servicios Sociales y Culturales de la Secretaría de Salud para difusión entre el personal del INPer.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	 Recibe cortesías y propaganda de la Dirección de Administración y Finanzas. 	
	3.3 Recibe documentación para difusión en el INPer	
	 Agenda Mensual de eventos y actividades culturales del ISSSTE 	
	Cortesias y Propaganda	
4.0 Verificación de vigencia	4.1 Verifica que las cortesías estén vigentes para difundirlas. ¿Procede?	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
	No: Termina Procedimiento Si: Procede a su difusión. Continúa procedimiento.	
5.0 Difusión	5.1 Difunde cortesias y propaganda entre trabajadores del INPer así como la agenda mensual de eventos y actividades culturales del ISSSTE.	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de gracinal	Directora de Administración y Financias
Firma	- Sleve lete		4 /100p
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SAMP (

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

20.- Difusion de promociones



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-20

Rev. 6

Hoja: 4 de 6

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Remisión de reporte	6.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. Reporte trimestral TERMINA PROCEDIMIENTO	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

	Elaboró :	Revisō :	Autorizo:
	Elaboro:	Reviso .	Hatorico.
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de appoint	Directora de Administración y Figenças
Eirma	- The soulet		te / /20/)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-121/

Settini 🔊

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

20.- Difusión de promociones

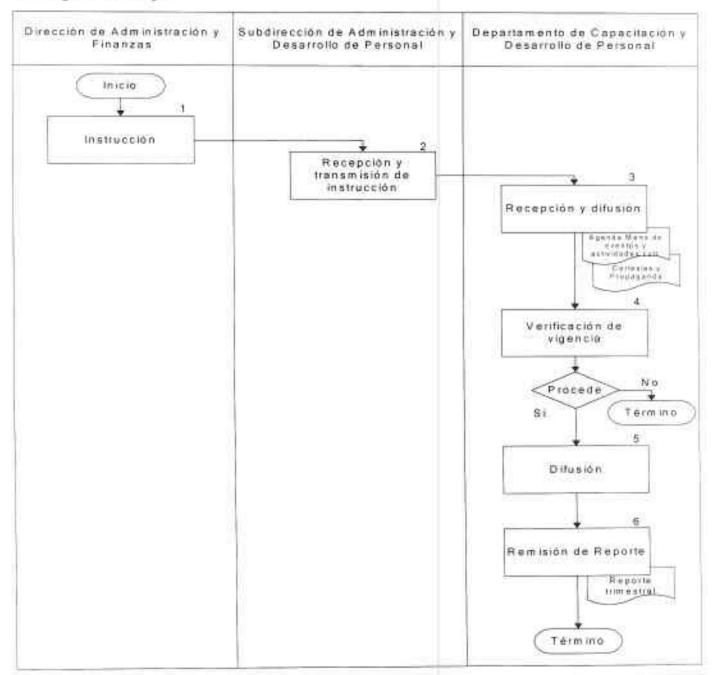


INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-20

Rev. 6

Hoja: 5 de 6

5.0 Diagrama de Flujo



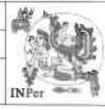
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisō :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Saicedo Rodríguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Bersynal	Directora de Administración y Figarizas
Firma	- Chemilah		6/180/
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-72

SALUD **: SALUD **: SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

20.- Difusión de promociones



INPer-DAF-SADP-DCDP-MP-20

Rev. 6

Hoja: 6 de 6

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08
Secretaria de Salud	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Agenda Mensual de eventos y actividades culturales del ISSSTE	1 Año	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Cortesias y Propaganda	No Aplica	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Difusión: Proceso de programación o divulgación de actividades y/o eventos.
- 8.2 Promociones: Impulsar mediante acciones publicitarias una empresa, un producto comercial, una persona, etc.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

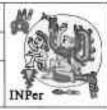
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic, Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jeta del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administrațion y Desarrollo de Personal	Ofrectora de Administración y Financias
Firma	de the sand late	779	6 f (80/)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12/

SALUD S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

21.- Boletin Informativo Mensual Linea Directa



INPer-DAF-SADP-DCDP-21

Rev. 6

Hoja: 1 de 9

21.- Boletin Informativo Mensual Linea Directa

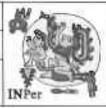
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic Miguel Angel Salcedo Rodylguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administration y Desarrollo de escoral	Directora de Administración y Pinanzas
Firma	- Okemlety	139	a fles
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11/12

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

21.- Boletin Informativo Mensual Linea Directa



INPer-DAF-SADP-DCDP-21

Rev. 6

Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

1.1 Informar oportunamente las disposiciones, lineamientos y avisos de interés general al personal del INPer para favorecer la comunicación Institucional.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal del INPer.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Recopilar información a difundir instruida por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal e incluir eventos especiales y avisos de interés para el personal del Instituto.
 - Editar el Boletín Informativo Mensual Línea Directa durante los primeros 5 días de cada mes.
 - Repartir a todas las áreas del Instituto por medio de la Oficina de Archivo y Correspondencia.

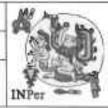
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	- Skumeleti		a flest
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12/

SALUD S

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

21.- Boletin Informativo Mensual Linea Directa



INPer-DAF-SADP-DCDP-21

Rev. 6

Hoja: 3 de 9

4.0 Descripción del procedimiento

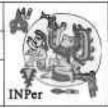
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de la instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Administración Desarrollo de Personal la realización del Bolet Informativo Mensual Linea Directa.	
2.0 Recepción y transmisión de la instrucción	Recibe instrucción y solicita al Departamento Capacitación y Desarrollo de Personal llevar a cabo procedimiento para la realización del Bolet Informativo Mensual Linea Directa.	el Subdirección de
3.0 Recepción de información	3.1 Recibe la información, avisos o notificaciones que se incluirán en el Boletín Informativo Mensual Lin Directa. • Información	
4.0 Elaboración de anuncio	Diseña y elabora el anuncio solicitado. Borrador de anuncios	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
5.0 Aprobación de borrador 5.1 Solicita al Departamento interesado revisar la información para aprobación. ¿Procede? No: Regresa a la actividad No. 4 Si: Obtiene aprobación para editar. Continúa Procedimiento		Departamento de Capacitación y Desarrollo

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Liamas Monjardín	Lic Miguel Ängel Salcedo Rodriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Sersonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Tion lehy		a ffer)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUD Depa

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal



INPer-DAF-SADP-DCDP-21

Rev. 6

Hoja: 4 de 9

21.- Boletin Informativo Mensual Linea Directa

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Integración	6.1 Integra la información para realizar el borrador del boletín. Borrador del Boletín Informativo Mensual Linea Directa	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
7.0 Remisión para aprobación del boletín	7.1 Turna borrador del Boletín Informativo Mensual Linea Directa a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para aprobación. • Borrador del Boletín Informativo Mensual Linea Directa	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
8.0 Aprobación del boletín	8.1 Recibe borrador del Boletín Informativo Mensual Linea Directa para aprobación. ¿Procede? No: Regresa a la actividad No.6. Si: Turna al Departamento de Comunicación Social para autorización. Borrador del Boletín Informativo Mensual Linea Directa	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal
9.0 Recepción del boletin autorizado	9.1 Recibe el Boletin Informativo Mensual Linea Directa autorizado. • Boletin Informativo Mensual Linea Directa	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
10.0 Edición de boletín	10.1 Imprime original definitivo. 10.2 Envia a fotocopiado para impresión (110 ejemplares). Boletín Informativo Mensual Linea Directa (original y copias)	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

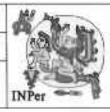
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre Lic. María de Lourdes Llamas Monjardin	n Lic. Miguel Angel Salcedo Rogriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- Jefa del Departamento de Capacitación y puesto Desarrollo de Personal			Directora de Administración y Finanzas
Firma	Themeloti		a Phol
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUD (8)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

21.- Boletin Informativo Mensual Linea Directa



INPer-DAF-SADP-DCDP-21

Rev. 6

Hoja: 5 de 9

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
11.0 Distribución de boletín	11.1 Entrega ejemplares a Oficina de Archivo y Correspondencia para distribución en las diferentes áreas del Instituto. Boletín Informativo Mensual Línea Directa (copias)	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
12.0 Remisión de reporte	12.1 Reporta actividades a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal trimestralmente. • Reporte trimestral TERMINA PROCEDIMIENTO	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

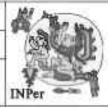
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodsiguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Sesonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	Mendet	7 7/1	(4 f 1980 D)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

21.- Boletin Informativo Mensual Linea Directa

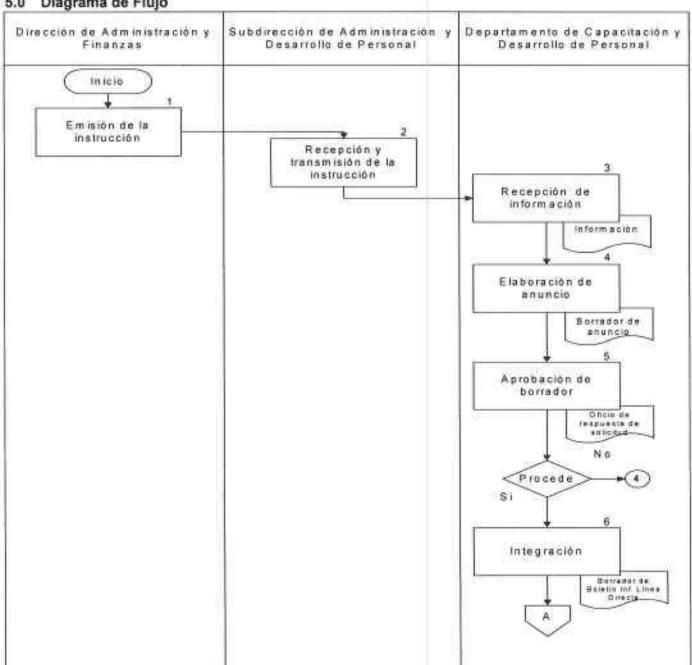


INPer-DAF-SADP-DCDP-21

Rev. 5

Hoja: 6 de 9

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró :	Revisō :	Autorizó	
Nombre	Lic Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Ångel Salcedo Rogriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno	
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Degarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Finanzas	
Firma	- Sean let		a Prul	
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12	

SALUD (8)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

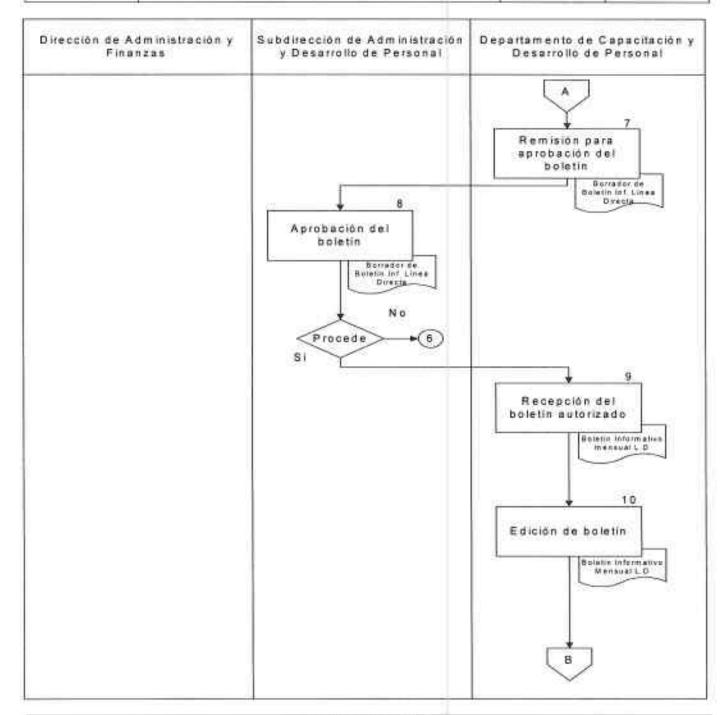
INPer

INPer-DAF-SADP-DCDP-21

Rev. 6

Hoja: 7 de 9

21.- Boletin Informativo Mensual Linea Directa



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó ;	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Liamas Monjardin	Lic. Miguel Ángel Salcedo Rodyfguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Porsonal	Directora de Administración y Finanzas
Firma	- Elean let	7 3/2	la PP esp
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUD (S)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

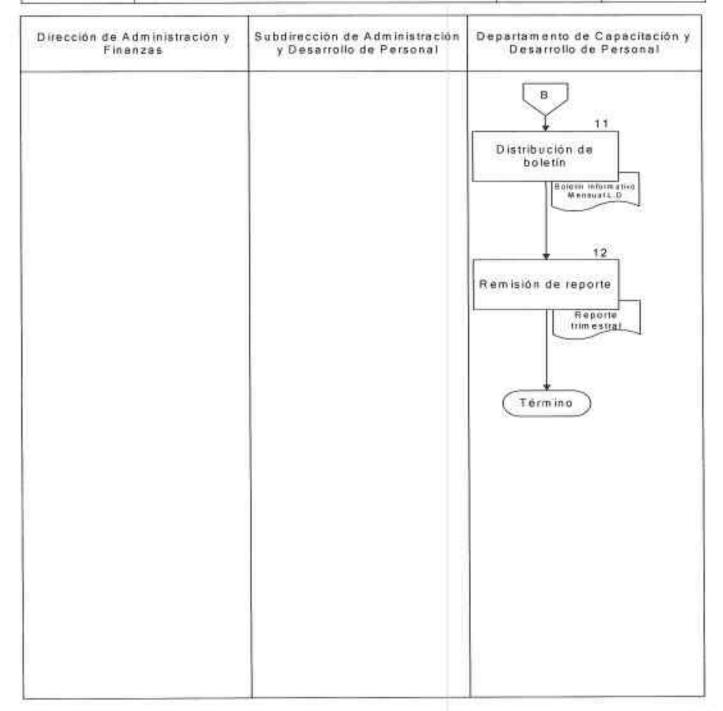


INPer-DAF-SADP-DCDP-21

Rev. 6

Hoja: 8 de 9

21.- Boletin Informativo Mensual Linea Directa



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic. Miguel Angel Salcedo Rodyguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Sistema	Directora de Administración y Finanzas
Firma	They let		a (yes)
Fecha	27-09-12	31-10-12	05-11-12

SALUD (3)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

21.- Boletin Informativo Mensual Linea Directa



INPer-DAF-SADP-DCDP-21

Rev. 6

Hoja: 9 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guia Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la	REV. 5 02/08
Secretaria de Salud	02-08

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Borrador de anuncios	No Aplica	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica
Boletin Informativo Mensual Linea Directa	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Reporte trimestral	2 años	Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Linea Directa: Boletin Informativo Mensual dirigido al personal INPer.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	05-11-12	Actualización

10.0 Anexos

No Aplica.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Lic. Maria de Lourdes Llamas Monjardin	Lic Miguel Angel Salcado Rogriguez	Lic. Ana Beatriz Tadeo Zuno
Cargo- puesto	Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal	Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal	Directora de Administración y Financas
Firma	- Jean leti		(4 P/00)
Fecha	27-09-12	(/31-10-19)	05-11-12